

Montevideo, Martes 9 de Marzo de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19719

Dirección Teléfonos

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto 113/976. — Se autoriza a las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior, a emplear sus recursos extrapresupuestales para atender necesidades de pago.

2

Resolución 210/976. — Se autoriza la cesión a favor de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de una fracción de terreno propiedad del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Decreto 117|976. — Se aprueba el Reglamento Interno del Comité Coordinador creado para considerar solicitudes de crédito para proyectos de inversión.

4

Decreto 118|976. — Se autoriza la emisión de "Bonos del Tesoro 14.a Serie" por U$S 20:000.000 en títulos al portador.

5

Resolución 227/976. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, referente a precios de bienes y servicios de la actividad privada.

6

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" correspondiente al mes de enero de 1976, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Defensa Nacional

7

Decreto 114|976. — Se modifican disposiciones del Reglamento de Uniformes para el Ejército, en lo relacionado con los alumnos de los Liceos Militares.

Ministerio de Educación y Cultura

8

Decreto 115|976. — Se establece que el registro de personerías jurídicas estará a cargo de la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles.

9

Resolución 211|976. — Se autoriza al Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica a contratar los servicios de un técnico para desempeñar funciones en el Canal 8 de Melo.

10

Resolución 212|976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una Profesora de la Comisión Nacional de Educación Física.

11

Resolución 213|976. — Se regulariza la situación contractual de una funcionaria del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

12

Resolución 214|976. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Imprenta Nacional.

13

Resolución 215/976. — Se designan Fiscal de lo Civil de Tercer Turno y Fiscal Letrado Suplente.

14

Resolución 216/976. — Se integra el Jurado en la Categoría Ensayos del Concurso de Remuneraciones Literarias correspondiente a 1974.

Ministerio de Industria y Energía

15

Resolución 174/976 — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Campeonato Diamantino".

16

Resolución 175|976. — Se modifica una resolución por la cual se realizaron designaciones por vía de promoción en la Dirección Nacional de Correos.

17

Resolución 176|976. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda".

18

Resolución 177|976. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.".

19

Resolución 184|976. — Se confirma una resolución no haciendo lugar a la transferencia solicitada de la marca "Licosin".

20

Resolución 185|976. — Se confirma una resolución no haciendo lugar a la transferencia solicitada de la marca "Calcifortan".

21

Resolución 186|976. Se confirma una resolución, no haciendo lugar a la transferencia solicitada de la marca "Cafilon".

22

Resolución. — Se modifican las tipificaciones de los productos denominados "Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados, y Prenda de tejido de punto de pura lana".

Ministerio de Salud Pública

23

Resolución 2.489|975. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 1976, SE PUBLICO EL INDICE TRIMESTRAL OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1975.

24
Resolución 2.494|975. — Se modifican resoluciones por las cuales se efectuaron promociones en las Divisiones Contaduría Central y Administración.

25
Resolución 179|976. — Se acepta la donación de un microscopio con destino a la Policlínica Nefrológica del Hospital "Doctor Pedro Visca".

26
Resolución 180/976. — Se exonera de su cargo a un Oficial 3.o del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

27
Resolución 181/976. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a la Intendente de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

28
Resolución 182|976. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a una Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell.

Banco Central del Uruguay

29
Resolución. — Se incorpora el artículo 310.1 a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 113/976. — Se autoriza a las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior, a emplear sus recursos extrapresupuestales para atender necesidades de pago.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Montevideo para poder emplear sus proventos en forma transitoria para atender necesidades de pago impostergables para el cumplimiento de los servicios policiales cuya delicada problemática exige soluciones rápidas y concretas.

Considerando: que es conveniente mantener ágiles los resortes destinados a la seguridad para lo que es imprescindible contar con la autorización para el empleo de los recursos extrapresupuestales asignados a sus Unidades Ejecutoras en la forma en que los servicios así lo requieran.

Resultando: 1) La necesidad de autorizar a las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior a utilizar transitoriamente sus recursos extrapresupuestales para luego ser planillados en relaciones de gastos contra las asignaciones presupuestales, extendiendo esta autorización a prestaciones interprogramáticas dentro del inciso del Ministerio del Interior.

2) Que igual situación se plantea en la contratación del personal policial de acuerdo al artículo 222 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Atento: a que la autorización se ampararía en el artículo 68 del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968 vigente de acuerdo al artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior a emplear sus recursos extrapresupuestales en forma transitoria para luego planillar los pagos realizados con los recursos de las asignaciones presupuestales de gastos, de acuerdo al artículo 68 del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968 vigentes según el artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 2.o Amplíase la autorización anterior para prestaciones transitorias interprogramáticas entre las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior.

Art. 3.o Autorízase el empleo transitorio de fondos extrapresupuestales para el pago al personal policial por contrataciones previstas en el artículo 222 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 por parte de Instituciones del Estado.

Art. 4.o Se limita la transitoriedad de estos traspasos a un período que debe finalizar necesariamente antes de la Segunda Rendición de Cuentas de Fondos Extrapresupuestales (artículo 46 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975) inmediata posterior a la fecha en que se procedió al uso de los fondos extrapresupuestales.

Art. 5.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Resolución 210/976. — Se autoriza la cesión a favor de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de una fracción de terreno propiedad del Estado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, tendiente a obtener la cesión con carácter precario, de parte de un terreno, propiedad del Estado donde está ubicada la Comisaría de la 7.a Sección, para Plaza de Deportes.

Resultando: I) Dicha cesión precaria abarcaría un área de 5.000 mts.2, a deslindarse del Padrón N.o 1.477, que tiene una superficie total de 7 Hás. 5.382, según copia del plano de mensura agregado a Fs. 1.

II) La Jefatura de Policía de Tacuarembó manifiesta que aquella zona necesita con urgencia ese predio para construcción de un campo deportivo, ya que no existe allí nada similar donde la juventud pueda desarrollar su cultura física.

Considerando: que sobre la base de los informes favorables emitidos en autos, se estima conveniente acceder a la petición formulada, mediante la cual se acrecienta el patrimonio cultural de la zona sin perjudicar el funcionamiento del servicio policial.

Atento: a lo informado por la Escribanía del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la cesión con carácter precario a favor de la Intendencia Municipal de Tacuarembó de una fracción de terreno propiedad del Estado, compuesta de 5.000 Mts.2 empadronada en mayor área con el N.o 0.477 y señalada en el plano agregado a Fs. 1.

2.o Desígnase al señor Jefe de Policía del Departamento de Tacuarembó para que en nombre y representación del Estado, suscriba la escritura correspondiente la que será autorizada por la Escribanía del Ministerio del Interior.

3.o Publíquese, regístrese y pase a la Escribanía del Ministerio del Interior a sus efectos. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 117|976. — Se aprueba el Reglamento Interno del Comité Coordinador creado para considerar solicitudes de crédito para proyectos de inversión.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: el proyecto de Reglamento aprobado por el Comité Coordinador creado por decreto 839|975, del 6 de noviembre de 1975.

Considerando: I) Que el artículo 6.o del decreto 839|975, establece que el Reglamento Interno del Comité Coordinador debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo;

II) Que el texto proyectado es adecuado y su aprobación permitirá el funcionamiento operativo de importantes líneas de crédito, destinadas al sector industrial.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento Interno del Comité Coordinador (decreto 839|975), el que tendrá la siguiente redacción

CAPITULO I

Funciones

Artículo 1.o El Comité Coordinador, creado por decreto 839|975, de 6 de noviembre de 1975, será el organismo responsable de:

a) Coordinar la canalización de recursos a mediano y largo plazo para financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico industrial nacional, cuando esté prevista su participación;
b) Resolver solicitudes de financiamiento de inversión sometidas a su consideración por la Unidad Asesora, (Ley 14.178);
c) Adoptar resolución sobre situaciones que surjan durante la supervisión de los proyectos de inversión cuyo financiamiento haya sido aprobado por el Comité;
d) Proporcionar al Banco Central del Uruguay, toda la información requerida para la administración del Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, creado por resolucón de dicho Organismo el 25 de noviembre de 1975.

CAPITULO II

Integración

Artículo 2.o El Comité Coordinador estará integrado por un representante de cada uno de los siguientes Organismos: Banco Central del Uruguay, que lo presidirá, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Industria y Energía. Cada miembro titular tendrá un alterno, que lo sustituirá automáticamente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Los alternos podrán asistir a las reuniones, aún cuando concurran los respectivos titulares; no tendrán voto en dicho caso y su convocatoria se hará a simple solicitud de su respectivo titular.

Art. 3.o Los Organismos referidos en el artículo 2.o de este Reglamento, comunicarán a la Secretaría del Comité Coordinador, en la primera reunión de cada año, los nombres de los representantes titulares y alternos respectivos.

Art. 4.o Los miembros titulares y alternos respectivos, deberán tener adecuada calificación y experiencia en el sector industrial, así como en el financiero. En lo posible la experiencia se complementará entre los integrantes.

Art. 5.o En caso de renuncia o ausencia definitiva de un representante titular, asumirá la representación transitoriamente, el alterno respectivo, hasta la designación de nuevo representante titular.

Art. 6.o En caso de renuncia o ausencia definitiva de un representante titular o alterno, el Organismo respectivo tramitará de inmediato la designación de un nuevo representante.

CAPITULO III

De las reuniones

Artículo 7.o Las reuniones se celebrarán en la sede del Banco Central del Uruguay. Para sesionar se requerirá la asistencia de todos sus miembros.

Art. 8.o El Comité Coordinador realizará dos reuniones mensuales de acuerdo al calendario que se confeccionará en la primera reunión de cada año. No obstante, la Presidencia podrá convocar a reuniones extraordinarias con una antelación de 48 horas. Conjuntamente con la citación la Secretaría adjuntará la relación de asuntos a tratar.

Art. 9.o La Presidencia podrá suspender cualquier reunión realizando la comunicación respectiva con 48 horas de antelación. En el caso de que haya asuntos que requieran la consideración del Comité Coordinador, la Presidencia convocará a una nueva reunión dentro de los tres días hábiles siguientes.

Art. 10. En caso de que un representante titular no pudiera concurrir a una reunión, avisará al alterno respectivo para que asista en su lugar, y comunicará tal cicunstancia a la Secretaría del Comité. Si el alterno a su vez, no pudiera concurrir, deberá dar aviso a la Secretaría del Comité. En este caso, la Presidencia convocará nueva reunión dentro de los tres días hábiles siguientes.

Art. 11. En el caso de que el Comité Coordinador no celebrare dos reuniones consecutivas por ausencia reiterada de una o más representaciones, la Presidencia deberá comunicar este hecho de inmediato a los organismos interesados.

Art. 12. No menos de 2 días hábiles antes de la fecha de reunión del Comité Coordinador, deberán estar en Secretaría, a disposición de los miembros, los informes de la Unidad Asesora (Ley 14.178), sobre los proyectos de inversión cuyas solicitudes de crédito integren el Orden del Día de las reuniones y toda otra documentación vinculada a los asuntos a considerar.

Art. 13. El Comité Coordinador deberá tomar decisión sobre los puntos del Orden del Día en la reunión correspondiente. En el caso de no poder completarse la consideración de los asuntos incluídos en el Orden del Día, la Presidencia deberá convocar una reunión extraordinaria que deberá realizarse en un plazo no mayor de tres días hábiles.

CAPITULO IV

De las resoluciones

Artículo 14. Las resoluciones serán fundadas y se adoptarán por mayoría, teniendo la Presidencia voto decisivo en caso de empate.

Art. 15. El Comité notificará al Banco Central del Uruguay, a la Unidad Asesora (Ley 14.178) y al Banco Participante, las resoluciones adoptadas.

Art. 16. Las resoluciones del Comité Coordinador, en cuanto resuelvan solicitudes de crédito, serán irrecurribles.

Art. 17. Para tomar decisión, se tendrá en cuenta la recomendación que en base al informe de evaluación técnica, financiera y económica de los proyectos de inversión realice la Unidad Asesora (Ley 14.178) tomando en cuenta los criterios de elegibilidad establecidos para cada línea de crédito, así como los objetivos de los planes de desarrollo. Para el cumplimiento de este cometido, podrá solicitar a la Unidad Asesora (Ley 14.178), los estudios complementarios que entienda necesario requerir.

Art. 18. Las aclaraciones técnicas que requiera el Comité Coordinador para tomar una decisión respecto a un proyecto de inversión, deberán ser hechas por el propio técnico que realizó la evaluación de dicho proyecto.

Art. 19. Se labrará acta que recoja las decisiones que se adopten en cada reunión.

CAPITULO V

De la Secretaría

Artículo 20. La Secretaría del Comité Coordinador, se integrará con funcionarios del Banco Central del Uruguay, el que se hará cargo de la organización y de los gastos de funcionamiento.

Art. 21. La Secretaría será responsable de las actas de las reuniones, las que deberán ser firmadas por todos los miembros del Comité.

CAPITULO VI

Disposiciones generales

Artículo 22. Las reuniones, las actas y los documentos que sirvan de base a las resoluciones, tendrán carácter confidencial.

Art. 23. El Comité Coordinador proporcionará a los organismos internacionales que hayan concedido préstamos para el financiamiento de proyectos de inversión que caen dentro del ámbito del Comité Coordinador, la información prevista en los respectivos convenios de préstamo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

4

Decreto 118|976. — Se autoriza la emisión de "Bonos del Tesoro 14.a Serie" por U$S 20:000 000 en títulos al portador.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por la ley 14.268 de 20 de setiembre de 1974, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir y mantener un circulante total de hasta U$S 300:000.000 (trescientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas con destino a financiar el Fondo Nacional de Inversiones.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, procederá a emitir hasta la suma de U$S 20:000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses valor nominal), en títulos al portador, denominados "Bonos del Tesorro 14.a Serie" a diez años de plazo, que se dividirá en los siguientes Bonos definitivos:

De U$S 1.000 c|u.	15.000 títulos	U$S	15:000.000
" " 500 "	10.000 "	"	5:000.000
		U$S	20:000.000

Estos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Fíjase el 15 de febrero de 1976 como fecha de emisión de la deuda pública citada en el artículo anterior.

Art. 3.o Su colocación se efectuará en la oportunidad y forma que determine el Banco Central del Uruguay quien en su carácter de Agente Financiero del Estado, quedó autorizado además, para realizar las tareas preparatorias de la emisión.

Art. 4.o El tipo de interés que devengarán los Bonos será del 10 o|o (diez por ciento) anual, pagadero semestralmente a partir del 15 de febrero y 15 de agosto de cada año en dólares estadounidenses. El primer vencimiento operará el 15 de agosto de 1976 y comprenderá el período transcurrido entre la fecha de emisión y el 14 de agosto de 1976.

At. 5.o El rescate de estos bonos se realizará en 10 (diez) anualidades equivalentes al diez por ciento del total emitido, cada una, que se harán efectivas por compra en la Bolsa de Valores de Montevideo, cuando su precio sea el de la par o inferior a la par, o por sorteo cuando su precio sea supeior a la par.

El valor de los bonos rescatados será pagado en dólares estadounidenses. En caso de sorteo y desde la fecha que se establezca para el rescate dejarán de devengar interés; si al presentarse al cobro el bono favorecido en el sorteo careciera de uno o más cupones con vencimientos posteriores a la fecha de su sorteo; del valor principal del bono, se deducirá el importe de dichos cupones. La primera amortización se realizará a partir del 15 de febrero de 1977; quedando facultado el Banco Central del Uruguay, para realizar amortizaciones anticipadas.

Art. 6.o Los servicios de interés y rescate así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7.o Facúltase el pago de una comisión de hasta el 0,50 o|o (un medio por ciento) sobre el valor nominal de los bonos a las Instituciones Bancarias y Corredores de Bolsa, por las colocaciones que se realicen con su intervención directa.

Art. 8.o Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación, sustitutiva de la establecida en el artículo anterior, en las condiciones que determine en cada caso para suscripciones mínimas de dólares 5:000.000 (cinco millones de dólares estadounidenses).

Art. 9.o A partir del 15 de agosto de 1976 los Bonos del Tesoro 14.a Serie, podrán cotizarse en Bolsa. Si el Banco Central del Uruguay lo estimare conveniente podrá anticipar la fecha de su negociación en Bolsa.

Art. 10. La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización en Bolsa, estarán exentas de todo gravámen impositivo; su salida del país, así como su reingreso es absolutamente libre.

Art. 11. Mientras dure la impresión de las láminas el Banco Central del Uruguay, podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12. Los gastos de la impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda otra erogación necesaria para la administración de esta serie, serán imputados a los recursos provenientes de la propia colocación de los bonos.

Art. 13. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

5

Resolución 227/976. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, referente a precios de bienes y servicios de la actividad privada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 561. — **Referente a precios de bienes y servicios de la actividad privada.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — MARIO ARCOS PEREZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.**

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 561

Referente a precios de bienes y servicios de la actividad privada

Montevideo, 12 de febrero de 1976.

Vito: la política económica del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que el cumplimiento de los referidos objetivos económicos conduce a devolver gradualmente al sistema de precios su función orientadora en la asignación de los recursos productivos disminuyendo en forma paulatina la cantidad de precios fijados administrativamente;

II) Que no obstante lo expresado es necesario mantener bajo control administrativo los productos componentes de la canasta familiar manifiestamente ensenciales o convenientes para el consumo popular;

III) Que los mecanismos administrativos de este Organismo actuarán permanentemente detectando y analizando el comportamiento de los sectores en general o empresas en particular cuyos precios de bienes y servicios están librados a la oferta y la demanda, pudiendo adoptarse en cada caso las medidas correctivas necesarias para el logro de los fines trazados.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 y a lo expresado.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o A partir de la vigencia de la presente resolución, los precios de venta de lo bienes y servicios de la actividad privada, sujetos hasta la fecha a regulación administrativa por parte de esta Comisión, pasarán a ser fijados libremente en función de la oferta y demanda, con excepción de los detallados a continuación:

—Leche.
—Manteca.
—Aceites comestibles.
—Pan en sus distintos tipos, galleta común y factura común de grasa.
—Ravioles y tallarines.
—Arroz.
—Fideos.
—Harina de Trigo.
—Azúcar.
—Sal.
—Conservas de tomates.
—Dulce de Membrillo.
—Arvejas envasadas.
—Duraznos en almibar.
—Té.
—Café y Café Express.
—Yerba.
—Jabones, jabones en polvo, detergentes y aguas de lavar.
—Fósforos.
—Tabacos y cigarrillos.
—Cocinas y Refrigeradores.
—Libros de texto adoptados por las autoridades de la Enseñanza.
—Gomas y Lápices.
—Cubertas y Cámaras, camel back y back.
—Pinturas.
—Productos de la Industria Textil.
—Productos de la Industria de la Confección.
—Productos de la Industria del Cuero y del calzado.
—Reparación de Calzado.
—Productos de la Industria del Papel y del Cartón.
—Artículos destinados a la Industria de la Construcción.
—Productos farmacéuticos.
—Hospitales, Sanatorios e Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.
—Laboratorios de análisis clínicos y radiológicos.
—Tarifas de taxímetros.
—Espectáculos cinematográficos.
—Gases del aire.
—Laminación de hierro, planchuela y perfiles de hierro.
—Productos de la industria del aluminio.
—Fletes correspondientes al transporte de artículos cuyo precio se mantiene administrado.

2.o Los precios de frutas y verduras frescas, huevos, pollos y gallinas continuarán siendo regulados por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

3.o No obstante lo establecido en el numeral primero, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos podrá disponer la fijación administrativa de los precios de bienes y servicios de aquellos sectores o empresas que, por carencia de abastecimientos, concentración de oferta y otras causas, puedan provocar una distorsión en el funcionamiento del mercado, adoptando las resoluciones generales o particulares que sean pertinentes a tal efecto.

4.o Los precios de los bienes y servicios, cuya fijación fue librada a oferta y demanda por resoluciones anteriores de esta Comisión, que puedan quedar comprendidos en la enumeración contenida en el numeral 1.o de esta resolución, continuarán fuera del control administrativo.

5.o Las empresas cuya actividad no quede regulada por esta Comisión en virtud de las normas precedentes, están exoneradas de cumplir con la obligación referente a presentación de fórmulas paramétricas de explotación establecida en la resolución ordinaria 297 y modificativas.

6.o Las empresas que industrialicen artículos o presten servicios no incluídos en el detalle del numeral 1.o, deberán presentar listas de precios de dichos artículos o servicios entre el 1.o y el 15 de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.

7.o Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

8.o Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

9.o La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente a su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital. — **Sarandí J. Silveira, Deegado Poder Ejecutivo, COPRIN.**

6 **Resolución.** — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" correspondiente al mes de enero de 1976, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

ENERO 1976

Cuadro Nº 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE 1973 = 100

Rubros	Enero 1976		Diciembre 1975		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indice General		494,49		490,24		+ [illegible]
Alimentación		466,32		[illegible]		+ [illegible]
Productos lácteos, huevos y aceite	530,15		521,83		+ 1,59	
Cereales y derivados	609,08		602,08		+ 1,16	
Carnes, fiambres y embutidos	294,86		288,58		+ 2,18	
Alimentos no clasificados	521,76		508,48		+ 2,61	
Comidas fuera del hogar	541,97		526,62		+ 2,91	
Bebidas	589,47		588,42		+ 0,18	
Frutas y Verduras	435,94		498,24		— 12,50	
Indumentaria		435,94		409,26		+ [illegible]
Hombre	435,25		436,66		— 0,32	
Mujer	387,16		382,36		+ 1,26	
Niño - a	488,15		479,82		+ 1,74	
Blanco y reparación de calzado	345,25		328,32		+ 5,16	
Vivienda		521,55		524,90		— [illegible]
Alquiler e impuestos	703,29		693,44		+ 1,42	
Conservación	462,62		458,52		+ 0,89	
Equipamiento	402,09		399,43		+ 0,66	
Servicios	452,59		475,71		— 4,86*	
Varios		[illegible]		[illegible]		+ [illegible]
Aseo y servicios personales	597,16		572,81		+ 4,25	
Educación	448,05		432,47		+ 3,60	
Asistencia a la salud	604,89		507,33		+ 19,23	
Transporte	605,65		598,08		+ 1,27	
Esparcimiento y cigarrillos	533,97		515,90		+ 3,50	
Artículos de limpieza y combustible	606,46		601,33		+ 0,85	
Servicio doméstico	394,18		394,18		—	

* Cifras revisadas.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,7	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,6
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976					
Enero	1.793,3	1.836,6	1.387,5	1.474,1	1.298,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE: MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	115,8	124,7	117,2	114,6	123,0
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,0
1975	388,6	367,9	319,8	400,5	452,6
1976					
Enero	494,5	468,3	413,8	521,6	[illegible]

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973	1972	1971
Enero	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5	155,5	110,2
Febrero		1.175,4	615,9	355,7	163,8	113,0
Marzo		1.223,9	634,3	362,6	176,5	114,2
Abril		1.266,6	651,1	370,6	196,4	115,0
Mayo		1.312,2	668,8	381,2	202,6	117,0
Junio		1.338,2	693,5	394,8	207,8	120,3
Julio	—	1.370,5	745,8	455,6	219,2	122,9
Agosto		1.413,4	774,8	472,9	229,5	124,6
Setiembre		1.497,6	833,3	490,0	233,0	127,5
Octubre		1.557,5	892,0	514,2	264,1	136,0
Noviembre		1.595,7	984,1	509,7	286,4	137,5
Diciembre		1.772,0	1.065,4	514,4	289,6	143,7

Cuadro Nº 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973
Enero	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero		324,1	169,8	98,1
Marzo		337,5	174,9	100,0
Abril		349,3	179,6	102,2
Mayo		361,9	184,4	105,1
Junio		369,0	191,3	108,9
Julio		377,9	205,7	125,6
Agosto		389,7	213,7	130,4
Setiembre		413,0	229,8	135,1
Octubre		429,5	246,0	141,8
Noviembre		440,0	271,4	140,6
Diciembre		490,2	298,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973	1972	1971
Enero	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7	167,2	107,5
Febrero		1.279,2	668,3	387,0	182,1	111,3
Marzo		1.307,2	680,7	392,2	190,7	112,4
Abril		1.305,9	701,9	398,0	211,0	113,0
Mayo		1.328,6	720,6	415,6	216,7	113,7
Junio		1.349,3	761,2	435,8	220,1	117,8
Julio		1.390,3	835,4	524,0	237,3	122,3
Agosto		1.452,6	858,5	553,8	251,2	123,2
Setiembre		1.532,5	909,0	579,0	255,4	127,9
Octubre		1.626,1	1.000,2	615,4	295,7	141,2
Noviembre		1.645,1	1.121,6	601,3	334,9	142,4
Diciembre		1.857,2	1.213,5	590,6	333,3	160,0

Cuadro Nº 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973
Enero	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero		326,2	170,4	98,7
Marzo		333,3	173,6	100,0
Abril		333,0	179,0	101,5
Mayo		338,8	183,8	106,0
Junio		344,1	194,1	111,1
Julio		354,6	213,0	133,6
Agosto		370,5	218,9	141,2
Setiembre		390,8	231,8	147,6
Octubre		414,7	255,0	156,9
Noviembre		419,5	286,0	153,3
Diciembre		473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de medida	Enero N$	Diciemb. N$	Noviemb. N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,51	0,51	0,44
Leche (precio expendio)	Litro	0,45	0,45	0,36
Huevos	Docena	1,74	1,63	1,34
Queso fresco	Kilogramo	3,55	3,41	3,43
Manteca (100 gramos)	Paquete	0,81	0,79	0,71
Aceite (embotellado)	Litro	4,05	4,00	3,05
Pan (flauta)	Kilogramo	0,79	0,79	0,60
Pan chico (catalán)	Kilogramo	0,80	0,80	0,62
Bizcochos (comunes)	Kilogramo	2,00	2,00	1,59
Ravioles (comunes)	Ciento	1,15	1,15	1,01
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	0,94	0,93	0,72
Arroz (paquete)	Kilogramo	0,80	0,80	0,70
Lomos de pescado	Kilogramo	1,80	1,77	1,87
Chorizos	Kilogramo	3,42	3,36	3,15
Paleta (jamonada)	Kilogramo	11,48	10,36	8,85
Pollo (limpio)	Kilogramo	3,73	3,74	3,61
Asado (crudo)	Kilogramo	1,23	1,22	1,16
Pulpa de cadera	Kilogramo	2,42	2,40	2,29
Pulpa de cuadril	Kilogramo	2,60	2,58	2,44
Pulpa de paleta	Kilogramo	1,50	1,49	1,45
Pecho cruzado	Kilogramo	1,18	1,17	1,12
Azúcar	Kilogramo	1,98	1,98	1,65
Café	½ Kilogramo	5,41	5,20	4,82
Yerba (paquete)	Kilogramo	2,51	2,38	2,28
Cerveza (botella grande)	Litro	1,17	1,16	1,00
Refresco	Litro	1,09	1,08	0,88
Vino	Litro	1,31	1,35	1,34
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	0,76	1,55	—
Manzanas	Kilogramo	2,59	2,25	1,86
Naranjas	Kilogramo	0,88	0,79	0,66
Papas	Kilogramo	0,60	0,74	0,78
Lechugas	Kilogramo	2,21	1,21	1,19
Tomates	Kilogramo	1,08	1,89	2,08
Traje de hombre	Unidad	194,01	191,53	183,70
Pantalón de hombre	Unidad	47,12	47,02	46,56
Camisa de hombre	Unidad	30,41	30,24	30,34
Zapatos de mujer	Par	43,15	41,77	36,81
Género de mujer	Metro	9,42	9,16	9,42
Luz	KWh	0,098	0,10	0,08 *
Teléfono	Tarifa	10,90	10,90	9,60
Agua	Metro³	0,21	0,21	0,19
Pintura	Litro	11,99	11,80	10,53
Mutualista	Cuota	17,79	14,87	13,19
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	6,20	6,20	5,75
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	2,30	2,18	1,90
Escuela privada	Cuota	19,53	19,53	17,80
Boleto	Unidad	0,35	0,34	0,28
Diario	Ejemplar	0,63	0,60	0,60
Cigarrillos	Cajilla	1,17	1,17	0,92
Jabón en polvo (paquete)	600 gramos	3,06	2,99	2,90
Nafta (común)	Litro	1,29	1,29	1,05

* Cifras revisadas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 114|976. — Se modifican disposiciones del Reglamento de Uniformes para el Ejército, en lo relacionado con los alumnos de los Liceos Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército para que se modifique el decreto 640|75 de fecha 19 de agosto de 1975, por el que a su vez fue modificado el Reglamento de Uniformes para el Ejército en lo relacionado con lo que deben usar los alumnos de los Liceos Militares.

Considerando: que la modificación propuesta contribuye a la mejor presentación y, por ende, perfecciona, la uniformidad con que deben vestir las tropas, en el caso de que se trata.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 640|975 de fecha 19 de agosto de 1975, en su última parte, titulada: "Uniforme N.o 3 (de aula)", donde dice: "Poli con visera del mismo color y misma tela que el pantalón", la que quedará redactada de la manera siguiente: "Poli del mismo color y misma tela que el pantalón".

Art. 2.o En concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.o precedente, modifícanse asimismo los correspondientes dibujos Nos. 1 y 2 de la lámina N.o 59 bis, de modo que el cubrecabeza allí representado, no tendrá visera.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Decreto 115|976. — Se establece que el registro de personerías jurídicas estará a cargo de la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la conveniencia de coordinar más estrechamente la actividad que varias unidades administrativas del Ministerio de Educación y Cultura desarrollan en materia de asociaciones civiles.

Considerando: adecuado poner a cargo de la Comisión Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, creada por decreto del 13 de junio de 1957, el registro de personerías jurídicas establecido por decreto del 13 de abril de 1925.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que compete a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles custodiar y tener al día el registro de personerías jurídicas creado por decreto del 13 de abril de 1925.

Art. 2.o Determínase que el Ministerio de Educación y Cultura podrá reglamentar la extensión y contenido de la registración de las asociaciones civiles, establecimientos y corporaciones de que trata el artículo 21 del Código Civil.

Art. 3.o Tomen conocimiento la Secretaría General, las Direcciones de Administración y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y la Comisión Honoraria Especial de Contralor de Asociaciones Civiles. Hecho, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 211|976. — Se autoriza al Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica a contratar los servicios de un técnico para desempeñar funciones en el Canal 8 de Melo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica solicitando autorización para proceder a la contratación del señor Eduardo Baptista Rodríguez para cumplir funciones técnicas en el Canal 8 de Melo.

Resultando: que es sumamente necesario para el referido canal de contar con el concurso de un técnico para poder dar cumplimiento a los cometidos que tiene asignados.

Considerando: I) Que la contratación en vista se encuentra exceptuada de la prohibición establecida por el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, vigente por el artículo 590 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por tratarse de un cargo técnico indispensable para el desarrollo de un programa prioritario;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo indicado en el decreto 36|974.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educacóin y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar al Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica a contratar los servicios del señor Eduardo Baptista Rodríguez, Credencial Cívica GBB 6.041, Cédula de Identidad 25.037, como técnico del Canal 8 de Melo - Cerro Largo, con una asignación mensual de N$ 369.54 (trescientos sesenta y nueve nuevos pesos con cincuenta y cuatro centésimos).

2.o Dicha erogación será atendida con cargo a los renglones 0.21 y 0.26 del Programa 11.14.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al SODRE a todos sus efectos. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

Resolución 212|976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una Profesora de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: estos antecedentes referentes a las inasistencias al servicio de la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física, profesora María del Luján Pérez.

Resultando: I) Que la referida funcionaria falta a sus tareas desde el 17 de marzo de 1975;

II) Que no constando su domicilio en el legajo personal ni conociéndose el actual, se le intimó por medio de tres publicaciones en el "Diario Oficial" a reintegrarse a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, sin que la interesada se presentara y la Comisión Nacional de Educación Física elevó los antecedentes para agotar los procedimientos de desinvestidura de dicha funcionaria.

Atento: I) Que en el caso ha configurado la renuncia tácita de la profesora María del Luján Pérez, por abandono del cargo;

II) A lo preceptuado por las leyes 7.519 de 13 de octubre de 1922, artículo 33 y 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 33 y decretos 241|969 de 20 de mayo de 1969 y 640|973 de 8 de agosto de 1973;

III) A lo dispuesto por el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República;

IV) A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y Oficina Nacional de Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la Profesora María del Luján Pérez de la Comisión Nacional de Educación Física.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 213|976. — Se regulariza la situación contractual de una funcionaria del Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la solicitud de la funcionaria del Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica, señora Luisa Almeida Duarte, en el sentido de que se regularice su situación contractual.

Resultando: I) Que la expresada persona ingresó a dicho Organismo por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 1972, en carácter de Enfermera de Sala y Masajista del Cuerpo de Baile, con cargo a proventos;

II) Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Financiero Contable de dicha Oficina, puede disponerse que la referida contratación sea atendida con cargo al Renglón 021 - 09 "Varios", del Programa 11.14, en razón de que el mencionado rubro cuenta con la disponibilidad suficiente en razón de los numerosos cargos no previstos.

Considerando: que se trata de una persona que es funcionaria pública, por lo cual no es de aplicación la prohibición establecida en el artículo 522 de la ley 13.892, del 19 de octubre de 1970, vigente por el artículo 590 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, y las características de especialización del cargo referido, nada obsta para acceder a lo solicitado.

Atento: a los favorables informes emitidos por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a contratar a la señora Luisa Almeida Duarte, actual contratada con cargo a proventos, como Enfermera de Sala y Masajista del Cuerpo de Baile con una asignación mensual de N$ 214.34 (doscientos catorce nuevos pesos con treinta y cuatro centésimos), qué será atendida con cargo al Renglón 021 - 09 "Varios", del Programa 11.14 "Organización de Espectáculos Artísticos y Administrativos de Radio y Televisión Oficiales".

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase al SODRE a todos sus efectos. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 214|976. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono del cargo del Medio Oficial Numerador, N.o de Orden del Padrón 202, Código Ac, Grado 7 de la Imprenta Nacional, señor Blás Cilento.

Resultando: I) Que el titular falta al servicio ininterrumpidamente desde el 27 de diciembre de 1975;

II) Que se procedió por la vía correspondiente al emplazamiento de dicho funcionario a efectos de reintegrarse a sus labores, en el cual se le apercibía de tenérsele por renunciante, habiéndose dispuesto a tales efectos la notificación personal en el último domicilio registrado en la Imprenta Nacional y realizado la publicación en el "Diario Oficial", los días 9, 12 y 13 de enero ppdo., sin que el titular respondiera a la intimación realizada.

Considerando: que al vencerle los plazos legales, la situación del mencionado funcionario encuadra en lo dispuesto por el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del señor Blás Cilento del cargo de Medio Oficial Numerador, N.o de Orden del Padrón 202, Código Ac, Grado 7 de la Imprenta Nacional, declarándose vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Imprenta Nacional a todos sus efectos. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

13

Resolución 215/976. — Se designan Fiscal de lo Civil de Tercer Turno y Fiscal Letrado Suplente.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: la venia que ha otorgado la Comisión Permanente del Consejo de Estado para designar Fiscal de lo Civil de Tercer Turno al doctor Rafael Robatto Calcagno y Fiscal Letrado Suplente al doctor Carlos Hansen.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, ordinal 13 de la Constitución.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse Fiscal de lo Civil de Tercer Turno al doctor Rafael Robatto Calcagno y Fiscal Letrado Suplente al doctor Carlos Hansen.

2.o Pase para su conocimiento y demás efectos a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y oportunamente archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

14

Resolución 216/976. — Se integra el Jurado en la Categoría Ensayos del Concurso de Remuneraciones Literarias correspondiente a 1974.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1975, se designaron los distintos jurados encargados de juzgar las obras presentadas al Concurso de Remuneraciones Literarias correspondientes a la producción del año 1974.

Considerando: I) Que en la Categoría D) (Ensayos) el Poder Ejecutivo designó para representarlo, al señor Emilio Carlos Tacconi haciendo lo propio, la Asociación Uruguaya de Escritores;

II) Que ante tal situación la Asociación Uruguaya de Escritores propone para que la represente en la categoría D) (Ensayos) al doctor Armando Pirotto.

Atento: a que es pertinente corregir la situación creada por la coincidencia en la elección de jurado, para entender en el análisis de la producción correspondiente al Género Ensayos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase como representante del Poder Ejecutivo, en el jurado de la Categoría Ensayos al señor Emilio Carlos Tacconi.

2.o Intégrese al jurado citado, al Delegado propuesto por la Asociación Uruguaya de Escritores (AUDE) doctor Armando Pirotto.

3.o Comuníquese y por Secretaría de Comisiones convóquese a los integrantes del Tribunal designado por el presente. Cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Resolución 174/976. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Campeonato Diamantino".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de enero de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Ruben Arrolli, por la firma Osvaldo Pallas, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 15 de julio de 1975, Acta 142.263, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de registro de la denominación "Campeonato Diamantino", formulado por la firma Osvaldo Pallas, para distinguir artículos comprendidos en la clase 15.

Resultando: I) El recurrente expresa que los argumentos usados, en la mencionada resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, no encuadran en la Ley de Marcas 9.956, del 4 de octubre de 1940;
II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía coincide con lo expresado por el recurrente, debiéndose examinar, en cada caso, si al conjunto de palabras o frases que constituyen la marca en cuestión le alcanzan alguna o algunas de las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940, único caso en que podría denegarse su registro, cosa que no ocurre en la marca de referencia; por lo que corresponde hacer lugar al recurso interpuesto otorgando su registro para la clase 15.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde registrar la marca solicitada "Campeonato Diamantino", revocando la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 15 de julio de 1975, Acta 142.263, por la que se desestimó la presente solicitud.
Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 2.o de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y en el numeral 1.o, incisos a) y b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 15 de julio de 1975, acta 142.263, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Campeonato Diamantino", por las razones expuestas en estos obrados.

2.o Concédese el registro de la marca "Campeonato Diamantino", Acta N.o 142.263, solicitada por la firma Osvaldo Pallas, para distinguir los artículos de la clase 15.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

16

Resolución 175/976. — Se modifica una resolución por la cual se realizaron designaciones por vía de promoción en la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de enero de 1976 (*).

Visto: la reclamación interpuesta por el funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor José Máximo Estévez, contra la promoción del señor Miguel A. García Lesma, efectuada por resolución del 18 de octubre de 1972.
Resultando: I) La División Jurídica del Organismo Postal, informa que la reclamación formulada no ha sido controvertida respecto al mayor puntaje que ostentaba para el ascenso que le correspondía y que las razones de hecho que menciona la Junta de Calificaciones respectiva por las que basó su decisión, no justifican el desplazamiento del recurrente en razón de su mejor puntaje;
II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que desde el punto de vista jurídico le asiste derecho al recurrente, entendiéndose que las razones del desplazamiento mencionadas por la Junta de Calificaciones respectiva, carecen absolutamente de validez jurídica, dando mérito suficiente para que por la vía del recurso o bien directamente de oficio, se proceda a rever el acto recurrido.
Considerando: de las actuaciones cumplidas al efecto, surge que se ha comprobado fehacientemente que le asiste razón al funcionario reclamante, por lo que corresponde rectificar lo actuado en la resolución del 8 de octubre de 1972 y promoviendo al Cargo de Jefe de Sucursal de Correos, Escalafón Ab, Grado 8 al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor José Máximo Estévez, en lugar de la designación efectuada al funcionario señor Miguel A. García Lesma, por las razones jurídicas invocadas.
Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el numeral 1.o, inciso a) y b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, Reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1.º Modifícase en lo pertinente, la resolución del Poder ejecutivo de fecha 18 de octubre de 1972, por la que se realizaron designaciones por vía de promoción en la Dirección Nacional de Correos, en el sentido de establecer que la designación por la vía de promoción al cargo de Jefe de Sucursal de Correos, Escalafón Ab, Grado 8, le corresponde al señor José Máximo Estévez, actual Jefe de Sucursal de Correos, Escalafón Ab, Grado 7, en lugar del señor Miguel Angel García Lesma, que fuera designado por error.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

17

Resolución 176|976. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de enero de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Montevideo Viajes y Turismo Ltda", contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1973, N.o 1.310, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca denominativa "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", para distinguir los servicios incluídos en la clase 33 de la nomenclatura vigente.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

Resultando: I) Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por "Montevideo Viajes y Turismo Ltda." expresa que dicha solicitud se desestimó en razón de que la denominación solicitada indicaba explícitamente la naturaleza de los servicios a proteger, pero esto no es obstáculo que impida su registro desde el momento que lo que se pide es un conjunto en el que, además de las palabras "Viajes y Turismo" figura la denominación "Montevideo" y la abreviatura "Ltda.";

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía considera, de acuerdo con el artículo 28 del decreto del 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la Ley de Marcas 9.956, del 4 de octubre de 1940, que debe admitirse el registro de una marca formada en parte por una expresión que indique la naturaleza de los productos a distinguir, en este caso un servicio, en el entendido de que respecto a esa parte o fracción, no se adquiere derecho exclusivo por ser del dominio común; por lo tanto corresponde registrar la marca solicitada con la salvedad referida, respecto de las palabras "Viajes y Turismo".

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que corresponde registrar la marca solicitada, "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", con la salvedad de que no se adquiere derecho exclusivo por la parte o fracción "Viajes y Turismo", revocando la resolución del Poder Ejecutivo del 27 de julio de 1973, Acta N.o 1.310, por la que se desestimó, entre otras, la presente solicitud.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 28 del decreto del 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la Ley de Marcas 9.956, del 4 de octubre de 1940 y lo establecido en el numeral 1.o, incisos a) y l) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Revócase en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo del 27 de julio de 1973, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", Acta N.o 1.309, por las razones expuestas en estos obrados.

2.o Concédese el registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", Acta N.o 1.310, solicitada por la firma de la misma denominación, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33, dejando constancia de que no se adquiere derechos exclusivo por la parte o fracción "Viajes y Turismo", por ser del dominio común.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

18

Resolución 177|976. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de enero de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1973, Acta N.o 1.309, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca denominativa "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", para distinguir los servicios incluidos en la clase 30 de la nomenclatura vigente.

Resultando: I) Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por "Montevideo Viajes y Turismo Ltda." expresa que dicha solicitud se desestimó en razón de que la denominación solicitada indicaba explícitamente la naturaleza de los servicios a proteger, pero esto no es obstáculo que impida su registro, desde el momento que lo que se pide es un conjunto en el que, además de las palabras "Viajes y Turismo" figura la denominación "Montevideo" y la abreviatura "Ltda.";

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía considera, de acuerdo con el artículo 28 del decreto del 29 de noviembre de 1940 reglamentario de la Ley de Marcas N.o 9.956 del 4 de octubre de 1940, que debe admitirse el registro de una marca formada en parte por una expresión que indique la naturaleza de los productos a distinguir, en este caso un servicio, en el entendido de que respecto a esa parte o fracción, no se adquiere derecho exclusivo por ser del dominio común; por lo tanto corresponde registrar la marca solicitada con la salvedad referida, respecto de las palabras "viajes y turismo".

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde registrar la marca solicitada, "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", con la salvedad de que no se adquiere derecho exclusivo por la parte o fracción "Viajes y Turismo", revocando la resolución del Poder Ejecutivo del 27 de julio de 1973, acta N.o 1.309, por la que se desestimaba, entre otras, la presente solicitud.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el numeral 1.o inciso a) y l) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Revócase en lo pertinente la resolución del Poder Ejecutivo del 27 de julio de 1973, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda". acta N.o 1.309, por las razones expuestas en estos obrados.

2.o Concédese el registro de la marca "Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", acta N.o 1.309, solicitada por la firma de la misma denominación, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 30, dejando constancia de que no se adquiere derecho exclusivo por parte o fracción "Viajes y Turismo", por ser del dominio común.

3.o Comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

19

Resolución 184|976. — Se confirma una resolución no haciendo lugar a la transferencia solicitada de la marca "Licosin".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de enero de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Farmex Uruguaya S. A.", contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de setiembre de 1969, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de inscripción en el registro de la transferencia solicitada por "Farmex Uruguaya S. A.", para la marca "Licosin", N.o 69.322 para la clase 9, habiéndose negado, además la expedición de nuevo testimonio dado que el peticionante carece de la legitimación correspondiente.

Resultando: la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía entiende que: a) Al no haber comparecido el cedente, no se han cumplido los requisitos del artículo 22 del Reglamento de 29 de noviembre de 1940, de acuerdo al artículo 8 de la ley 9.956; b) Por lo tanto, al no haberse inscripto la transferencia de la marca, el titular conserva todos los derechos inherentes a su registro; en consecuencia, estima que debe confirmarse la resolución recurrida en todos sus términos.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que, en virtud de no asistirle razón a la firma recurrente, debe ser mantenida en todos sus términos la resolución impugnada.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, y lo establecido en el numeral 1.o. incisos a) y l) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 17 de setiembre de 1969, referida en el Visto de la presente, no haciendo lugar, por lo tanto, al recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la firma "Farmex Uruguaya S. A.", por los motivos mencionados en la presente.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

20

Resolución 185|976. — Se confirma una resolución no haciendo lugar a la transferencia solicitada de la marca "Calcifortan".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de enero de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Farmex Uruguaya S. A., contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de setiembre de 1969, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de inscripción en el registro de la transferencia solicitada por Farmex Uruguaya S. A., para la marca "Calcifortan", N.o 20.138 para la clase 9.a, habiéndose negado, además, la expedición de nuevo testimonio dado que el peticionante carece de la legitimación correspondiente.

Resultando: la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía entiende que: a) Al no haber comparecido el cedente no se han cumplido los requisitos del artículo 22 del Reglamento de 29 de noviembre de 1940 de acuerdo al artículo 8 de la ley 9.956; b) Por lo tanto al no haberse inscripto la transferencia de la marca el titular conserva todos los derechos inherentes a su registro, en consecuencia estima que debe confirmarse la resolución recurrida en todos sus términos.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que, en virtud de no asistirle razón a la firma recurrente, debe ser mantenida en todos sus términos la resolución impugnada.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, y lo establecido en el numeral 1.o inciso a) y 1) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968 Reglamentaria del artículo 168, Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 17 de setiembre de 1969 referida en el Visto de la presente, no haciendo lugar, por lo tanto, al recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la fima Farmex Uruguaya S. A., por los motivos mencionados en la presente.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

21

Resolución 186|976. — Se confirma una resolución, no haciendo lugar a la transferencia solicitada de la marca "Cafilon".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de enero de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Farmex Uruguaya S. A. contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de setiembre de 1969, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de inscripción en registro de la transferencia solicitada por Farmex Uruguaya S. A. para la marca "Cafilon", N.o 83.337, para "productos para el tratamiento de la obesidad" clase 9, habiéndose negado, además la expedición de nuevo testimonio dado que el peticionante carece de la legitimación correspondiente.

Resultando: la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía entiende que: a) Al no haber comparecido el cedente no se han cumplido los requisitos del artículo 22 del Reglamento de 29 de noviembre de 1940 de acuerdo al artículo 8.o de la ley 9.956; b) Por lo tanto al no haberse inscripto la transferencia de la marca el titular conserva todos los derechos inherentes a su registro; en consecuencia, estima que debe confirmarse la resolución recurrida en todos sus términos.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que, en virtud de no asistirle razón a la firma recurrente, debe ser mantenida en todos sus términos la resolución impugnada.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, y lo establecido en el numeral 1.o inciso a) y 1) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 17 de setiembre de 1969 referida en el Visto de la presente, no haciendo lugar, por lo tanto, al recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la firma Farmex Uruguaya S. A., por los motivos mencionados en la presente.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

22

Resolución. — Se modifican las tipificaciones de los productos denominados "Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados, y Prenda de tejido de punto de pura lana".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1976.

Visto: el informe de la Comisión Asesora de Reintegros relacionado con diversas modificaciones de tipificaciones vigentes.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Modificar el numeral 2.o de la resolución de 13 de noviembre de 1973 modificada por el numeral 1.o de la resolución de 30 de julio de 1974 y numeral 1.o de la resolución de 24 de setiembre de 1974, para el producto denominado Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados teñidos, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados teñidos con o sin partes componentes de cuero terminado a la anilina".

2.o Modificar el apartado a) del numeral 3.o de la resolución de 13 de marzo de 1973, para el producto denominado Prenda de tejido de punto de pura lana con aplicación confeccionada en cuero vacuno terminado y|o agamuzado y|o descarnes terminados agamuzados, de producción nacional, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Prenda de tejido de punto de pura lana, confeccionada con aplicación de cuero terminado y|o descarnes teñidos agamuzados, de producción nacional".

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23

Resolución 2.489|975. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*).

Visto: que por resolución ministerial de fecha 26 de diciembre de 1975 (resolución interna 945), en delegación de funciones, se aprobó la promoción de la División Higiene.

Considerando: I) Que en la precitada resolución, por inadvertencia, se incluyeron dos cargos de Fiscal de 1.a cuando solamente existía una vacante, razón por la cual es necesario modificar dicha resolución;

II) Lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar nuevamente la mencionada promoción.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución ministerial de fecha 26 de diciembre de 1975 (resolución interna 495), en delegación de funciones, por la que se promovieron para ocupar varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería de la División Higiene (Unidad Ejecutora 07, ex Item 10.60), en la siguiente forma:

Para ocupar dos cargos de Oficial 2.o (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 133, N. P. 69) a las actuales Oficiales 4.o señoritas María Bormida y Julia Camera.

Para ocupar dos cargos de Oficial 3.o (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 135, N. P. 71) a las actuales Oficiales 4.o señora Elda Ces de Suárez y señor José M. Baeza.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

24

Resolución 2.494|975. — Se modifican resoluciones por las cuales se efectuaron promociones en las Divisiones Contaduría Central y Administración.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*).

Visto: que por resoluciones del Ministerio de Salud Pública de fecha 26 de diciembre de 1975 (resoluciones internas 519 y 520), en delegación de funciones, se promovieron diversos funcionarios de las Divisiones Contaduría Central y Administración, respectivamente.

Considerando: I) Que por ambas resoluciones fueron promovidos los funcionarios señorita Alma Silva y señor Antonio Padilla, los cuales habían sido incorporados a la División Contaduría Central, sin haber tenido conocimiento de ello las Comisiones de Promociones respectivas;

II) Lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los mencionados funcionarios, la que entiende que deben permanecer en la División Contaduría Central y ser dados de baja sus respectivos ascensos en la División Administración.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto los ascensos dispuestos por resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 26 de diciembre de 1975 (resolución interna 520), en delegación de funciones de: Alma Silva Rodríguez para un cargo de Oficial 1.o de la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, ex Item 10.41, Grado 6, Partida 47, N. P. 28), y del señor Antonio Padilla para un cargo de Oficial 3.o (Grado 5, Partida 56, N. P. 34).

2.o Promuévense para ocupar los siguientes cargos de Personal Administrativo de la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, ex Item 10.41), a los siguientes funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señorita Dorila Yelecich.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Oficial 3.o señora Aída Loza de Blanco; en su lugar (Grado 5, Partida 56, N. P. 34) al actual Oficial 4.o señor Carlos Caletti.

3.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Administración y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

25

Resolución 179/976. — Se acepta la donación de un microscopio con destino a la Policlínica Nefrológica del Hospital "Doctor Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1976 (*).

Visto: estos antecedente relacionados con la donación ofrecida por la firma Roche International Ltd., con destino a la Policlínica Nefrológica del Hospital "Doctor Pedro Visca", consistente en un Microscopio Wild-Litz con accesorios que incluye una cámara fotográfica MKA 2 y Medidores de exposición y accesorios para fluorescencia.

Considerando: que el material de referencia será de indudable importancia para los trabajos de investigación que se realizan en la citada Policlínica.

Atento: a lo establecido en el inciso J) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por la firma Roche International Ltd., con destino a la Policlínica Nefrológica del Hospital "Doctor Pedro Visca", consistente en un Microscopio Wild - Litz con accesorios que incluye una cámara fotográfica MKA 2 y Medidores de exposición y accesorios para fluorescencia.

2.o Agradézcase, comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la División Administración; tomen nota la División Asistencia y el Departamento de Prensa. — MARIO ARCOS PEREZ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

26

Resolución 180/976. — Se exonera de su cargo a un Oficial 3.o del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de venia formulada oportunamente al Consejo de Estado para exonerar de su cargo por delito, al Oficial 3.o del Servicio de Asistencia Externa, señor Julio César Ochoteco.

Considerando: que el citado Consejo con fecha 14 de octubre de 1975, concedió la venia solicitada para exonerar al mencionado funcionario.

Atento: a lo establecido en el inciso J) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Exonérase de su cargo, por delito al Oficial 3.o del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ab, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 610, N.P. 46), señor Julio César Ochoteco.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — MARIO ARCOS PEREZ.

27

Resolución 181/976. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a la Intendente de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de venia formulada oportunamente al Consejo de Estado para exonerar de su cargo al Intendente de la División Higiene, señorita Elvira Rico Rivas.

Considerando: que el citado Consejo con fecha 4 de noviembre de 1975, concedió la venia solicitada para exonerar de su cargo a la funcionaria de referencia.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Exonérase de su cargo, por ineptitud física a la Intendente de la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 7, ex item 10.60, Partida 121, N.P. 64), señorita Elvira Rico Rivas.

2.o Establécese que la presente exoneración no trae aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios.

3.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — MARIO ARCOS PEREZ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

28

Resolución 182|976. — Se exonera de su cargo, por ineptitud física, a una Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1976. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de venia formulada oportunamente al Consejo de Estado para exonerar de su cargo a la Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell, señora María Modesta Figueroa de Olivera.

Considerando: que el citado Consejo con fecha 3 de diciembre de 1975, concedió la venia solicitada para exonerar de su cargo a la funcionaria de referencia.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Exonérase de su cargo, por ineptitud física, a la Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 713, N. P. 135), señora María Modesta Figueroa de Olivera.

2.o Establécese que la presente exoneración no trae aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios.

3.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — MARIO ARCOS PEREZ.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

29

Resolución. — Se incorpora el artículo 310.1 a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

(CIRCULAR N.o 727)

Montevideo, 26 de febrero de 1976.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 23 de febrero de 1976.

1) Incorpórase a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, el siguiente artículo:

"Artículo 310.1 (Traslado de Billetes de Banco y otros Valores Fiduciarios). — El traslado de billetes de banco y otros valores fiduciarios, nacionales o extranjeros, del o hacia el exterior del país, es enteramente libre, no estando sujeto a contralor de especie alguna."

2) Disposición circunstancial. La resolución precedente tiene carácter declarativo respecto a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en la materia, y, por consiguiente, no deroga ni modifica las normas referentes a:

a) Exportación o importación de bienes;
b) Entrada y salida de metales preciosos;
c) Inversiones extranjeras.

3) Publíquese y circúlese. — Coronel Contador Eugenio Ibáñez, Vicepresidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.



Montevideo, Martes 9 de Marzo de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19719

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Servicio de Microfilmación inaugura "Diario Oficial"

En el día de hoy, y con la presencia de autoridades de gobierno, directores, funcionarios y representantes de la Prensa el "Diario Oficial" dará paso a otro medio de actividad: la Microfilmación.

Con fecha 19 de noviembre de 1974 se publica el decreto 919|974, en el mismo, el Poder Ejecutivo autoriza la microfilmación de los archivos del Organismo. Con posterioridad, por resolución del 26 de setiembre de 1975 se crea el Departamento de Microfilmación en esta Unidad Ejecutora.

En el acto con que se dará por inaugurado el nuevo Departamento la Directora de "Diario Oficial", señora María Isabel Tabárez de Silva, hará entrega al señor Ministro de Educación y Cultura de un microfilm que contiene la página de "Diario Oficial" en la cual se encuentra inserto el decreto de creación de este Organismo.

Es éste un paso más por el cual "Diario Oficial" en proceso de modernización, agilita y multiplica sus actividades a los efectos de dar a la ciudadanía, medios nuevos para un más eficaz desarrollo de la función pública.

ECONOMIA Y FINANZAS

Subsidio a la leche en expendios municipales

Se resolvió que se libre una orden de pago por N$ 517.893.39, en favor de CONAPROLE, por concepto de subsidio a los consumos beneficiados que se sirven en los expendios municipales, por el período enero-agosto de 1975.

Exoneraciones para el Hospital de Clínicas

Fueron dictadas las respectivas resoluciones por las cuales se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del pago de derechos aduaneros y adicionales, tasas portuarias y demás tributos a la importación de un Electromanómetro y un Electrocardiógrafo completos e Instrumental para Neurocirugía.

Modifican detracciones de cueros lanares

Se dictó un decreto por el cual se fijan las nuevas detracciones para las exportaciones de cueros lanares, las que se aplicarán a las exportaciones registradas a partir del 9 de febrero de 1976, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Aprueban resolución de COPRIN sobre precios

Fue aprobada la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos referente a precios de bienes y servicios de la actividad privada, los que pasarán a ser fijados libremente en función de oferta y demanda, con excepción de los que detalla la citada resolución componentes de la canasta familiar.

Autorizan emisión de "Bonos del Tesoro 14.a Serie"

Se dictó un decreto por el cual el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado, procederá a emitir hasta la suma de U$S 20:000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses valor nominal) en títulos al portador, denominados "Bonos del Tesoro 14.a Serie" a diez años de plazo, que se dividirá en 15.000 títulos de 1.000 cada uno y 10.000 títulos de 500 cada uno.

El tipo de interés que devengarán será del 10 o|o anual, pagadero semestralmente a partir del 15 de febrero y 15 de agosto de cada año, en dólares estadounidenses. El primer vencimiento operará el 15 de agosto de 1976. El texto completo del decreto consta de doce artículos.

Proyectos de Inversión. Solicitudes de crédito

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité Coordinador creado para considerar solicitudes de crédito para Proyectos de Inversión, que tendrá 23 artículos divididos en los siguientes capítulos: I) Funciones; II) Integración; III) De las reuniones; IV) De las Resoluciones; V) De la Secretaría; VI) Disposiciones Generales.

Exoneran importaciones al amparo de Convenio

Se dictó un decreto por el cual se prorroga hasta el 5 de junio de 1976 a partir del 28 de noviembre de 1975, la exoneración del 100 por ciento del Impuesto a las Importaciones, para las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio sobre Línea de Crédito por 50 millones de dólares americanos suscrito por los Bancos Centrales de la República Oriental del Uruguay y República Argentina.

EDUCACION Y CULTURA

Reglamentan sociedades rurales en todo el país. Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de

Estado del Mensaje y Proyecto de Ley por el que las sociedades, asociaciones, agremiaciones o entidades rurales de todo el país con el plazo vencido o no quedan autorizadas para modificar sus estatutos sociales en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto.

Dicha Asamblea se constituirá válidamente con los socios que concurran y podrá adoptar decisión por mayoría simple de votos presentes. La resolución será obligatoria para todos los accionistas o socios presentes. El texto completo del citado proyecto de ley consta de cinco artículos.

Jurado del Concurso Remuneraciones Literarias de 1974

Se dictó una resolución por la cual se confirma a Emilio Carlos Tacconi como representante del Poder Ejecutivo en la categoría Ensayos del Concurso de Remuneraciones Literarias correspondientes a la producción de 1974. El Sr. Tacconi había sido designado, coincidentemente, por la Asociación Uruguaya de Escritores para integrar el mismo Jurado.

En la misma resolución se designa al Dr. Armando Pirotto para integrar el referido Jurado en nombre de la Asociación Uruguaya de Escritores, de acuerdo con lo propuesto por ésta.

Reglamentación de Asociaciones Civiles

Se dictó un decreto por el cual se establece que compete a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles custodiar y tener al día el registro de personerías jurídicas creado por el decreto de 13 de abril de 1925.

Escuela Nacional de Danza. Llamado a inscripciones

La Escuela Nacional de Danza (División Ballet), dependiente de esta Secretaría de Estado, llama a inscripciones para un curso acelerado para varones entre 15 y 20 años de edad, aun sin contar con experiencia previa.

Los interesados podrán anotarse desde el 8 del corriente al 15, dentro del horario de 14 a 19 horas, en la sede de la misma Ituzaingó 1255. El curso es dirigido por la Profesora Margaret Graham.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Conexión del Puente Internacional con el Puerto de Fray Bentos

Se dictó una resolución por la cual, de acuerdo con la licitación pública efectuada por la Dirección de Vialidad, se acepta una propuesta por N$ 4:758.482,37 para la ejecución de las obras de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.

Precio de los abonos mensuales para peaje

Fue modificado el precio de los abonos mensuales autorizados para usuarios de las rutas donde existen puestos de recaudación de peaje. Dicho precio había sido fijado en 35 veces el valor de la tarifa de peaje.

La modificación establece dos abonos: uno de 25 veces el valor de la tarifa para los usuarios de un puesto y otro de 45 veces el valor de la tarifa que habilita a circular por dos puestos.

Puentes y accesos por la Ruta 3

Se resolvió aceptar una propuesta por N$ 11:889.511,00 para la construcción de puentes y accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande en la Ruta 3 "General José Artigas".

Mantenimiento vial de las Rutas 93, 10 y 12

Se resolvió aprobar el contrato —celebrado ad referendum de su ratificación por el Poder Ejecutivo— para las obras de mantenimiento vial en las Rutas 93 (Pan de Azúcar-Laguna del Sauce) 10 (Laguna del Sauce-Punta del Este y Manantiales) y 12 (Laguna del Sauce-Abra de Perdomo) por N$ 4:887.968,35.

Tarifas de pasajeros Servicio Carmelo-Tigre

Se autorizó a la empresa Belt S. A. a establecer un aumento en las tarifas de transporte de pasajeros entre los puertos de Carmelo (Uruguay) y El Tigre (Argentina). Se ha considerado que los aumentos de este tipo no afectan la política de contención de aumento en los servicios públicos, por ser éste de carácter internacional y utilizado fundamentalmente con fines turísticos.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés nacional a dos industrias

Se resolvió —conforme con lo establecido en la Ley de Promoción Industrial— declarar de interés nacional la industrialización de piedras ágatas para la exportación por la firma Industrializadora de Minerales del Uruguay Limitada.

Asimismo por otra resolución se declaró de interés nacional la actividad a desarrollar por la firma "Metalúrgica y Pistones S. A.", referente a la fabricación de pernos y pistones de motores, de acuerdo a la Ley de Promoción Industrial.

Importaciones de bienes de capital

Se resolvió exonerar del pago del 70 o|o de los Proventos Portuarios a un total de catorce importaciones de bienes de capital.

Homologan convenio CONAPROLE

Se dictó un decreto por el cual se homologa el convenio realizado con fecha 19 de febrero de 1976 entre el Ministerio de Industria y Energía y la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por el cual CONAPROLE asume las funciones de intervención de la Planta Industrial Pasteurizadora de Leche "Fasil".

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Asignación familiar extraordinaria

Se autorizó a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares a pagar una asignación familiar extraordinaria de N$ 15 (quince nuevos pesos) por cada beneficiario escolar o de enseñanza media y por aquellos preescolares que cumplan 6 años al mes de marzo de 1976.

Dicha Asignación Familiar Extraordinaria se abonará conjuntamente con el pago de los beneficios del Sistema correspondiente al bimestre enero-febrero de 1976.

AGRICULTURA Y PESCA

Recibo de plantas de silo

Se dictó una resolución por la cual se procede al recibo provisorio de los seis elevadores zonales —obras civiles e instalaciones electromecánicas— ubicados en Mercedes, Dolores, Rodó, Ombúes de Lavalle, Trinidad y Tarariras.

Reglamentan elaboración de vinos

Se dictó un decreto por el cual se modifica la reglamentación sobre elaboración de vinos para consumo por parte de particulares. Los particulares cuyas actividades sean extrañas a ramos de comercios que puedan comprender transacciones sobre vinos, podrán elaborar en su domicilio hasta quinientos litros de vino natural anualmente para consumo de sus familias. El texto completo del decreto consta de cuatro artículos.

En el considerando se señala que es conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a fin de evitar que entren al mercado vinos elaborados sin control y en infracción con las normas de orden impositivo.

Liberan precios de cortes de carne de cerdo

Fue aprobada la Resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos —COPRIN— por la cual los cortes de carne fresca de cerdo y las menudencias de cerdo podrán ser fijados libremente en función de la oferta y demanda.

La resolución —se señala en el considerando— es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por la cual se considera conveniente su aprobación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Institutos Normales

Se comunica a los estudiantes inscriptos para ingresar a los estudios magisteriales en los Institutos María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez, que deben concurrir indefectiblemente el día 9 de marzo de 9 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas a efectos de enterarse del día y hora fijados para rendir la prueba de admisión (Lectura) que se realizará los días 10 y 11 de los corrientes.

Local: Camino Castro y María Orticochea (ex Laguna Merín).

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Directores Generales. Ministerios instrumentan Sistemas de Información

Los Directores Generales de Secretaría vienen realizando, a nivel de cada Ministerio, reuniones de trabajo con los jerarcas de sus Unidades Ejecutoras y la Oficina Nacional del Servicio Civil, con el fin de instrumentar la inmediata puesta en marcha de Sistemas de Información y Orientación al Público en las distintas dependencias de la Administración Central.

En el correr de la semana pasada, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Director del Proyecto de Naciones Unidas en el área de Administración Pública, analizaron con las Autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Industria y Energía, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas y Vivienda y Promoción Social, la implantación del Sistema y la adopción de las primeras medidas a adoptar a través de la creación de Grupos de Trabajo en cada Unidad Ejecutora. Con ello se da cumplimiento a lo establecido por el Decreto N.o 53|976, que el Poder Ejecutivo aprobara en Consejo de Ministros el 22 de enero ppdo. y por el cual se dispone la programación y ejecución de las acciones necesarias para mejorar la atención al público en las Oficinas.

Mejorar la imagen de las Oficinas y la comunicación con el público. La señalización de las oficinas a través de la colocación de paneles y señales, y el montaje de Unidades de Información y Orientación al Público, constituyen los aspectos fundamentales del Proyecto de referencia.

Los adjetivos principales perseguidos con la realización de tales acciones están encaminados a ofrecer al público —contribuyente y factor principal de existencia de la Administración— una atención más ágil y eficiente, orientado su desplazamiento en los locales y brindando una información completa, segura y oportuna, que facilite su gestión en el Organismo.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Plazo para regularización de los títulos funerarios

Se recuerda a los interesados que está vigente el plazo para iniciar ante el Servicio de Necrópolis del Municipio (Soriano 1363) las gestiones pertinentes para la regularización de títulos funerarios u obtención del certificado de uso previsto por el Decreto N.o 13.842.

El plazo vence el 30 de junio de 1976.

Durante el plazo mencionado no se aplicarán las multas previstas por el Art. 157 del Decreto N.o 17.020.

Emitirán medallas ante los 250 años de la fundación de Montevideo

Una emisión de medallas conmemorativas proyecta realizar la Intendencia en el marco de los festejos de los 250 años del proceso fundacional de la ciudad de Montevideo.

Así lo dispuso el titular del Ejecutivo Comunal, Dr. Oscar V. Rachetti, quien aprobó las bases del concurso de bocetos que servirá para seleccionar los diseños de las medallas.

El concurso para el cual han sido instituidos importantes premios, se llevará a cabo entre artistas nacionales.

Se realizarán hasta ocho medallas, cada una de ellas conmemorativa de algún personaje, hecho o monumento histórico.

Los temas elegidos son los siguientes: a) don Bruno Mauricio de Zabala; b) Catedral de Montevideo; c) Puerta de la Ciudadela; d) Cabildo; e) Primer Plano de la Ciudad; f) Edificio de la Intendencia; g) Cerro y Fortaleza de Montevideo; h) Rambla de Pocitos; i) Primer Escudo; j) Aborigen.

Las bases establecen que cada artista habrá de realizar como mínimo ocho bocetos con temas a elección entre los diez propuestos. El referente a Zabala deberá ser realizado ineludiblemente.

La composición de cada boceto se ejecutará en un círculo de cuarenta centímetros de lado, con técnicas que destaquen la precisión del diseño atento a los fines

ulteriores de la realización de las medallas, descartándose el empleo total o parcial de documentación fotográfica. Cada panel debe incluir una reducción fotográfica de 1|10 del boceto correspondiente.

La Intendencia Municipal, por intermedio de la Comisión designada al efecto, proporcionará la información pertinente y evacuará las consultas y aclaraciones previas de quince a diecisiete horas los lunes, miércoles y viernes en el local del Museo Histórico Municipal (Cabildo), ante la persona del señor Director Honorario.

Los artistas ganadores de los premios instituidos presentarán el trabajo definitivo dentro de los diez días subsiguientes al fallo.

En cuanto a la presentación de los trabajos, se establece que la misma implica aceptación de las bases por los concursantes. Estos deberán identificarse por medio de seudónimos. El conjunto de bocetos deberá acompañarse de un sobre cerrado, opaco y lacrado, que contenga el nombre del autor, su documento de identidad y su domicilio, y en su parte exterior el seudónimo utilizado.

El plazo para la entrega de los trabajos vence el próximo 19 de marzo a las 15 horas. La recepción se efectúa en el 2.o piso del edifico de la Intendencia, Servicio de Comisiones.

El jurado que se integrará con el Dr. Armando Pirotto, Director del Museo Histórico Municipal; el señor Raúl Santiago Acosta y Lara; el señor Arq. José Alberto Copetti, del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural de la Intendencia de Montevideo, seleccionará hasta ocho bocetos entre los que integran los tres primeros premios.

Se expedirá en un mínimo de tres días hábiles posteriores a la recepción de los trabajos, pudiendo otorgar los premios o declararlos desiertos, en fallo inapelable e irreversible.

Los premios que se otorgarán serán:

a) al primero: N$ 5.000;
b) al segundo: N$ 2.000;
c) al tercero: N$ 1.000.

Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, la que los utilizará en la forma que estime conveniente.

Las obras no premiadas deberán ser retiradas en un plazo de 10 días posteriores a la finalizacin de su exhibición pública por quienes acrediten su autoría.

Nuevo sistema de cobro en aparatos con taxímetro

Un nuevo sistema de cobros empezará a regir próximamente para el cobro de la tarifa en los automóviles con taxímetro de Montevideo, según una resolución adoptada por la Intendencia Municipal.

El mismo, que será utilizado en forma experimental por el término de un año, consistirá básicamente en una modificación del criterio con que actualmente están ajustados los aparatos.

Como es sabido, éstos marcan hasta ahora el costo del viaje. De acuerdo al nuevo sistema, pasarán a contabilizar el número de fichas caídas durante el recorrido, cuyo importe podrá variar (así como el de la "Bajada de bandera"), de acuerdo a lo que determine la autoridad competente. El pasajero por lo tanto deberá abonar el importe que resulte de multiplicar el número de fichas señalado por el aparato por el precio de cada una, agregándole el de la "bajada".

Con la finalidad de facilitar al pasajero dicho cálculo, el vehículo llevará, colocada en la parte posterior del asiento delantero, una planilla que indicará el importe a pagar según la cantidad de fichas marcada por el aparato. Dicha planilla deberá estar cubierta con una funda de polietileno e iluminada de tal forma que sea totalmente visible.

La Intendencia acordó un plazo de 60 días a los propietarios de los automóviles para el ajuste definitivo de los aparatos a las condiciones requeridas para la puesta en práctica de el nuevo sistema.

MONUMENTOS HISTORICOS

Casa del General Juan Antonio Lavalleja

(Síntesis de un trabajo realizado por la Dirección de Difusión del Ministerio de Educación y Cultura en base a textos y documentos escogidos). En el mes de agosto del año 1830, en una subasta pública, el señor Agustín de Castro representando al General Juan Antonio Lavalleja, le adquiere la casa ubicada en la calle Zabala N.o 1469, entre las actuales de 25 de Mayo y Cerrito. La suma que Agustín de Castro pagó por la misma fue de 2.145 pesos y 5 reales y un cuartillo.

Su historia

La construcción de dicha casa se remonta al año 1783, año que marcó la llegada de diversas familias españolas, pertenecientes a un grupo de 200, que el gobierno español había enviado a colonizar la Patagonia y volvieron a Buenos Aires luego de grandes penurias, por lo que fueron distribuidas en distintas zonas del Virreinato.

La construcción de aquella casa fue ordenada por un rico vecino de nacionalidad portuguesa, Don Manuel Cipriano de Mello. Ese vecino emprendedor, es quien once años más tarde de levantar ese edificio decide la construcción de la "Casa de Comedias" primer teatro con que contó el Montehispánico, cuya ubicación era la que hoy ocupa el Palacio Taranco.

La propiedad es adquirida, luego de la muerte del General, por su hija Doña Ana Lavalleja de Landívar, en la suma de 28 mil pesos.

En manos de la familia hasta mediados de nuestro siglo, nietas del Prócer incluyen en su testamento una cláusula por la cual estipulan que pase al Estado, con la salvedad de que allí se estableciese un museo con el nombre de "Juan Antonio Lavalleja".

Muerta en 1940 la última de las cuatro hermanas la casa se convierte en propiedad del Estado, y es entregada a la Dirección del Museo Histórico Nacional el 17 de octubre de 1941.

Este edificio, exponente clásico de la arquitectura privada colonial montevideana, abrió sus puertas al público como "Casa de Lavalleja" el 12 de octubre de 1942.

En su planta alta, distribuidos en seis salas, se exhiben diversos materiales relacionados con el período de independencia, que abarca los años 1825 a 1828. Las salas de la planta baja han sido destinadas específicamente al estudio e investigación contándose entre su numeroso material el Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo, la Colección de Grabados pertenecientes a don Roberto Pietracarpina, las bibliotecas de Alberto Lamas, Raúl Montero Bustamante, las de José Enrique Rodó y del Coronel Diego Lamas.

Por resolución del Poder Ejecutivo del 8 de julio de 1975 es declarada Monumento Histórico de la Nación, a sugerencia de la Comisión de Patrimonio, Histórico, Artístico y Cultural de la Nación que preside el Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, Prof. Dr. Martín C. Martínez.



Montevideo, Martes 9 de Marzo de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19719

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

	N$
(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correos:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS MUÑOZ (V. 982|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3153 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DE VERA o DE VERA SANABRIA o DEBERA (V. 53|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3120 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de REYES (S. 30|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2962 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER RAMIREZ COLOMBO de GHIRINGHELLI (S|54|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2871 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA ZUBILLAGA de VIDAL (S. 56|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2735 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA OLMEDO BONILLA de INZAURRALDE (V. 984|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2809 Feb.27-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ABER CHERMAN o SCHERMAN (S|50|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2596 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTEMAR de SOZA LEIVA (S. 840|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2312 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREDER (S. 230|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2313 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHOCHO (V. 896|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2314 Feb 23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO GUNDERICO DAVID o GUALTERIO DAVID GUNDERICO RAPP CAIIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1777 Feb.16.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de BOTTA (E. 1926|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2757 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIA o PASCUALINA o PASCUALA o PASCUALA MARIA SANSON o SANZONE de PRADOS (E. 1724|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2756 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GUROVSKY o GUROWSKI (E. 1562|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2652 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS o MARIA JESUSA o JESUSA MARTINEZ PAILOS de CIRONI o CHIRONI (E. 2022|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2599 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD (E. 1786|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 1662 Feb.17-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL DANERI (14|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N $36.00 10|pub. 3191 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANQUEZ GARCIA (10|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3190 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA IRENE de MELLO (514|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3152 Mz.5-v mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AGRESTA FASSANO (48|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2852 Mz.3-v mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAVEGNO de MARENCO (40|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 25 de 1976. - Esc. María Amalia Berhout, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2848 Mz.3-v mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABE o ABEL BUTTER o PUTTER KATZ (2|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2854 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE MARGARETF BROCK de DREIFUSS (12|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 16 de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2155 Feb.27-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARA (38|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero de 1976 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2651 Feb.26-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORINA CUSTIEL SAQUIERES o CUSTIEL de RODRIGUEZ (16|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2342 Feb 26-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORFILA FERRARI (36|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2556 Feb.25-v mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIANO FRANCISCO SERRA FERRER (510|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2425 Feb 24 -v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO LOMBARDO o LOMBARDO BALIANI (30|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1976. Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 2341 Feb 23-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NESSIM GAB-

MIDI LEVY. (557|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 18 de diciembre de 1975 — Alfredo B. Llugain. Actuario
1) N$ 63.00 30|pub 27166 Feb.11-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMOS CANOVAS (S. 420|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3188 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA SCAGLIONI de DELFINO y SANTIAGO PEDRO JUAN o PEDRO DELFINO (S. 350|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3107 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOIS BRENLLA (S. 146|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de octubre de 1975. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2995 Mz.4-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ERUNDINA ESTHER IRACHET de ALASSIA (S. 468|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36. 10|pub. 2850 Mz 3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BAGGIO PONTIDE (S. 408|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2849 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ GOMEZ (S. 322|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2649 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE GHIRINGHELLI (S. 458|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 16.80 10|pub. 2340 Feb.26.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER JULIAN ARCE PEIRANO (S. 358|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 2339 Feb.26 -v mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PANDIANI PAGANI (S. 128|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2423 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IADE o YADE de BARBADORA (S. 222|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2424 Feb.24.-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA GOLDFARD ROZEMBAUN de SKAPIRO o ANA GOLDFARB o GOLFARD ROZEMBAUN o ROZENBERG o ROZEMBUEN de SKAPIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3156 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA BASSAGAISTEGUY de MARTINEZ o BASSAGAISTEGUY CURUCHET de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3115 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANEPA GHERSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3118 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SILVERA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3158 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO o APARICIO DIEGO ABELLA GARFARSORO o GARFASORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2448 Feb.24 -v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GABINO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2449 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o SVEA JOSEFINA ARGENTINA SIOSTEDT GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2450 Feb.24 -v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO CLARO REVETRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Atuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2451 Feb 24 -v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2430 Feb.24 -v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA o ISABEL ARIAS RUECA o RUESCA de MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 2173 Feb 23-v mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MIGUEL o MIGUEL PEDRO IVALDI BLENGIO, MARIA LUISA IVALDI BLENGIO y MARIA TERESA BLENGIO o BLENGIO MOLINARI de IVALDI (S. 612|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2966 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ COMETTI (S.494|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2965 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BOCAGE PLATERO (S. 590|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 18 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2760 Feb 27-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ o FERNANDEZ ANDRADE de FERNANDEZ (S. 4|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 18 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2759 Feb.27-v mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DANZA de LACA (S. 12|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 19 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2418 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o ANA ELISA AIDA REVELLO BAVASTRO de CANDAN (S. 2|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 16 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2320 Feb.23-v mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARNOLDO MIGUEL CARBONE CARBONE (F. A. 496|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de noviembre de 1975 — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 2758 Feb 27-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARICHELLI SAROTTO de RIVERO (F. A. 546|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 2 de febrero de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2803 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PARPAL LASALLE y MARGARITA MANCHINE o MANCINI (F. A. 514|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2472 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DELFINO SANTIAGO ARAUJO GONZALEZ o SANTIAGO ARAUJO GONZALEZ (F. A. 464|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2347 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA. (F. A. 470|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 1055 Feb ..-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA BRAGUNDE MARTINEZ de MARTINEZ (F. 18|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2388 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PALLEIRO y MANUELA VAZQUEZ SOUTO de PALLEIRO (F. 1002|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2746 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAN ARIAS NOBLE (F. 980|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2427 Feb.27-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PIÑEIRO BLANCO (F. 20|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2564 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PERISCAL de GARDA (F. 1088|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub.2484 Feb.24 v mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA GALLI del CAMPO (F. 1112|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2334 Feb 23-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOZART DELFINO ALVAREZ (F. A. 30|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3157 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ADRIAN DICARLO FERREIRA (F. A. 28|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3108 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MEZZACAPO IULIANO de ARECCHIA (F. A. 350|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1883 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUSSI PODESTA (F.A. 310|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2961 Mz.4-v.mz 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BOHDAN CUYZENSKA (F. A. 2|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2875 Mz.3-v.ab 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE GUERRA ALFONZO (F. A. 508|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2827 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAVINO SOBA (F. A. 16|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2802 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARTIGAS BOCALANDRO DUTRENIT (F. A. 534|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2687 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VILOTTI o BILOTTI o BILOTTA (F. A. 374|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2348 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORE AVANTI YANNEO (F. A. 558|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2349 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA o ISABEL ARIAS RUBCA o RUBSCA de MARTINEZ citándose a herederos (F. A. 350|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 1883 Feb 23-v.mar 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ERDEG SEGI DE VALLIERE (F. A. 444|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1395 Feb ... 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PROTACIO SUBELZU MARTINEZ (F. A. 536|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3155 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEREZ FRANCO o MARIA FRANCISCA de TOMAS PEREZ FRANCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3154 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAFFO de LEIRA (S. 147|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3155 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GRANDI FINI (V. 1481|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2863 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GONZALEZ MARTIN (V. 1421|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2872 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DANVILA o DANVILA y BURGUERO (V. 43|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2731. Feb.27-v mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL (S. 849|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. —
1) N$ 108.00 30|pub. 2808 Feb.27.-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GALLARDO (V. 481|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2732 Feb 27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL ORTE ORTIGOSA (V. 32|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2733 Feb.27-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PAULA SANGUINETTI de MONTAÑO (S. 1353|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2734 Feb.27-v mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA LUISA MOREIRA BELTRAME (V.|5131975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2597 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MEDINA (V. 1461|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2315 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA QUINTERO CARLOS (S. 737|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2316 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL POMODORO MELLO (V. 1299|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2325 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA MARTA OTAEGUI PARODI (V|134|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 2168 Feb 19-v ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL PALADINO PERCONTINO (E. 2865|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3116 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO PROTTO (E. 39|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2654 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA SOARES DE LIMA de FORMOSO (E. 2893|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2653 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CIRILO CORREA CORREA (E. 2830|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2597 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ARAMBERRI OLASO de DOMATO (E. 2807|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2317 Feb 23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARNELLI CLERICI (E. 2781|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2990 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FEDERICO WESTERFELD (E. 87|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2989 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MIGUEL LINDOLFO ALBERDI BENAVIDES (585|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2855 Mz.8-v mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTIN DUHART (17|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3109 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO RAULINO PEREZ SOSA (49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Escribano María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2999 Mz.4-v.mz.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA BERNARDA SALA de SANGUINETTI o MARIA GABRIELA BERNADA de SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2997 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA DARRIULAT de TARINO (411|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2851 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BOROSKI o BOROWSKI BOROWSKI (21|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2883 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO VISTA (23|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2751 Feb.27.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CAIMI o CAIMI VILLAGRAN (579|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2748 Feb.27.-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO de POZZOLI o MONTERO LA BANDERA (9|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2749 Feb.27 -v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAZ de JORGE (5|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2526 Feb.24-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS de los ANGELES ZAPATA FARIÑA o FARINA (S. 35|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3192 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CROCI MORQUIO (S. 453|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3189 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA AMELIA MARCHISIO o MARCHESIO DOTTA (S. 35|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2993 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA PREZA o PREZZA (S. 379|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2750 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BUERO THEVENET (S. 435|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2712 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PURO ARISPE (S. 61|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1975 — Alvaro Castellanos Barrere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2650 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de los JORGE TOMAS BATE (S|431|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2234 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO ALONSO (S. 15|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2233 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARES OTERO (S 417|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 180? Feb 24-v mz10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF GERBER (S. 443|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1628 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BENITEZ FERRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3117 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AIRALDI FAZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3119 Mz.5-v.mz.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL FERNANDEZ NESSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2870 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA CRESPIN de JABIF o CRESPINE de JABIF citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2869 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2864 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO VILLAR SALVITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2867 Mz 3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL HORACIO AGUIRREGABIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo noviembre 25 de 1975. — Luis A Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2429 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARTIN y AMALIA VIALE de MARTIN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2600 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL QUINTIN CAYETANO JUAN JOSE MUÑOZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2346 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 995 Feb 2.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NATELLI o NATELLI FITIPALDI (S. 19|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2964 Mz.4 -v mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PETRONA VELASCO o VELASCO ACOSTA de LOPEZ (S. 23|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2866 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALOMON MUNIZ o ALCIDES SALOMON MENIN (S. 25|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2865 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARRIOLA o ARRIOLA GUTIERREZ (S. 13|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2868 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO AROCENA o AROCENA CAPURRO (S. 437|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2745 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA PRESA o PRESSA de EGUZQUIZA (S. 5|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2754 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ MUNIZ (S. 545|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2755 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FREIRIA de ALONSO (S. 1|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2318 Feb.23 -v mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ (S. 475|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2319 Feb.23.-v mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SUAREZ VELAZCO de CRAVANZOLA (S. 7|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 1|pub. 2321 Feb 23 -v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN SANSONE o SANSONI FIERRO de DELLATURE (S. 273|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2323 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER KISS o JAVIER FERNANDEZ BORDES (S. 553|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2322 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOTTA o MOTTA DEMARCO (S. 509|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 1533 Feb.11-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALEJANDRO ROBINSON (F. A. 147|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3193 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VALLE o JOSE VALLE ALVAREZ o JOSE VALLE y ALVAREZ (F. A. 527|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2960 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDA o MARIA DI TULLIO PAGANELLI DE COSTABEL (F. A. 525|975) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2800 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ PEREYRA de FERNANDEZ (F. A. 173|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 2747 Feb.27.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUYANO BUSNELLI IRMA (F. A. 535|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2655 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORRAT FABINI ROMEO (F. A. 23|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2656 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARREGLE BERBERNE (F. A. 397|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2361 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAMOS CRUZ (F. 659|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3151 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DI REMIGIO TESTARDI (F. 23|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2992 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RUMUALDA ARIAS de WOLFF (F. 27|1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2991 Mz.4.-v mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL CALLIZO (F. 33|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2847 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DALIO NOCETTI FRUGONE o AGUSTIN NOCETTI o AGUSTIN NOCETTI FRUGONE o AGUSTIN DALIO NOCETTI (F. 198|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2764 Feb.27.-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VERDE LOPEZ (F. 25|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2683 Feb.26-v.mz.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TORTORA CAPUCCIO de GUARILLA (F. 923|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2473 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO GARCIA DE la IGLESIA o PERFECTO GARCIA MALLO de la IGLESIA (Ficha F. 1003|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2428 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR AVILA DIAZ (F. 1165|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2335 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VIEITO o BIEITO de FIERRO (F. 945|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2336 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO POLA ABOSINA (F. 7|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2337 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL AMEGLIO YOUNG (F. A. 23|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3062 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HARO de BELMONTE (F. A. 1|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2988 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA ANTONIA BACCINO de VIGLIETTI (F. A. 211|67) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3048 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO GENOVESE (F. A. 215|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2737 Feb.26.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA SICA de RODRIGUEZ (F. A. 19|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2657 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEAMAR DA SILVA de LINARES (F. A. 21|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2658 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORISIO DARELLI (A. 19|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 6 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2417 Feb.26.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SANTIAGO PARODI TRABUCCO (F. A. 381|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2338 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO VESCOVI (F. A. 3-76) citándose a heredohs, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2324 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FERREIRA CANO (F. A. 12|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3178 Mz.8.-v.mz.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO NEMESIO DAMIANO MONTINI (Ficha S|200|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de febrero de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2501 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ACOSTA DE ARMAS de GERMAN (Ficha S|616|969). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2500 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDO PLACIDO ALEXANDRO o ALESSANDRO o ALESANDRO (Ficha S|169|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2499 Feb.24-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANACIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ DE MESA (Ficha V. N.o 21|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1976. — Alberto Márque Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2929 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOCIO VICTORIANO GONZALEZ DELGADO, (Ficha V. N.o 456|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2737 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EUSEBIO TEJERA (Ficha V. número 486|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2665 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ATILIO BRUSCHI BELLANI (Ficha V. N.o 489|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2505 Feb 24-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PEREIRA CALDA (Ficha V. número 396|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2504 Feb.24-v.mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTORA DE CURBELO. Sucesión. (Ficha 321|V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3185 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANIBAL POSENTE o POSENTE PINTADO (Ficha 4|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2458 Feb 24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PEDRO SILVA FONTES y GEREMIAS FONTES (Ficha 405|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2459 Feb.24-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE. "Sucesión" (Ficha 374|V|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2357 Feb.23.-v.mz.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIBALDO SILVERA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3196 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ITURBURU o ITURBURU GARCIA (Ficha N o 609|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 18 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2584 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO (Ficha N.o 184|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 28 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2585 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA SILVERA y LUCIA BASILICIA SILVA (Ficha N.o 683|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de diciembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2586 Feb.25-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO GONZALEZ VIEIRA (Ficha 399|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 4 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2587 Feb.25-v.mz.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA RIVAS de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2893 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA JOSEFINA ROSTAGNOL de ARMAND PILON. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2568 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO CALO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. diciembre 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2573 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO YOSET o JOSET o JHOSET o YHOSET BARACIARTE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2367 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: ALFREDO HERALDO IRURUETA BARISSONI (Ficha N.o 8|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3180 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BERNARDA BATTO BANCHERO (Ficha N.o 20|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3137 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO VADELL (Ficha N.o 423|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3138 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CONSTANCIA TORRES de VIDART (Ficha N o 365|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. noviembre 17 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2569 Feb 25-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber. la apertura de la sucesión de JULIANA GONZALEZ BELLO DE BIZOZA (Ficha C. N.o 21, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2898 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLLAZO DE WALLER, (Ficha C. N.o 509, Año 1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. febrero 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2899 Mz 3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGUEZ PIEDRA (Ficha C. N.o 431, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2900 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA URRUTIA GARCIA de CARBAJAL (Ficha C. N.o 484|75. Año 1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2567 Feb 25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA PAIS HERNANDEZ (Ficha C. N.o 496. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2566 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BATISTA VIERA (Ficha C. Número 440|75. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2570 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NELIDA GOMEZ (Ficha C. número 493. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2571 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NOLI CASTRO (Ficha C N.o 491|75. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2524 Feb.24.-v.mz.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OYHENARD de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Trinidad, diciembre 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3131 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RUSIÑOL o RUSIÑOL CLAVEL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Trinidad, diciembre 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3132 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL LORENZO MAÑAN y VISITACION EVERGISTA PEREZ MODERNELL de MAÑAN o VISITACION EVERGISTA o VISITACION EVERGITA o VISITACION E. o VISITACION PEREZ de MAÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 2414 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, diciembre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2413 Feb.23-v.mz.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALBANO y ADELA BENIGNA HERMIDA o HERMIDA de ALBANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2554 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA MARIA FERONILA UBIEDO de BERROSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 31 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2479 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o PANTALEON NATALIO DUTRA o DUTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2478 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO URSULO o HILARION MELGAR o MELGAR GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2477 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN PINTOS VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 11 de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2476 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SILVINO GASGUE CENOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 11 de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2475 Feb.24-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO MARIO BAUBETA LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3166 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSYS de la SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3165 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de UBERFIL EXEQUIEL JAUREGUITO PUCHALVERT y SARA EUSEBIA PUCHALVERT de JAUREGUITO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de febrero de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3164 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO FELIX INZAURRALDE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3163 Mz.5-v.mz.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ BERRUETA y MARIA JUSTINA PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 29 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3168 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CIRILO BONIFACIO LAMBER o LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2622 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GEREMIAS CENTURION o GEREMIAS CENTURION CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2623 Feb 25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PESCA RODRIGUEZ de BISCAZO o BISCAZO o VISCAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2624 Feb.25-v.mz.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MARTINEZ OLIVERI, (Ficha 806|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3203 Mz.8.-v mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RITA PEREZ RIVERO de GUTIERREZ (Ficha 804|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3202 Mz 8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA o SUSANA MAIDANA o SUSANA MAIDANA SORIA o SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEFFABET (Ficha 30|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 3204 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de AMALIA VICENTA BARATTA MUSSIO de MUSSIO (F. 718|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2916 Mz 3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura, de la sucesión de PROTO JACINTO o JACINTO DELGADO GOMEZ (Ficha 677|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2915 Mz.3-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de LUIS MENENDO MESA CANTIERI (Ficha 745|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 6 de febrero de 1976 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2918 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERGIO GARCIA URIBURU y SUSANA MARIA JOSEFA NOUGUES (Ficha 671|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dento del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2460 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16601 Feb.17-v mz.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SENA, OSVALDO" ("B" 5|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3052 Mz.4.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA ANTONINA MARTINEZ DE DE LOS SANTOS (Ficha A 209|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de diciembre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3123 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAFAELA o MARIA ELENA MAROTTA o MAROTTI DE INDA (F. A. 220|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2615 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GEROMA GONZALEZ CAMAROTTI de ARRUE (F. A. 192|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1975. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2614 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE DELMIRA ELIZONDO DAPUSTO (F. 6.J) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2613 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CASTELL (F. A. 7|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2612 Feb.25.-v.mz.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FORMERON o FORNERON (Ficha G N.o 500|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3035 Mz.4.-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON BONIFACIO SANCHEZ o SANCHIZ BARCELLOS y ANA MARIA PRATES o ANA MARIA o ANNA MARIA PRATES MARTINEZ o PRATTES MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 5 de 1970. — Amedia Da Rosa, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2629 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRISOSTE DA SILVA (B. 528|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2627 Feb.25.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIANO PEDRO LALUZ o LUCIANO PEDRO LA LUZ o LALUS (B. N.o 405|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1975 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3172 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juèz Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2628 Feb.25.-v.mz.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO CARDOSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3022 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUIAR BENTANCOURT o BENTANCOUR o BENTANCUR EVARISTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3023 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SOSA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3024 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOSA o SOSA TERRA DE PEREYRA o PEREYRA, ANGELA ROSENDA y GUMERSINDO LEONCIO o GUMERSINDO PEREYRA o PEREYRA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3025 Mz 4 -v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO de AMILIVIA MARIA GLORIA (Ficha 63|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Rocha, febrero 16 de 1976. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3026 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIO VICENTE ROCHA o ROCHA CARRASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3027 Mz.4.-v.mz.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ELENA MENDOZA PEIRANO de CASTAGNO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2377 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO TEODORO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 1 o de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2889 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BERRETTA GOICOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 106.00 30|pub. 2378 Feb.23.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCHETTI o LUIS CARLOS MARCHETTI SABARONI o MARQUETTI SABARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 19 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2376 Feb.23.-v.mz.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3103 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO RODRIGUEZ CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3104 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYES o MARIA IDA REYES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2485 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA RISVEGLIATO DICONCA de LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2923 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO CALLEJAS CALLEJAS o CALLEJA CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2924 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2925 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER PISTON de BERRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2926 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DAVERI o ELIAS DAVERI o DAVERIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub4 2486 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEKRUL HUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de diciembre de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2487 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO DAVID RAMIREZ ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2488 Feb 24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLOMBO de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2489 Feb.24.-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DUFOUR IPHARRAGUERRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2949 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIO EDEMAR GUIGOU (Ficha N.o 63, Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2950 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASTOR AMBIELLE, (Ficha 60, Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merdedes, 18 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2951 Mz.3 -v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CAGUIAS GALLO (Ficha 906|1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 16 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2944 Mz.3-v.mz.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO SATURNINO RUIZ TOBLER (Ficha C. 960|1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de febrero de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2945 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BLANCA MELA de FUNCASTA (Ficha 50|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2946 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANGEL VIOTTI (Ficha N o 957, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 19 de febrero de 1976 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2947 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA ANTONIA MELLERIO de GUEVARA (Ficha N o 898, Año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 20 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2948 Mz.3-v.mz.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO SICA GIORDANO, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3143 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA FERREIRA de BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3144 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CHINEPPE SUAREZ o CHINEPES SOARES o CHINEPPES o CHINEPE o SCHINEPPES o SISNEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2909 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CHIESA MODERNEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2908 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERMIN LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2907 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCAS ESCOBAL MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30472 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS ESTEBAN BAISON MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2469 Feb.24.-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BURGOS BAEZ o VAIZ o BAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2468 Feb.24.-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA LUISA OLIVERA u OLIVEIRA de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1975. — Yolanda R. De León, de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2467 Feb.24.-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO PEDRO SARAIVA RODRIGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLAZCO ALMEIDA o PEDRO NOLASCO ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2608 Feb.25.-v.mz.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MONTE ROSA S. A.

De acuerdo a los artículos 5.o y 11 de los Estatutos Sociales el Directorio resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 1976 a la hora 18 y 30, en la sede de la calle Solís 1441 primer piso con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias al treinta y uno de octubre de 1975.

2.o) Destino de las utilidades del ejercicio del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975.

3.o) Nombramiento de los integrantes del Directorio para el siguiente ejercicio.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la sociedad.

Se hace constar que los señores accionistas podrán presentar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, hasta con un plazo de 48 horas de anticipación de la fecha y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 162.40 7|pub. 3034 Mz.4-v.mz.12.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre N.o 4535 el día viernes 26 de marzo de 1976, a las 20 (veinte) horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización para comprar nuevos inmuebles.

2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1) El Registro de Accionistas para esta asamblea se cerrará con 3 días de anticipación al de su realización.

2) Aquel accionista que no concurra a esta asamblea sufrirá una multa de N$ 10.00, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.

3) N$ 43.50 3|pub. 3145 Mz.5.-v.mz.9.

BUNGE Y BORN LTDA. S. A. URUGUAYA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1976, a las 10 horas en el local de Plaza Independencia N.o 811. 2o Piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Elección de tres Directores y un Síndico.

3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría Plaza Independencia 811. 2.o Piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo. 27 de febrero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 46.40 2|pub. 3225 Mz.8.-v.mz.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del deceto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron la señora MATILDE ARVE THOMAS y LUISA THOMAS ARESI solicitando la expedición de un certificado que los habilite el uso del Nicho N.o 636 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era la señora Luisa Arnauld de Thomas.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 43.50 3|pub. 3112 Mz.5.-v.mz.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA LE GORBURU ENATARRIAGA y ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha V. 950|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1975. —

5) N$ 96.00 20|pub. 2230 Feb.20-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SCARTACCINI y DORA RENEE BERRUTTI de SCARTACCINI (Ficha D. 2598|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 2359 Feb.23.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH ZELIDEH AQUINO PAREDES y DAMIAN RAMON GALIZZI (Ficha D. 2314|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1487 Feb 11-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TROTTA y SECUNDINA AMELIA PARRIS (Ficha 198|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 2968 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PEREZ BUKOWSKY y JORGE RAUL GIMENEZ (Ficha 210|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1900 Feb.16-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANACLITO PAIVA FAGUNDEZ y MARIA ISABEL ROBALLO (Ficha 756|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2662 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HERMENEGILDO ORTIZ de TARANCO URAGA y MARIA ELENA URAGA GUERENDIAIN (por auto de 28|9|975) (Ficha B. 704|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 2419 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIO MEDINA y ESCILDA VAZ (Ficha C. 230|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días — Montevideo, febrero 24 de 1973. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 93.00 20|pub. 2828 Feb.27-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN (Ficha C. 262|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1973, — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 123.00 30|pub. 27542 Dc.30-v dc.31, Feb 2 v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ATILIO CARDEILLAC y ADRIANA MARGARITA SCHÖNBROD (Ficha A. B. 154|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 2247 Feb.20-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR GARCIA CANO y PAULINA MENDEZ de GARCIA. (Ficha A. B. N.o 724|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES y MARIA CELIA RONZONI DUFFAU (Ficha A. B. 508|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 1423 Feb.10-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO EUGENIO MACHADO y VELIA ESTHER CARBALLO (Ficha E. 606|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 2844 Mz.3-v.mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANGEL SOSA y JUSNIE JUDABER (Ficha E. 8|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 2558 Feb.25.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA HOSVEL contra MIRIAM de ASSIS. (Ficha E 616|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 58.00 20|pub. 27148 Feb.24-v mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ARGELIA NUÑEZ y ROGELIO GONZALEZ (Ficha E. 714|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2237 Feb 20-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO WASHINGTON ISASI y MARIA INES GONZALEZ (Ficha E. 714|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3106 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DOMINGO RONDINI y VIOLETA HEBE MORALES (Ficha E 2|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2350 Feb.23-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL WILSON MOREIRA c| MARIA DEL CARMEN QUINTANA (Ficha E 768|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2411 Feb.23-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL SORDO y TERESITA PENENGO (Ficha V. 401|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3121 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIA DECIA y ELIDA REINA DOBARRO (Ficha |VI|.523|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 1666 Feb.13-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS NOBELASCO y AMALIA NORA de MELLO (Ficha VI|427|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 981 Feb 11-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CASTELLUCCI y MARIA PUCCI (Ficha C. 2703|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2659 Feb.26-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARATE y MARJORIE COPELLO (Ficha D. 509|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3227 Mz.8.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO RAUL LENZI y LETICIA IRAZOQUI. (Ficha D|711|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1372 Feb 9-v mz 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ROSA BETTY QUESADA de GRAYDI y JORGE EDUARDO MELHEM (Ficha 577|VI|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2967 Mz 4-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME IGNACIO SCHWALB GUZIK y GENOVEVA SILVA CORREA (Ficha 433|VI|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 13 de 1975 — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2766 Feb.27-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TONINO GIACARLO LORENZANI y GLADYS LIDIA MAZZINO MURAGLIA (Ficha 123|VI|1962) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2182 Feb.19-v mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HEBER FIRPO y ALICIA PATRONE (Ficha 1175|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2446 Feb 24-v.mz 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONANNI y REBECA DIUK. (Ficha 1149|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2445 Feb.24-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIO CARABALLO y AURORA MARTINEZ VECCHIO (Ficha 825|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2444 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y LILIA ANA CANTERA (Ficha 1.125|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 1898 Feb.16-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que por auto de fecha 2 de diciembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges LUIS RUOCCO y YOLANDA GAGLIARDI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10 de setiembre de 1946 — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Luis A Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 1720 Feb 13-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOISA AUTISTELLA BRUM y PEDRO JUAN de IDOYAGA (Ficha C. 815|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 20 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2811 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRETA DOREGGER y MIRKO SORS (Ficha C. 741|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 18 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2810 Feb.27-v mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ULISES IRALDE y MARIA AZUCENA BELTRAME (Ficha C 263|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2452 Feb.24-v mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARAYBA WASHINGTON MILA y CARMEN CLELIA GONZALEZ (Ficha C 159 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 17 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2453 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL LAROCHE y MARIA CRISTINA BARRANDEGUY (Ficha C. 213|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1397 Feb 9-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIDES ADEMAR ECHEVARRIA y EMA ARNOLDA FERNANDEZ (Ficha A. B. 637|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2878 Mz 3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERRIS de MASSIMINO y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A 651|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2406 Feb.23-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO LOPEZ CORA c| GLADYS RENEE RONDAN (Ficha E. 851|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2601 Feb.25.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA OVERTI CARDOZO y JORGE MILTON FUSARO (Ficha E. 829|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3110 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO RIVAS y CLEIDA BORGES ANTUNEZ (Ficha E. 809|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Asimismo se notifica a la señora Cleida Borges Antúnez, que con fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que existe con Eduardo Mario Rivas. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2969 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ DI CARLO de LEAL y DANIEL LEAL (Ficha E. N.o 851|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2272 Feb.20-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO BORCHE GARCIA e IRENE FOJO ROBELLO (Ficha E N.o 845|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2165 Feb.19-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA RUTH GONZALEZ c| CARLOS HEBERT PIRIZ (Ficha E. 713|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1510 Feb.11.-v.mz.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ANCHETA y MARIA HELVECIA SANTA CRUZ (Ficha C N.o 674 año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 2506 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA DORIS TABEIRA de RODRIGUEZ y HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha 506|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. —Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3187 Mz.8.-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO DOTTA PEREZ y SUZY MABEL CURBELO de DOTTA (Ficha 475|V|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2356 Feb.23-v mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ y CARMEN MARIA ARCIERI (Ficha 509|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N $96.00 20|pub. 1825 Feb.16-v.mz.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "MARIA ELENA ORTIZ y RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 570|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Melo 29 de agosto de 1974. — Hed's Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1764 Feb.13-v.mz.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO ANDRADE PANZERA y TOMASA PETRONA LUCIA VERA (Ficha N.o 390|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, febrero 18 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3139 Mz.5-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N o 7841 de fecha 18 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SAUL RICARDO RIVERO DAUDET y ALBA NELLY PONS BENTANCUR (Ficha 631|975) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|46. — Colonia, 18 de febrero de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2894 Mz.3-v.mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 191 de fecha 4|II|76 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAXIMO ARRIBILLAGA IGLESIA-MAXIMIANA ROCHA CARRO (Ficha 647|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, febrero 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2797 Feb.27-v mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 7.013 de fecha 13|XI|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ANTONIO REBUFFO AMOROSO-SILVANA R. PLATANO GHIRONI (Ficha 523|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, noviembre 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2798 Feb.27-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 3485 de fecha 3|V|971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JUSTINO HERNANDEZ PERDOMO y MARIA ESTHER TORRES TORRES (Fa. C 329|71) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18|IX|946. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron la auxiliatoria de pobreza solicitada mediante interlocutoria N.o 7203 del 20|XI|75. — Colonia, diciembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) 20|pub. 30429 Feb.23-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 274 de fecha 6|II|76 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ARIEL BONAGLIA GONNET y ELDA RINA GUELI MANANCERO (Ficha 41 76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783|946. — Colonia, febrero 13 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2368 Feb.23-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO RODRIGUEZ y TEODORA CRIMILDA BARALES (Ficha número 318|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1398 Feb.9-v.mz 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto N.o 5804 de fecha 18 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges señores JUAN CARLOS MAURIN BONJOUR y BETTY MAURIN CALERO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2021 Feb.17-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, LIDIA AZUCENA con FERNANDEZ, HEBER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.o

363 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha octubre 2 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Lidia Azucena Fernández con Heber Fernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1990 Feb.17-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER EUSTAQUIO MENDEZ RECUERO y DYLIA DEL CARMEN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha N.o 1.369|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2464 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NIVERT RAMON MACHADO y MARIA TERESA FERNANDEZ CHAVES CUADRADO (Ficha 771|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2462 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUGO BENITEZ CORREA y VIRGINIA DUARTE CABRERA (Ficha N.o 81|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2463 Feb.24-v.mz.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintinueve de setiembre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos DOMINGO OTORMIN y ANA MARIA SIERRA (Ficha número 570|1975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 1463 Feb.10-v.mz.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMILIANA ALVAREZ y JACINTO BARES (Ficha A. 109|1975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 9 de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1871 Feb.16-v.mz.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR MENDEZ TERRA y FORTUNA NICANORA ABREU (Ficha 1221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2111 Feb.18-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA APARICIO LIMA y ROSALIO EUGENIO SOSA (Ficha 1209|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, ... de diciembre de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2112 Feb.18.-v.mz.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADELMA TERESA FERREIRA y RUBEN ATILIO GALLINO (Letra A, Ficha N.o 630|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2372 Feb.23-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnode Salto se hace saber que por auto número 9292 de fecha 28|XI|975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos MILTON TEIXEIRA y SELVA D'ANGELO citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1963 Feb.17-v.mz.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO STRANEO MARTINEZ y AUSTEMIA BATISTA SUAREZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley N.o 10.783). — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2017 Feb.17-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOY CARREÑO TORIBIO y LUISA PAZ de CARREÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2631 Feb.25.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don MIGUEL RAUL LUQUE y doña URSULA KUCHLER citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 15 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 1874 Feb.17-v mz.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARIDES ALVEZ y LUCIA DIAZ (Ficha número 623|C|Año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 1564 Feb.11.-v.mz.11.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CORRALES LTDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquidamos nuestra Empresa, disolviendo totalmente la sociedad. Acreedores: Soriano N.o 785 piso 5.o escritorio 501.
6) N$ 50.00 20|pub. 2836 Feb.23.-v.mz.23.

SAN JOSE

Ley 25|9|1904. — Con fecha 4|2|1976 hemos disuelto sociedad denominada "La Nueva" razón social "Arciet y Gómez" con sede en calle Rivera c| Río Branco de San José con giro de compra, venta, construcción, reparación de maquinaria en general, construcción de herramienta herrería de obra, repuestos y derivados.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 570. — JUAN JULIO ARCIET YOLDI. — WALTER HUGO GOMEZ CHAPPER. — NELLY MARIA BERMUDEZ de GOMEZ.
6) N$ 116.00 10|pub. 2481 Feb.24-v.mz.10

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor ANTONIO MORA SOBRAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Mercedes Vázquez Limeres, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juez Letrado del Sexto Sector de Familia de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 180.00 30|pub. 3057 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio" (Ficha 1738|75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda e intentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31.
Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberio Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre ... de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 94.00 30|pub. 27370 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 3 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34687 Dic.24-v.dic.3 Feb.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEN LLOROFF. Divorcio por causal". (Ficha B. N.o 862|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Szlaien Lloroff, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 3161 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: Banfi, Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad (Ficha 908|75), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Jorge Omar Pin contra MARIA SILVIA LUBINO Divorcio, (F. E. N.o 32|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silvia Lubino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 3001 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Nelson Ricardo Olivera contra OLGA GLORIA VARELA. Divorcio. (F. E. 244|75) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a doña Olga Gloria Varela a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 2326 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BALDOMERO VIZCAINO (Ficha AB 531|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Irma Ema López bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 108.00 30|pub. 1629 Feb.12-v.mz.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 408, Año 1975), se cita llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barreto María del Carmen contra JOSE RAMON ALONZO. Divorcio sola voluntad" (F. 514|V|75) se cita, llama y emplaza por treinta días a José Ramón Alonzo, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 36.00 10|pub. 2358 Feb.23.-v.mz.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio", (F. N.o 478, año 1975) se cita, llama y emplaza a María Felicia López, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Bamelo, Nelis Olicia contra RODRIGUEZ CRUZ, ISAIAS. Divorcio S|V. y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 256|C|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Rodríguez Cruz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Carmelo, febrero 18 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30535 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Herrera, Alfredo Raúl c| MOREIRA, NERIS CORA. "Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 426|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neris Cora Moreira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 5020 de fecha 4 de diciembre de 1975. — Rosario, 18 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.17-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Zeballos Inzaurralde Heriberto contra AVERO SUSANA. Divorcio por causal" (F.a 23|76), se hace saber que se emplaza por treinta días a Susana Avero, para que comparezca en la audiencia del día 8 de abril próximo a las 15 horas y para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de febrero de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
7) N$ 48.00 10|pub. 3167 Mz.5-v.mz.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: Britos María c| RAMOS, HUGO. "Divorcio" (Ficha 716|975] se cita, llama y emplaza a Hugo Ramos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, diciembre 1.o de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2461 Feb.24-v.ab.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Céspedes Rosa Valentina contra PAMPILLON BALADON DIONISIO Divorcio unilateral y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1.272|75), se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón Baladón para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30524 Mz.4-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Benítez, María Angélica con DA SILVA, ATILIO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 308|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Atilio Da Silva, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 27 de 1974 — Délmar Gonzálvez Brum, Actuario
7) N$ 105.00 30|pub. 1570 Feb.11.-v.mz.25.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Auxiliar 3.o de Laboratorio del Instituto de Cirugía para Post Graduados señor LUIS ALBERTO LAURITO COSTA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30537 Mz.5-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Garce S. A. c| MIRISELE S. A. "Resc. de contrato" (F. C. 58|975) se hace saber que por intermedio del presente se emplaza a Mirisele S. A. por el término legal a fin de la contestación de la demanda. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 36.00 10|pub. 2830 Feb.27-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita, llama y emplaza a NINIVE BUSTELO HERNANDEZ (Ficha D. 790|75) para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el término de noventa días. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
8) N$ 108.00 30|pub. 2431 Feb.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DOMINGO M. ROLANDO VIERA Cobro de pesos" (Ficha CB 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo M. Rolando Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30345 Feb.13-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Nocera de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS. P.P.P." (B. 423|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluschek, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 34864 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.mz.8.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En las actuaciones contenidas en el expediente N.o 32.467 relativas a la retroversión al dominio municipal del bien inmueble urbano Padrón N.o 118, constituído por el solar N.o 7 de la manzana N.o 20, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento, se ha dispuesto emplazar a su primitivo poseedor, señora CATALINA FERNANDEZ, sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante la Intendencia Municipal, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2, 17 y concordantes de la ley N.o 4.272 de 21 de octubre de 1912, deduciendo sus derechos respecto del predio en cuestión. — Trinidad, febrero 19 de 1976 — Ing. Agr. José R. Pou Thove, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.
8) (C. C.) 3|pub. 30531 Mz.5-v.mz.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se emplaza a JOSEFA MARIA LUISA, ROSA ESTELA y CONRADO RUMI FIRPO (A. 183|1975), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Chavez de Arias, Esperanza contra RUMI, IDA JACINTA; RUMI IDA y EMA y otros. Enriquecimiento sin causa. Dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de febrero de 1976. — Esc. César Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30384 Feb 16-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Barraca Europa S. A. contra ROQUE ANTONIO ANZALAZ. Medidas Cautelares" (26|551|899) se cita y emplaza al señor Roque Antonio Anzalaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 del C.P.C. — Paysandú. 5 de enero de 1976. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 1680 Feb.16-v.mz.30.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Intímase a la señora MARTHA ICART de NEME, funcionaria de la Intendencia Municipal de Rivera, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo. — Saluda a usted atentamente. — Ing. Agr. Adolfo B Gutiérrez, Intendente Municipal. — Esc Juan L. Da Costa, Secretario General.
8) (C. C.) 3|pub. 30530 Mz.5.-v.mz.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA. LOURDES JACQUELINE. "Guarda". (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Salto. 21 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v mz.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados "BLANCA INOCENCIA CASTILLO LOPEZ. Nombramiento de Curador de bienes" (Ficha 1.074|75), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Inocencia Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Tacuarembó, febrero 25 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
8) N$ 108.00 30|pub. 3142 Mz.5-v.ab.23.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta: N.o 9 Coronel L. Olivera; Tramo: IV, Rocha, 19 de abril. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0242 Propiedad de Suc. DAOIZ SANZ. Padrón: 5.372 parte. Area: 9.305 metros.

Ruta: N.o 9 Coronel L. Olivera. Tramo: V, 19 de abril, Castillos. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0182. Propiedad de MARIA SAN MARTIN FABRA de SILVERA. Padrón: 2.567. Area: 324 metros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal. — Montevideo.
9) (C C.) 8|pub 30538 Mz.5-v.mz.16.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0228.
Propietario: Sucesión LUIS A. BERAMENDI HALTY.
Padrón N.o 12.418 (p).
Area a expropiar: 4.625 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0184.
Propietario: GERMAN ACOSTA.
Padrón N.o 998 (m.a.).
Area a expropiar: 312 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0459.
Propietario: GLADYS RUIZ GONZALEZ de SOSA.
Padrón N.o 6444 (p).
Area a expropiar: 2 Hs. 8.495 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala, 4.o Piso por el término legal. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30463 Feb.25-v.mz.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0309.
Propietario: BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 2604.
Area a expropiar: 1 Há. 3747 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0398.
Propietario: BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 4066 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 7.614 metros cuadrados 4627

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0224.
Propietario: Sucesión LUIS A. BERAMENDI HALTY.
Padrón N.o 12.420 (p)
Area a expropiar: 1.158 metros cuadrados 56.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala, 4.o Piso por el término legal. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30469 Feb.25-v.mz.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 (Brigadier Fructuoso Rivera) — Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
A|1122 A.
Expedientes Nros. 1118 A|1119 A|1120 A|1121
Propietarios: MARIA ROSA MORENO de LORENZO Y LOSADA y Otros.
Padrones: Nros. 2267, 3963 3964 3965 y 3966.
Area a expropiar: 3.646 metros cuadrados 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30470 Feb.25-v.mz.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0480.
Propietario: WASHINGTON RUBEN SOSA ECHARTEA y Otros.
Padrón N.o 18.684.
Area a expropiar: 2.095 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0269.
Propietario BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 9372 (m.a.)
Area a expropiar: 4.162 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0240
Propietario: BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 6585.
Area a expropiar: 8.495 metros cuadrados 5977.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390 Esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30467 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BAROLIN GARDIOL, ANSELMO. "Expropiación" (Ficha B. N.o 2075|975) se cita y emplaza por el término de treinta días a Anselmo Barolín Gardiol y a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales respecto del bien expropiado, padrón N.o 169.771 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 24, Ley 3.958). — Montevideo febrero 26 de 1976. — María S. López Morand.
9) (C. C.) 10|pub. 33479 Feb.26-v.mz.12

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 6757 del 7 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a RAMON ARBELO de SEJA, designándose curadora del mismo a FILOMENA SATURNINA de SEJA (Ficha 233|V|975) — Pando, 10 de diciembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 2457 Feb.24-v.mz 10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 8 de marzo de 1973, se declaró en estado de incapacidad a FLORIANA PAIVA de PACHIAROTTI, habiéndose designado curadora de la misma a la señora Nair Pachiarotti de García. — Rivera, febrero 13 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 3171 Mz.5-v.mz 18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "PACHECO CANALES, MARIA GLADYS. Incapacidad" (A. N.o 165) se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año se decretó la incapacidad de la persona de autos. designándose curadora a Dr. María Esther Canales de Pacheco. — San José octubre 25 de 1968. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
10) N$ 36.00 10|pub 2490 Feb.24-v.mz.10

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno — GRACIELA LENA CELIBERTI, domiciliada en Guayabo 1794. optando al título de Escribana, ofrece declaración de Carmen Crawford y Blanca Hackenbruch. — Graciela Lena". — Montevideo. febrero 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 3160 Mz.5-v.mz 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó WALTER DOMINGO BERRIO DELIO, domiciliado en Ejido 1415, solicitando información de vida y costumbres ofrece declaración de Aníbal Petroni y Julio Acosta. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 3122 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS A. SIMON RIVEIRO domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1479 Piso 3, Escritorio 39, solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo declaración de Marisa Fuentes y Pedro M. Imhof. — Montevideo. febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 2868 Mz.3-v.mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE QUINTANA RONCHETTI domiciliado en Misiones 1361 E. 59. Optando al Título de Procurador ofrece declaración de Juan José Amorín y Ricardo Juan Aguirre Varela. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub 2447 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno: PABLO RUBENA MILLOR COCCARO con domicilio en Ituzaingó 1484, solicito: Deseando obtener el título de Procurador, se inınterrogue a Cayetano Rosa y Teodoro Acosta por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonio. — Pablo Millor". — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 2421 Feb 24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, Piso 1 Escritorio 24, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Dr. Ensy Charbonier y del Sr. Gustavo Giorello sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — César A. Martínez Pagola". — Montevideo febrero 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 2351 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ALBA ROSA MONTESANO FAVARO. domiciliada en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.926 y ofreció la declaración de Josefina Miceli De' Vita y de Ana María Forcheri. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 2763 Feb.27.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA TERESA FEIPPE FERNANDEZ, domiciliada en Juan C. Gómez 1479, solicitando información de su vida y costumbres, ofreciendo declaración de Nilda Zerbi y Gladys Acosta. — Montevideo. febrero 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 2762 Feb.27-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Inés Barriola y Cecilia Saettone sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Silvia Alario. — Hugo Roland, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 2979 Mz 4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ENRIQUE ABREU LAVAGNA domiciliado en Javier Barrios Amorín 1203. optando al título de Escribano y Procurador ofrece declaración de Héctor Rodríguez y Nancy de Vera. — Montevideo febrero 16 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 2420 Feb.24-v.mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — MARIO BERGARA con domicilio en Río Branco 1320, escritorio 301, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco declaración del escribano Julio Jacok y Oscar Denis, expidiéndoseme testimonio. — Mario Bergara. — Gustavo Penadés, Abogado" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 2956 Mz.4-v.mz.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se presentó JOSE MARIÑO. domiciliado en Muniz N.o 707, Esc. 1, cumpliendo con la ley número 13.925 y ofreció la declaración de Ademar Abreu y Luis Alberto Caram. — Melo febrero 12 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 2588 Feb.25-v.mz.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0328 — Contratación de trabajos de fundición de bronce.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubcadas en la Planta Municipal del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 30543 Mz 8-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION GENERAL
Licitación pública N.o 876

Adquisición de hasta cuatro camionetas tipo rural.
Apertura de propuestas, prime. llamado 24 de marzo, hora 15; segundo llamado 24 de marzo hora 15.30.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales calle Río Negro N.o 1494.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (calle Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30462 bis Mz.3-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 25|76 — Acarreos de mercaderías.
Apertura: 18 de marzo de 1976 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1976, a las 16 horas.
Lic. 26|76 — Acarreos de mercaderías.
Apertura: 19 de marzo de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30527 Mz.4.-v.mz.15.

Sección Compras
Año 1976

Lic. 24|76. — Esponjas artificiales.
Apertura: 30 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Lago N.o 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30503 Feb 27-v mz.11.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 4-76 - Opta 11-75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de uniformes, equipos completos para motociclistas accesorios y|o partes del equipo que completar el uniforme policial, con destino a la Jefatura de Policía de Montevideo de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478 todos los días y horas hábiles
La apertura de este llamado se realizará el día 23 de marzo a la hora catorce.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo. cuya apertura se realizará el mismo día a la hora catorce y quince
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 3.00. Montevideo. febrero 23 de 1976.
12) (C. C.) 8|pub. 30488 Feb.26.-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la venta en pie y corte de todos los árboles y de toda la madera, leña y derivados provenientes de las Islas Fiscales del Río Uruguay comprendidas al norte del poblado "Belén" y al norte de la represa del Salto Grande.

La enumeración y detalle de las islas se indicarán en el plano que se exhibe a los interesados en esta Dirección General, calle Colonia 945 de Montevideo, encontrándose a disposición de los mismos el pliego de condiciones respectivo que podrá ser retirado a partir de la fecha en el horario hábil de oficina en la Secretaría General.

La apertura de las propuestas según el pliego de condiciones se efectuará el día 15 de marzo próximo a la hora 10 en el citado domicilio de esta Dirección General cualquiera sea el número de personas que concurran al acto.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá al segundo llamado el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar establecido para el primer llamado.

12) (C. C.) 15 pub. 30419 Feb.20-v.mz 15

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PILAR S. A

Por liquidación de "PILAR S. A.", se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 9 a 12 horas y en el término de treinta días contado desde el siguiente al de la primera publicación se presenten en Andes 1181 Esc. 2 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Ricardo A. Núñez. Liquidador.

131) N$ 174.00 20|pub. 1751 Feb.13-v mz.15.

TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES

FARMACIA SANDU con domicilio en 25 de Mayo 250 llama a sus acreedores que justifiquen derechos de acuerdo a ley 1.906 presentándose en Ituzaingo 225, Estudio Acrópolis, dentro de los 30 días de la primera publicación.

131) N$ 115.00 20|pub. 2261 Feb.20-v.mar.22

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO ANGEL AMOROSO, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Solís 1466, P. 4 y MARIA ESTHER ODDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1614.

RAUL SERGIO DANERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2820, apartamento 201 y AMALIA ALSUA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 905, apartamento 5.

JHONNY EDUAR ALEMAN, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3365, apartamento 2 y MARIA del CARMEN GARCIA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1894.

RUBEN WALTER dos SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 859 y CARMENCITA LILIAN CURCHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3550.

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2602 y MARIA TERESA FERNANDES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 588 apartamento 101.

JUAN CARLOS OSCAR ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1261, apartamento 803 y VIRGINIA SOLARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraballo 1182 apartamento 31.

ENRIQUE ANDRES ANTIA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ellauri 170 y LILIANA GRACIELA BERNARDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1403.

OFICINA N.o 2

CESAR ARAZATI BORBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3226 y RAQUEL HORTENSIA ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3244.

ALFREDO DUHAMEL BAILLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3490, apartamento 3 y AIDA RAQUEL CERNADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 415.

GERARDO BLAS BERRIEL, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Jackson 1270, apartamento 4 y ROSSANA TULIC 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.

FLORAVANTI BERNABE BENTANCUR, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 159 y LUCIA MAVEL CARBAJAL 42 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1408.

JORGE DANIEL BRIGNANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3030 bis. y NERIS NELDA PONCIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2463, apartamento 1.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4698 y MARIANA ELIZABETH HUSZCZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3214.

RICARDO NICOLAS CAPRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5665 apartamento 4 y ROSA INES CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665.

JOSE ARTIGAS CAMEJO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1390 y ALICIA MAGDALENA VOLARICH 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6110.

WASHINGTON ERNESTO CARLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2843 y SUSANA BEATRIZ BELUCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1479.

RUBEN WALTER CLAVIJO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4676 y MARIA NELIDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5209.

RICARDO JUAN COLOMINAS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aconcagua 5420 y JENNIFER KABENGRIFFIN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Missisipi 1572.

ROBERTO CHIAZZARO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1378 Apto. 3 y LAURA TREVELLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 678.

JULIO CESAR CASTRO, 23 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Yí 1337, apartamento 103 y ALICIA ESTELLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4740 apartamento 2.

MARIO MIGUEL COSTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 apartamento 601 y LAILA MARIA VIAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. España 2441 apartamento 2.

BENITO AMADO ISABELINO CORBO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7606 y ELDA MERCEDES SILVERA, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7606.

OFICINA N.o 4

ROMEO FRANCESCHI, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Lyon 1678 bis. y RAQUEL HERMINIA LEMA 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3253.

FERNANDO ANTONIO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3384 y ESTHER MONZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 3171.

JUVENAL FALAGIAN, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado T. Rinaldi 3665 y NELLY MARIA BALAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4225 apartamento 1.

JOSE ORLANDO LAURIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3911 y PERLA ARMONIA VALLONE 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 3813.

AVELINO FRANCO VARGAS, 31 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Constitución 2190 y MARIA ISABEL SARAVIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2337.

OMAR FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2111 y ZULLY MIRABEL SOLARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guazugá 588.

OSCAR DARDO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4936 y MARIA EVA ROSA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Núñez de Arce 4340 apartamento 6.

ISAIAS JUAN FRIDMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2671 apartamento 6 y MARY KRYMOLOWSKI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa 476, apartamento 4.

RICARDO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Roxlo 1526 apartamento 1 y ANA MARIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Navarro 3086.

OFICINA N.o 5

HUGO COSME GALLENI, 52 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Jackson 936 y MILKA VIOLETA BORDONI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson N.o 1409.

EDMUNDO JUNTIN, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avella 2112 y MARIA MERCEDES MACKINNON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 768.

EDGARDO ROBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4560 y ALICIA LUCIA

SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Régules 4652.
JUAN CARLOS GUERRA, 53 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 2616 y BLANCA ELENA GALLO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1814 Apto. 5.
FERMIN ADONE GUTIERREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugría 3622 y MATILDE JULIA RUY, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3622.
ROBERTO TOMAS HAMGLIN, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bolivia 5799 y MARGARITA MARIA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graceras 718.
FRANCISCO ULISES GUARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3394 y MARIA CRISTINA GATTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada ... 1876 Apto. 4.
NANDO NOEL INZAURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 Piso 2.o y MARIA JUDIT PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5317 Apto. 6.
EDISON GONZALEZ, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y ZULMA NEVES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Río Negro 1512.
ROBERTO DOUGLAS GONZALEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carabelas 3280 y TERESA LUCIA BAUBAT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marne 3362.
JUAN JOSE GALAN, 41 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1217 Apto. 002 y MARTA PURIFICACION SUAREZ, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058.

OFICINA N.o 6

ENRIQUE JUAN MALCUORI, 24 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lepanto 1419 y MARIA AMELIA BICO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2317.
ANGEL MARIO MONTES de OCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2489 Apto. 2 y ANA ROSA KREEM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3767.
ORLANDO ELSCAR MOLEDA, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3265 y MARIA ROSA PAEZ, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3265.

OFICINA N.o 7

FEDERICO JEREMIAS PINCKNEY SIMPSON, 34 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Pedro Figari 1641 y MONICA PATRICIA PREZET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Figari 1641.
EDUARDO RAMON PEREIRA, 21 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Hudson 4665 y MIRTA GRACIELA MELADETT, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Calle N.o 4 N.o 1843.
WASHINGTON NELSON PAZOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 918 e IVONNE WOLFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 918.
GONZALO DANIEL PEREYRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4493 y SILVIA NAIR LAVALLIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Villa de Mo...s 2772.
OMAR WALTER PUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 869 Apto. 4 y MARIA GLORIA MARTINEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Almirón 5127.

JULIO EFRAIN PUGLIA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7911 y JUDITH MYRIAM ANTIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 5884
VICTOR EMIR PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2713 y ROSARIO del CARMEN FLORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2549.
EDUARDO WLADIMIR PEREIRA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4231 y ALICIA MARIA RIVAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1435.

OFICINA N.o 8

JOSE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ayacucho 3525 y MARIA ELENA CLOTILDE MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domociliada Francisco Medina 1529.
JESUS ORLANDO RIBERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 909 y ALDA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 847.
ALBERTO ADOLFO RECAYTE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2277 y SANTA TERESA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1338 Apto. 306.
CARLOS WAINBERG, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1471 Apto. 201 y ALICIA NOEMI MALIK, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Chaná 2243 Apto. 102.
RAUL OROSMAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1539 y ELIZABETH LASSIY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3777 Apto. 205.
LUIS REMERSARO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial N.o 5 4784 (Bro Coppola) y ADRIANA GAMBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 4 4621 (Bri Coppola).
JORGE ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2857 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO COUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2387.
CARLOS ALBERTO ZUBILLAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095 Apto. 101 y DIANA INES BIANCHI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 3564.
WASHIGTON ELISEO ROSELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Roduello 982 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO EMMA CAPRARIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1506.
GERARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Habana 3150 y LYDIA ISABEL SERENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3576.
WASHINGTON RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3735 bis. y ANAHIR MARIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3758.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SCHMIDT, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vaz Ferreira 3939 y JULIA GENOVEVA ECHEVARRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2309 apartamento 1.
RICARDO FRANCISCO SANTIAGO 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2824 y MARIA CRISTINA FRESIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Larghero 5868.
VICTOR ELBIO SANABRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4369, apartamento 3 y NORMA MAIDANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4655 apartamento 2.
RUBEN DARIO SILVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4582 y ANA MARIA FARIAS 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Beil 875 bis.

OFICINA N.o 10

DANIEL ALBERTO NISIVOCCIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3395, apartamento 201 y MARIELA AMEIJEIRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margioio 733, apartamento 7.
JOSE MARIA DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1621 y MARTA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2097.
RUBEN OSCAR TORRES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Esteban Elena 6355 y ALICIA LEVRERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiqui 1393 bis.
CARLOS MARIA OTERO, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Caridad 1190, apartamento 1 y LILIAN ESTHER SANTAMARIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clemenceau N.o 884.
RAUL VENTURA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4942 y ALICIA OLGA CIUCCI, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429, apartamento 15.
RICARDO PASCUAL TAMBASCO, 20 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciado 8 de Octubre 3414, apartamento 4 SONIA ALBA TORENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3218 apartamento 2.
ALFREDO ALBERTO TABEIRA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Portugal 4131 y REINA MARGARITA MATHIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1866.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Mar.10.

Montevideo, 5 de marzo de 1976

Oficina N.o 1

EDUARDO MAXIMO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado español, domiciliado Río Negro 1166, apartamento 301 y MARIANA LAURA del CARMEN ARRAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1166, apartamento 301.
OSCAR MARIO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, orental domiciliado Durazno 1138, apartamento 2 y MARIA ANGELICA ALTIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268, apartamento 4.
JORGE AZZONI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle R. 3305 (Parque Posadas), y BELKIS ELIZABETH BARRETO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Trápani 820.
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4180 y SUSANA ELISA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4180.
ROBERTO VICENTE ADAMO, 34 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Martín García 2203 y TERESA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2123.

OFICINA N.o 2

DANIEL JAUREGUI, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 1 N.o 1526 y GLADYS NANCY PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte 4490.

RUBEN BERTOLINO, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1516 y AMALIA SENA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 33 bis., apartamento 2.

VICTOR HUGO BENAVIDEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4186 y ALBA BEATRIZ EIZMENDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4286.

OFICINA N.o 3

SANTIAGO MARIANO CAMINOS, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaviyú 3279 y MARTHA ELENA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3279.

WALTER ARQUIMEDES CLAVIJO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 373, (Sayago) y TERESA RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 976.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aguaceros 2237 y ALICIA HORTENSIA CAVANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4245.

HECTOR CUBAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adrian Troitiño 1855 y GRACIELA BOZZOLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5272 bis.

GEORGE CHIROIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1963 y SILVANA ISABEL PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1927, apartamento 4.

HUGO CAMILO CARABALLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Oficial 10 N.o 7627, (Los Bulevares) y BLANCA LUZ FERNANDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4271, apartamento 1.

ROBERTO CID, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andrés Bello 2022 y JUANITA del ROSARIO NORIEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4278, apartamento 2.

OFICINA N.o 4

SERGIO LOUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3237 y ELIZABETH BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle R. N.o 3299, apartamento 1010 (Parque Posadas).

LINO RICARDO LEITES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canstans 3015 y NANCY ETHEL KUSTER, 23 años, sotera, oriental, domiciliada Canstans 3015.

MAXIMO BERNARDO FAJFENKOPF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2474 y MIRIAME BONDNAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Carnelli 994.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Caseros 3270 y SIRENIA JULIETA LAVALLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Caseros 3278.

MARCOS OLMEDO TORRES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1706, apartamento 22 y LILIAN FRIDA BESPALKO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Legionarios 2294.

OMAR DOMINGO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado, B. Riquet 887 bis. y TERESA CECILIA BENEDETTI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Riquet 887 bis.

MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ, 20 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3272, apartamento 1 y GRACIELA CANCLINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5620.

ENRIQUE OMAR FIRPO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés 5778, apartamento 1 y ANA MARIA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5778, apartamento 1.

ALFREDO RAUL LUNGO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1455 y ANITA LEMOS, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Pablo de María 1568, apartamento 9.

JUAN FRANCISCO FASSINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoro 2889 y MARIA del CARMEN CAMPOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3534 bis., apartamento 6.

MIGUEL ANGEL FIORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2341 bis., apartamento 1 y BERTA SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3013, apartamento 5.

OFICINA N.o 5

HECTOR OSVALDO IBARBURU, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1028 Apto 401 y ADRIANA CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5129.

RUBEN LUCIANO GARIBOTTO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ariel 4595 Apto. 2 y JOSELYN EDEYNA FERRARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4122.

ROBERTO ENRIQUE GUBBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3466 y ELENA TEJEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1934 bis Apto. 3.

PAULINO GIORDANI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verona 5917 y ELMA RAMONA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Verona 5917.

JORGE WASHINGTON GAMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Durán 5196 y ELIZABETH JACQUELINE ACOSTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Teresa 4280.

BERNARDO GITMAN, 27 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 701 e IRENE Waserstein, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2331 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

JESUS NELSON MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2664 Apto. 3 y CLARA BETTINA SILVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 904 Apto. 410.

ANTONIO GERARDO MARQUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galileo, 2030, y RAFAELA COTIGNOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2030.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1976 y MARIA CRISTINA NASSI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 993 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO PALOMARES, 27 años, soltero, Técnico Agrónomo, argentino, domiciliado Pedro Berro 845 y MARTHA ARACELI SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Pedro Berro 845.

JOSE PEREZ, 26 años, soltero, panadero, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4282 y ANAHIR GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1271.

HEBER MARINO PRESTES, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino del Andaluz Kmt. 3 y BLANCA ARGENTINA GIMENEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Petunias 5333.

JUAN ANTONIO QUIRCO, 65 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Vizcaya 3713 y MARTINA ALONZO, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Vizcaya 3713.

ARMANDO PORCELLI, 31 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado María Stagnero de Munar 2717 y ROSA SUSANA CUELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2177.

OLPIDIO PINTOS, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4751 y MARIA de LOS ANGELES BEBILACQUA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4751.

WASHINGTON ERIBERTO PIMIENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Vivienda 106 y MARIA AMELIA LEZCANO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 82.

MARIO EDUARDO PERUSSETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1686 Apto. 11 y TERESA SILVERA, 25 años, soltera oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1808.

OFICINA N.o 8

MANUEL CESAR REPILA, 43 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado José María Montero 2727 Apto. 4 y ANA MARIA CONSUELO BRANDI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José María Montero 2727 Apto. 4.

ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 754 y NIDIA PASTORA VIDAL, 18 años, sotera, oriental, domiciliada Gowland 754.

LUCIO RAMIREZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5096 y CENAIDA ACOSTA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Fénix 4551.

OFICINA N.o 9

GILMAR SARAVIA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y AURELIA CALVO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas (Venezuela).

ROMULO FELIPE SOSA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José A. Cabrera 3409 e IRMA LILIAN SIGISMUNDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2325 Aptó. 4.

NELSON SCLEIDOROVICH, 20 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Rambla Rpca. Argentina 1225 Apto. 1103 y LUZ del ALBA GAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1225 Apto. 1103.

JORGE SAINT UPERY, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2870 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ramba Gandhi 603.

OFICINA N.o 10

RAFAEL VIGNONE, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Andrés

Latorre 5207 y SUSANA ARACELI PEGORARO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Osvaldo Cruz 4786.
JOSE SANTIAGO VITUREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1121 Apto. 10 y AMELIA TERESA AUGUSTA RASENTI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pablo de María 1057 Apto. 103.
SERGIO ANIBAL NOBLE 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Garzón 917 y MARIA CRISTINA LOVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carve 5643.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.9

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: OJEDA MENDEZ, OSVALDO. (Ficha C 900|75) "Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Ojeda Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno situado en la 10 sección judicial de Montevideo padrón 60.460 según plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente 31.340 de fecha 10 de agosto de 1928, con una superficie de 309 metros 6.288 centímetros cuadrados que se deslinda así: 16 metros 72 ctm. al Norte a la calle Ombú: 16 metros 54 ctm. a la calle Del Fuerte: 18 metros 72 ctm. al Sur lindando con el solar 33 y 16 metros 54 ctm. al Oeste lindando con el solar 35.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores José Lluch y Horacio Pose para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Manuela Faílache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 2343 Feb.26.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N os 2272|2274 bis padrón número 108.424 con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Mz.4.-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos alo en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana ° balneario Los Manantiales— empadronado con el No ? las que según plano del Agr. Hugo Farocer Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 5673 el 25|6|974 se ubican en la fracción ? tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí: 20 mts al N con padrón 16: 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón ° para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ de SUAREZ PETRONA y otros "Prescripción treintañal" (Ficha V. 863|975) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de José Vidal y: los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo em. padronado con el N.o 66.345 señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 96 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta: 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69: 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67: a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub 376 Feb 2-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que el señor ERNESTO ALFERTO MALICIA CASARAVILLA (Ficha B N.o 851|75) se presentó ante este Juzgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva de dominio del cincuenta por ciento pro-indiviso del siguiente bien mueble una aeronave característica C.X.A.L.Y. marca CESSNA modelo 140 de 90 H.P. motor Continental inscripta con el N.o 56 al F.o 58 del L.o 27 en el Registro Nacional de Aeronaves.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al cincuenta por ciento de la aeronave referida y especialmente al señor Antonio Quadros Nieto y a sus herederos para que comparezcan dentro del término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub. 2552 Feb 25-v.ab.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BERNAL WASHINGTON ROBERTO. "Prescripción de bien mueble" (F. 544|C|75) se hace saber que se presentó Washington Roberto Bernal iniciando acción de prescripción sobre el automóvil marca Plimouth tipo sedan año 1957 matriculado en la Intendencia de Salto con el N.o H-122256 motor N.o 30|60159.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan ante esta sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 17 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub. 2456 Feb.24-v.ab.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores dictada en autos: SANTANA JUSTINA VIERA de GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C N.o 383|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Juan Calcinardi sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho a dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronadas con el N.o 2.016 parte del huerto N.o 33 comprendidas en la manzana N.o 510 ambas con frente a la calle Gustavo Castellanos, 1.a sección judicial del departamento de Flores, las que constan de una superficie total de 442 mts. 2820 cms. cuadrados. Se deja constancia que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad febrero 12 de 1976. — Jorge Crstech Cenoz. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30435 Feb.23-v.ab.6

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana ' de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts 1844. 7025 y linda: mts. 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.90 al S.O. lindando con los solares padrón ? y otro propiedad de Horacio Silva Plá: mts. 21.475 al N.O frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ: JULIO CESAR. "Prescripción" (Ficha N.o 613 C año 1975) se hace saber que se presentó Julio César Martínez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 179 empadronada con el N.o 1887 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de febrero de 1975 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4524 el 7 de octubre de 1975 tiene una superficie de 776 mts. 80 dm. y se deslinda: 18 mts. de frente sobre la calle Manuel Cachero al Norte: igual extensión al Sur, con Manuel Llorente: 42 mts. 60 al Este, lindando con Wenceslao Rodríguez, Fausto Garat, María Luisa González y Armando Martínez e igual extensión al Oeste con Abdon Moreno J.C. Gómez y Dr. Raúl Fassio Campos.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 2129 Feb.18-v.ab.1.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

POLONIO CIRILO MATEOS solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S O A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 3197 Mar.8-v.mar.19.

HERBERT JACBY, en su calidad de editor y en representación de la firma Jacby Publicacoes Turísticas Ltda. solicita la inscripción de la revista turística titulada "Tourist News" de la que es autora la misma. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2837 Feb.27.-v.mz.15.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESPERANZA CUADRADO MOREIRA (V|972|975), pues en la misma donde la compareciente y madre de la inscripta figura como "Blanca Margarita Molina" debe decir: "Blanca Margarita Moreira Molina". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30327 Feb.17-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JUAN CARLOS RISSO NORMA OFELIA GARCIA de RISSO, NORMA, JEANNET E. y CARLOS RISSO. "Rectificación de partidas" (Ficha E 418|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Juan Carlos Risso y Norma Ofelia García en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Borges" debe decir "Risso"; y b) De nacimiento de Norma, Jeannet Elizabeth y Carlos Robert en el sentido de que donde el padre de los mismos figura como "Juan Carlos Borges" debe decir "Juan Carlos Risso" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30466 bis Feb.23-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARGARITA ROSA GIGLIO de BARREIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre de la inscripción figura con el apellido Gilglio debe decir "Giglio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2776 Feb.27.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MENDEL CALIUSETCHII y REBECA FINKEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio Enrique, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Sergio Eduardo", debe decir "Sergio Enrique". por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2873 Mz.3-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE SARAVIA estableciéndose que donde dice "Dorila" debe decir "Jacqueline". — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2208 Feb.19-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DARIO ZALAZAR ANTUNEZ, estableciéndose que donde dice "Federico E. Salazar", debe decir "Federico Eloy Zalazar". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30489 Feb.26.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTO, estableciéndose que donde dice: "Juana Ramona Santos". debe decir: "Juana Ramona Busto". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA MARTHA CARABALLO PAMIES, en el sentido que donde dice: "Yolanda Esther Ramírez, de 21 años de edad, de estado casada", debe decir: "Yolanda Esther Pamies, de 21 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Irineo Carabayo, oriental, 59 años, casado", debe decir: "que es hija natural de la declarante" y donde dice: en la anotación marginal "Ester Pamies". debe decir: "Yolanda Esther Pamies". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30356 Feb.16-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BIAGIO MARIO ALFIERI BELLIZIA, pues donde el nombre propio del padre dice: "Daniel". debe decir: "Aniello" Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30355 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE LUIS OLIVERA y SARA TORME solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Andrés Constanzo Torme" debe decir "Andrés Constancio Torme" nombre del padre de la compareciente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30396 Feb.19-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos NOGUEZ, FERNANDO y otra. Rectificación de partida" (Ficha F. 978|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Fernando Edén Noguez y María Olga Rodríguez, pues donde el apellido del cónyuge figura como "Nogues" debe decir "Noguez" y donde dice que es hijo de "Jacinto Fernando Nogues" debe decir "Jacinto Fernando Noguez". 2) De nacimiento del menor José Teófilo Noguez, pues donde el apellido del padre de dicho menor figura como "Nogues" debe decir "Noguez". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30536 Mz.5.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: JALDA, CANDIDO y otra. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1.084|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Cándido Jalda y Rosalía Nuñez Cobas pues donde el apellido del contrayente figura como "Yalda" debe decir "Jalda" y donde dice que el contrayente es hijo de "José Yalda" debe decir "José Jalda".
2) De nacimiento del menor Daniel Jalda Nuñez pues donde el apellido del padre de dicho menor figura como "Yalda" debe decir "Jalda" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Yalda" debe decir "José Jalda".
3) De nacimiento de la menor Rosa Inés Jalda Nuñez pues donde el apellido del padre de la menor figura como "Yalda" debe decir "Jalda"; donde dice "veintisiete del corriente" debe decir "veintisiete de noviembre" y donde el nombre de la madre de la menor figura como "Rosa Nuñez" debe decir "Rosalía Nuñez". — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 2463 Feb.24-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIORI, PEDRO y OTROS Rectificaciones de partidas" (Ficha F-856|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor Pedro Priori y Ramona Silva, pues donde dice que el contrayente nació el "16 de julio de 1914"; debe decir: "26 de junio de 1910". 2) De nacimiento de María del Carmen Alicia Priori Silva, pues donde dice: "hija de Héctor Pio Ri", debe decir: "hija de Héctor Pedro Priori". 3) De matrimonio de Wilter Rodríguez y María del Carmen Priori, pues donde dice que la contrayente es hija de "Juan Héctor Priori", debe decir: "Héctor Pedro Priori". 4) De nacimiento de los menores Jorge Daniel, José Enrique y Javier Fabián Rodríguez Priori, pues donde dice que son nietos por línea materna de "Juan Héctor Priori", debe decir: "Héctor Pedro Priori". 5) De nacimiento del menor Washington Gustavo Rodríguez Priori, pues donde dice que es nieto por línea materna de "Juan Priori", debe decir: "Héctor Pedro Priori". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30350 Feb.16-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "LUZ MARINA CASCO" (V. 39|975) pues en la misma donde dice "hija legítima", debe decir "hija natural". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30494 Feb.27.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: LINA PACELLA MATURRO. "Rectificación de partida" (Ficha E 2.551|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lina Pacella Maturro en el sentido de que donde el nombre de la misma figura como "Pascualina" debe decir "Lina" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30444 Feb.24-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOVITA DA LUZ de LOTITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Manuel Aniceto Luz" debe decir "Manuel Aniceto Da Luz" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30395 Feb.19-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FRANCISCA HORNOS de CHIAZZARO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo ISIDRO ALEJANDRO CHIZZARO, estableciéndose que donde figura: "Isidro Alejandro Chiazzaro, debe decir "Isidro Alejandro Chiazzaro".
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo marzo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Mz.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "EDUARDO JESUS MAIDANA SOSA" estableciéndose que en donde dice: "del sexo femenino" que es "hija legítima" debe decir "del sexo masculino" que es "hijo legítimo" y donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30490 Feb.27.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de WALTER WASHINGTON OLIVERA y MIRTA SEQUEIRA estableciéndose que en donde la compareciente figura como "Mirtha Renée Sequeira" debe decir "Mirta Renée Sequeira" y la partida de nacimiento de NEDY ALEJANDRA OLIVERA SEQUEIRA estableciéndose que en donde dice "que es hija natural de Mirta Sequeira, oriental, 35 años, soltera" debe decir "que es hija legítima de Mirta Sequeira, oriental, 35 años, casada y de su esposo Walter Washington Olivera, oriental, casado, militar". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30465 Feb.27-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ARGENTINA PICARELLI de PECCI estableciéndose que donde dice "Pucci" debe decir "Pecci". — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2181 Feb.19-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BUILSON CARABALLO y MIRTA PEREIRA; ya que donde dice "Wilson Caraballo" debe decir "Builson Caraballo". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 30534 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de IRIS MENDEZ REYES, pues donde dice "Raquel Méndez", debe decir "Iris Méndez Reyes". — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 36.00 15|pub. 2674 Feb.26.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: YAPONDJIAN JOSE ARMANDO. "Rectificación de partida". (Fcha D, N.o 271|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Chake Jandian solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Armando Yapondjian Jandian en el sentido de que donde dice: "Meldon" debe decir "Melkon" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3228 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBENSON DARLING ALBERTI y VIOLETA POSE de ALBERTI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ana María y Ruben Alberti Pose y la de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: "Albertis" debe decir "Alberti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 2971 Mz.8-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO ALBERTO LARICCIA CSIKANY, pues en la misma donde dice "Cskany" debe decir "Csikany" por así corresponder. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Humbero A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 36.00 15|pub. 2648 Feb.26.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALICIA HERMENEGILDO VERNA de CALLICO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio y de nacimento de su hijo Luis Alejandro Callico: a) partida de nacimiento donde dice "Antonio H. Perera" debe decir "Antonio María Hermenegildo" por así corresponder: b) partida de matrimonio donde dice "Alicia Perera" debe decir "Alicia Hermenegildo Verna"; c) partida de nacimiento de Luis Alejandro donde dice "hijo de Luis Eduardo Callico y de Alicia Perera" debe decir "hijo de Luis Eduardo Callico y de Alicia Hermenegildo Verna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 2546 Feb 24-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIN LIMA solicitando la rectificación de: a) su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Jorge Alvez" debe decir "Jorge Lima": y b) su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Martín Alvez" debe decir "Martín Lima" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 9 días del mes de febrero de 1976 — Humberto A de León Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2114 Feb.18-v.my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: CARVAJAL LOPEZ, MARIO JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha F. 15|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Mario Jorge Carvajal López pues donde el nombre del padre de dicho menor figura como "José Benildo Carbajal" debe decir "José Benildo Carvajal". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2592 Feb.25-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BERNABE BERNARDINO y OTRA" (Ficha F-977|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernabe Bernardino De los Santos y Blanca Mabel De Los Santos, pues donde el estado civil del compareciente figura como "soltero", debe decir: "viudo" y donde dice domiciliado en "esta Ciudad" debe decir: "25 de Mayo 211". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.16-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BARZE DE BARRIOS, ROSALIA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción, de ROSALIA BARZE en el sentido que en la partida de matrimonio de "Barzé" cuando el apellido correcto es "Barze", y la partida de defunción aparece como "Agustina" cuando el apellido correcto es "Rosalía". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. febrero 2 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 3184 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE LEONEL DELERIS y otra (F. D. 17|972) solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio de Jorge Leonel Deleris y Lady Nely Vázquez, donde el contrayente figura como "Jorge Daniel Deleris", cuando tiene que figurar como "Jorge Leonel Deleris" por ser como corresponde Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30569 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN ANTONIO MACCIO GARCIA (F. C. 43|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura como "Luis Alberto Macció" debe decir "Juan Antonio Macció" por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 2237 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE FERNANDEZ y CATALINA MARTINEZ (F. C. 1157|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ en el sentido que donde dice "Hernández" debe decir "Fernández" por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 9 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30409 Feb.20-v.mz.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "ALBERTO FERRO". Rectificación de su partida de nacimiento (Ficha 337|975) se hace saber que se dispuso su rectificación (Acta Civil N.o 57, en el sentido que donde figura: "Alberto" debe decir: "Alberto Ferro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Canelones, diciembre 23 de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.17 v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: COSTA PERONEILLE, HUGO. "Rectificación de partida" (Ficha V número 483|975) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Berta Susana Peroneille, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Hugo Costa Peroneille de la siguiente manera: Donde dice "Hugo Costa Pernocille" debe decir "Hugo Costa Peroneille por ser lo que corresponde. — Las Piedras, diciembre 18 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2507 Feb.24-v.mz.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos DILAMAR BARBOZA. "Rectificación de partida"; (F. 546|975) se hace saber que el gestionante solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "7 de junio de 1959" debe decir "7 de junio de 1954" y donde dice "Dilmar" debe decir "Dilamar". — Melo, 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzel Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 2198 Feb.19-v.mz.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EVANGELIO ROQUETA-JUANA MARIA MANSILLA (Ficha 638|75) en la siguiente forma: Donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura como "Torres" debe decir "Mansilla"; y donde el nombre de este último figura como "Miguel M." debe decir "Máximo" por ser el verdadero. — Colonia, febrero 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 2799 Feb.27-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARIS BEUX BEUX (Ficha 413|975) en la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Enriqueta" debe decir: "Sofía Delia" por ser el verdadero. Se hace constar, que se concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada, por interlocutoria número 7877 de fecha 22|XII|75. — Colonia, febrero 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30495 Feb.27-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSLI GFELLER CARLOS ARTURO. Rectificación de partida" (Ficha 479 c 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice "Carlos Arturo Rosler Gfler" debe decir: "Carlos Arturo Rösli Gfeller" — Carmelo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta
19) N$ 42.00 15|pub. 1399 Feb.18-v mar.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARTINEZ CARMEN HILDA. Rectificaión de Partida" (Fa. 953|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Carmen Hilda Martínez solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Nilda" debe decir "Carmen Hilda". — Minas, diciembre 19 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. (Fa. 413|975). — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30541 Mz.5.-v.mz.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentó LORENZO TULIO LEMOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo OSCAR IGNACIO LEMOS RODRIGUEZ, en el sentido que donde el segundo nombre del padre aparece como "Julio" debe decir "Tulio" por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 12 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2271 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos, se hace saber que se presentó JULIA MARTA ATENSSIA de CORRALES (Ficha 31|976), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija AMANDA ELIZABETH CORRALES ATENSSIA, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Atenssia" debe decir "Atenssia" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha febrero 12 de 1976. — Ec. José A. Ribot Llana Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2270 Feb.20-v.mz.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA MONZON MENESES (Ficha N.o 1184|975) en el siguiente sentido: donde dice: "Monsón María Teresa" debe decir: "Monzón María Teresa". Donde dice... "hija legítima de Francisco Monsón" debe decir: "Hija legítima de Francisco Monzón", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó febrero 12 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30520 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas de Nacimientos de BALIERO, NELLY MABEL, SANDRA MARY y CARLOS BISMARK (F. 1244|974) donde dice "Baliero Files" debe decir "Baliero Méndez", y donde dice "Eva Diamantina Files" debe decir "Eva Diamantina Méndez" y donde dice por "línea materna de Alvaro Files y de Elsa Méndez y|o Paula Méndez", debe de decir "de desconocido y de Paula Elsa Méndez", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30521 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUISA PAZ PAZ de CARREÑO (Ficha 15|76) en el siguiente sentido: Acta N.o 168 de la 6.a sección donde figura en los apellidos paterno y materno "Paez Paez" debe de decir "Paz Paz" por ser estos los verdaderos. — Tacuarembó, febrero 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2630 Feb.25-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de YOLANDA DIAZ MENDEZ (Ficha N.o 1.285|75) en el siguiente sentido: Acta N.o 131 del año 1947 donde dice nacida en "agosto de 1934" debe decir "agosto de 1939" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30473 Feb.23-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de RUBEN MONTEJO y CELIA CAMACHO y de nacimiento de SONIA TERESITA, ZAPICAN y GLADYS LUCIANA MONTEJO CAMACHO en el sentido de que:
a) Acta N.o 107. 6.a sección año 1935 donde dice "García Montejo Camacho, Sonia Teresita" debe decir "Montejo Camacho Sonia Teresita" y donde dice "comparece don Ruben García Montejo" debe de decir "comparece don Ruben Montejo";
b) En el acta N.o 97 6.a sección de Rivera, año 1936 donde dice "García Montejo Camacho Zapican" debe decir "Montejo Camacho Zapicán" y donde dice "comparece don Ruben García Montejo" debe decir "comparece don Ruben Montejo",
c) Acta N.o 86, 5.a sección Rivera, año 1939 donde dice "hija legítima de la declarante y de su esposo Ruben García Montejo" debe decir "hija legítima de la declarante y de su esposo Ruben Montejo" y
d) Acta N.o 8, 5.a sección de Rivera, año 1935 (matrimonio) donde dice "García Montejo Ruben Camacho Celia" debe decir 'Montejo Ruben Camacho Celia"; donde dice "comparece don Ruben García Montejo" debe decir "comparece Ruben Montejo" y donde dice "hijo de Ascensión García Montejo" debe decir "hijo de Ascención Montejo" todo por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 198.00 15|pub. 2470 Feb.24-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO ANDINA (Ficha N.o 1.121|975), en el siguiente sentido: En Acta N.o 16 llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, de fecha 7 de marzo de 1917, donde dice: "Antonio de Paiva Andina", debe decir: "Antonio Andina", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARRO, MARIA TERESA. Rectificación de partida. (Ficha 772|75) en el siguiente sentido: donde dice treinta de diciembre de 1958; debe decir "treinta de diciembre de 1957" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30365 Feb.17.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. ALFREDO MARCELINO (Ficha 1168|75) en el siguiente sentido: donde dice: "...hijo natural de Brígida Marcelino..." debe decir "hijo natural de Juana Marcelino" por ser lo verdadero. Se ad. auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30366 Feb.17.-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De CARLOS DARDO BOGÑI SANCHEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Bogni" debe decir "Bogñi"; b) De JULIO EDGARDO BOGÑI SANCHEZ, y de WALTER ESTEBAN BOGÑI SANCHEZ, donde el apellido paterno dice "Bogni" debe decir: "Bogñi" y donde el nombre de la madre figura como "Clotilde Sánchez" debe decir "Cleotilde Sánchez" por ser ello lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1975. - Yolanda R. De León de Díaz; Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 1960 Feb.17.-v.mz.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Banco República contra INDUSTRIAS REX S A., Ejecución de Prenda" (B. 308|966), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: solar padrón 75.966 con superficie de 335 mts. 03 dms. con 10 mts. 53 de frente al N.E. a calle Gronardo entre Bélinzon y Sainz Rosas y solares padrones 75.967, 75.968 y 75.969 con superficies de 300 mts. con 10 mts. de frente cada uno al N.E. a la calle Gronardo entre Bélinzon y Sainz Rosas, formando el último de los nombrados esquina con la calle Sainz Rosas, por donde tiene un frente de 40 metros 10 cms.: solar padrón 75.971 con superficie de 400 mts. con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Sainz Rosas entre Gronardo y Carreras Nacionales punto medio mts. 35.12 de la esquina con Gronardo y el solar padrón 118.025 con superficie de 2.484 mts. 92 dms. con frentes de 23 mts al S.E. calle Osvaldo Cruz entre Belloni y 8 de Octubre y 23 mts. al N.O. a Barros Arana entre Belloni y 8 de Octubre, punto medio de Belloni mts. 434.50.
Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por medianerías y cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente en que serán de cuenta del ejecutado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciera. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 2753 Feb.27.-v.mz.23.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Luisa Manzi de Costa contra SUKATA LTDA. y otros. Juicio Ejecutivo" (D. 1780|974), el 11 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 20 mesitas ratonas, turbo circular Punktal, equipo de aire acondicionado Carrier y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 2441 Feb.24-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "MANUEL FERNANDEZ PEREIRA. Sucesión" (L.o 56, Folio 665), el 11 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, sierra cepillo, trompo, garlopa y demás máquinas de carpintería, embargadas en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub 2435 Feb.24-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Ettlinger y Cía. contra DANIEL TACON. Juicio Ejecutivo" (836|969), el 11 de marzo de 1976. a las 15 horas. en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 piano "A. Lenz" y 1 televisor "Westinghouse". — Montevideo 18 de febrero de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 2438 Feb.24-v mz.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "A.C.S.A. contra ANTONIO DOMINGUEZ MAURIÑO. Pieza separada, Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (A. 234|974) el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación máquinas de coser planas Overlock, de hacer ojales, de cortar telas marcas Singer, Rimoldi, Unión Special y demás embargados en autos — Montevideo, 18 de febrero de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 2553 Feb.25-v.mz.11.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Luisa Malagold contra MARCOVICI OTTO. Medidas Preparatorias". (C. 160|969) el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación paraguas juguetes y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo. febrero 18 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 2440 Feb.24-v.mz.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos "Soffer Julio contra ESPERANZA M. DENIS de SILVA" (Juicio Ejecutivo) (Ficha 1316|74) se hace saber: Que el próximo 7 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.400.00) del siguiente bien: solar de te-

rreno con edificio, situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 81.866 con una superficie de 295 metros 4960 centímetros y 8 metros 60 de frente a la calle Andrés Cheveste N.o 1417.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta O|S 5365 N.o 966 2.a Serie. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3162 Mz.5.-v.mz.25.

JULIO IPATA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Cravino Bellioni Milton contra OLGA ISLAS de MOLINARI. Cobro Ejecución de Arrendamientos" (C. 1811|71) se hace saber que el día 2 de abril del corriente año a las 15 horas y en Rambla República del Perú N.o 1163, se procederá por el martillero Julio Ipata asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 2.566.67 del siguiente bien: Unidad N.o 102 (Apto. N.o 1 B ubicado en el Edificio sito en la Rambla República del Perú N.o 1163, Padrón N.o 58.205 (anterior número 200.335) sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 184 metros 3403 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.27.-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Rubín Rubinsztein c| MOISES KERSBAUM. Reconocimiento de firma" (D|1855|972), el 11 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 saco y 1 chaqueta de nutria y 2 sacos de napa.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 2433 Feb.24-v.mz13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alfonso Francisco Picarelli contra RUBEN DENIS. Juicio Ejecutivo" (C. 701|979) el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sillón peluquero 1 sofá 4 asientos, butacas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, febrero 18 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 2437 Feb.24-v.mz 10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Julio Telmo García Rabellino contra VALENTINA IGLESIAS. Cobro Ejecutivo" (783|970). el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: compresor de frío "Kelvinator" roperos camas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo febrero 18 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2436 Feb 24-v.mz.10.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Martha Pejic c| WASHINGTON PEREZ. "Juicio ejecutivo" (C|25|75) el 11 de marzo de 1976 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Chevrolet Mat. 112.999. — Montevideo, 18 de febrero de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2555 Feb.25-v.mz.11

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Mirbe T. V. Sociedad Anónima contra HECTOR RAUL RAMOS. Juicio Ejecutivo" (283|974), el 11 de marzo de 1976 a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Motorola" sin número. — Montevideo febrero 18 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2439 Feb 24-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Núñez Falcato Manuel y otros contra RUBENS S. BRITO STIFANO y otra. Ejecución Hipotecaria" (B. 149|75), se hace saber que el próximo 7 de abril, a las 15 horas en Zabala 1330 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 34 de la ciudad de Santa Lucía (2.a Sección Judicial de Canelones), empadronada con el N.o 2323 en mayor área, con una superficie de 1 Há. 159 metros 3 decímetros y 29 metros 75 centímetros al S.O. de frente a la Carretera de Aguas Corrientes entre Camino Vecinal y Bulevar Diego Lamas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

20) N$ 244.80 17|pub. 3002 Mz.4.-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Marcos Basiaco contra SECUNDINO COUTO. Juicio Ejecutivo" (173|975) el 11 de marzo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza de colgar "Precisa" y 1 registradora "National".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 18 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub 2434 Feb.24-v.mz.10.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Pintos y Strauch Ltda. con BALBINO GASPAR BORGES LAUREIRO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 98|72) se hace saber que el día 29 de marzo próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón Agüedo Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.434.00 (dos mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos), presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: un solar de terreno, edificio y mejoras que lo acceden sito en la undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.225 (ciento treinta y tres mil doscientos veinticinco) que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de junio de 1945, está señalado con el número 19 de la manzana "O" y tiene un área de 429 metros 50 decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 3169 Mz 5.-v.mz.25.

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito contra DEOLINDO FARINA ZERILLO. Medidas preparatorias" (F. 52|975) se hace saber que el seis a las 15 y 30 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil... día 17 de marzo de mil novecientos setenta y ... asistida del suscripto Actuario se va a proceder a la venta en remate Público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta del siguiente bien inmueble: terreno con casa habitación padrón N.o 4377, sito en zona urbana de la primera sección de Lavalleja, cuyo valor real es de N$ 1.290 (nuevos pesos mil doscientos noventa), según Cédula Catastral.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más impuesto Municipal y comisión legal del rematador;

2) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 2288 Feb.20-v.mz.15.

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S.R.L. con MIGUEL TABAREZ CABRERA. "Medidas preparatorias" (Fa. 236|1975) se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Demetrio Zabaleta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.784.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil. asistida del suscripto actuario del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en el paraje Cuchilla Cabo de Hornos, octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el N.o 39.001 con una superficie de cinco hectáreas siete mil ciento diez metros veintidós decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2091 Feb.18-v.mz.11

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "García de Fernández Chavez Justa Eloísa con Sucesores de SOSA de FERNANDEZ CHAVEZ, ANGELINA RAMONAS. Partición Judicial" (Fa. 807|975) se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistido del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías, arrimes, vereda. cordón granítico y obras sanitarias y cuantas mejoras contiene pagadas, situada en la manzana 35 de la ciudad de Minas, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 5767 compuestas según título de 220 metros 45 decímetros y 50 centímetros y según plano suscripto por el Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de marzo de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 522 el 11 del mismo mes y año se compone de una superficie de 224 metros. 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicado en la zona suburbana de esta ciudad 1.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 8182 señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" del plano del agrimensor Julián Mazoni de junio de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro local el 7 de agosto de 1955 con el N.o 1129 compuesto de una superficie de 588 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta. al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador; y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 4 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 1991 Feb.17.-v.mz.10.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON 7186 (Punta del Este)" (Ficha 1795|974) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 24 de marzo de 1976 a las 5 horas en la puerta de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 3.102.00 el siguiente bien: Padrón 7186 manzana 1687, 1.a Sección de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado, 25 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 3165 Mz.4.-v.mz.24.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7540. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1784|74) se hace saber que el día 17 de marzo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 11.405) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7540 manzana 933 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero.

3.o) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 11 de febrero de 1976 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 2132 Feb.19-v mz.12

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL COSTA IBERO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. María Mercedes Pastorini de Salaberry, el 27 de agosto de 1947, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el N.o 760 al Folio 599 al 600, referente al siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Florida, señaladas con los Nros. 6 y 7 en el plano del Agrimensor Carlos María González del 6 de abril de 1914 del cual es copia fiel el plano suscrito por el Agrimensor Julián Peluffo Fortunato el 21 de junio de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 8 de julio de 1947 con el N.o 149, según el cual cada fracción tiene una superficie de 49 Hás. 5751 metros cuadrados y están empadronadas respectivamente con los Nros. 3137 y 5268.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo febrero 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 2877 Mz 3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GIOSA JOSE ALBERTO y otros. (Ficha 1.278|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Alberto Giosa, Francisco Giosa Carolina Buraglia de Giosa María del Carmen Giosa, Magdalena Giosa de Urban Hugo Giosa y Nidia Giosa de Canepa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Daniel Negro el 31 de marzo de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 309 al F.o 200 del L.o 430 y por la cual los causantes de los comparecientes Miguel Francisco y Antonio Giosa adquirieron de María Urtiague. Elida Martínez de Urtiague, María Esther y Ricardo Martínez, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevdeo empadronado. con el N.o 13.523 que según plano del Agr. Orestes Croce inscripto en Topografía el 15 de mayo de 1917 tiene una una superficie de 364 m.c. 4.984 cm c. con frente a la calle Rocha números 2286|88.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. bajo apercibimiento. — — Montevideo. 5 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 3229 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE GARCIA CORBO (F. C. 1204|75) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. Pedro P. Cetrángolo, firmada entre José García Corbo y Mario Alejandro Henon Estibal y Martha Eugenia Baldomir Pedoja y de Emilio Domingo Henon Estibal y Sara Nélida Montañez, el día 28 de setiembre de 1953, por el cual el primero adquiría el inmueble consistente en una fracción de terreno sus edificios y demás mejoras, empadronada como propiedad urbana con el N.o 117.442, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, la cual consta de un área de 673 m2, 28, con: metros 12 de frente al Nordoeste a la calle 8 de Junio, cuyo número de entrada es el 1400|02.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 3113 Mz 5.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LIEVEN STEVERLYNCK y PEDRO JUNG, en representación estatutaria de "Los Apeninos S. A.", solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada por el Esc. Valentín Martínez. el 5 de noviembre de 1952, y por la cual "Los Apeninos S. A.", representada en ese entonces por su Presidente D.a Laura Lucheschi y su Director don Luis Eduardo Cuñarro, adquirió a las señoras María Regusci de Mendoza y Durán y María del Pilar Mendoza de Díaz Cibils la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno con el edificio en él construido y con las mejoras que le accedían, fracciones empadronadas en conjunto con el N.o 33.988 sitas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. una, señalada con el N.o 2, en el plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de marzo de 1923 compuesta de 693 mts. 66 dcms. con frente a Boulevard Gral. Artigas N.o 960 al 964 entre Boulevard España y 21 de Setiembre, y la otra compuesta, según plano del Agr. Mario G. Sabini de noviembre de 1925, en el que está señalada con la letra B de 327 mts 85 decímetros, lindando al Noroeste con 32 metros 77 cms. con la fracción precedente. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 323 F.o 210 del L.o 435. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 3226 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY LASSERRE PAGANO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Badanian el 31 de mayo de 1974 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Capital con el N.o 654 al F.o 195 del L.o 679 y por la cual Manuel Enrique Salsamendi Ortega, Andrés y Mirtha Susana Salsamendi Garín le cedieron los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de Roberto Walter Salsamendi Ortega, Andrés Rosa Salsamendi Cristaldo y Ema Ortega de la Fuente, tramitadas en conjunto por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Ficha 105|74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 2327 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado INMOFINA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Expedición de segunda copia (F. C. 129|976). solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes inmuebles: A) Doce solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Terrenos del Golf y que según el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de junio de 1949. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de junio de 1951 con el N.o 115, integran la totalidad de la manzana "2b" con un área total de 14.153 metros 85 decímetros discriminándose así: Solar 1 padrón 4279. Sup 1.626 metros 76 decímetros, solar 2, padrón 7753 Sup. 1.106 metros. Solar 3 padrón 7754 Sup. 1.077 metros 12 decímetros. Solar 4, padrón 7755 Sup. 1.076 metros 88 decímetros. Solar 5, padrón 7756 Sup. 1.121 metros 13 decímetros. Solar 6 padrón 7757, Sup. 1.096 metros 78 decímetros. Solar 7 padrón 7758 Sup. 1.174 metros 68 decímetros. Solar 8 padrón 7759 Sup. 1.379 metros 79 decímetros. Solar 9, padrón 7760 Sup. 1.081 metros 52 decímetros. Solar 10 padrón 7761 Sup 1.083 metros 94 decímetros. Solar 11 padrón 7762 Sup. 1 334 metros 74 decímetros. Solar 12 padrón 7763 Sup. 996 metros 51 decímetros que se deslindan en conjunto así: Al Noroeste recta de 4 tramos rectos de frente a la calle Letra "A" de 17 metros de ancho; en su extremo más Noreste ochava curva de 5 metros de desarrollo formando esquina con otra calle de 17 metros de ancho: al Este recta de 4 tramos de frente a calle 17 metros de ancho en su extremo más sureste ochava curva de 12 metros 55 centímetros de desarrollo formando esquina con una Avenida de Circunvalación de 26 metros de ancho: al Sureste línea curva compuesta de 3 tramos de frente a la Avenida de Circunvalación de 26 metros de ancho, en el extremo más Suroeste de esta línea ochava curva formando esquina con calle de 17 metros de ancho al Oeste recta de 5 tramos de frente a la calle de 17 metros de ancho, terminando esta línea en su extremos más Noroeste en ochava curva. formando esquina con la calle "A".

B) 2 solares ubicados en el mismo Departamento Sección Judicial y paraje que los anteriores empadronados con el N.o 4280 y que según el plano de los Agrimensores Lacueva Castro y Harley de 22 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 217 del 27 de setiembre de 1948. son los siguientes: Solar 2 Manzana 10 superficie 1451 27d con frente al Sureste. 25 metros a la Avda. de Circunvalación. Solar 3 Manzana 10: Superficie 1.446 metros 38 decímetros con 25 metros de frente a la Avda de Circunvalación. Dos solares sitos en el mismo Departamento Sección Judicial y Paraje que los anteriores. empadronados con el N.o 3.629 y que según el plano de los Agrimensores Lacueva y Harley del 22 de abril de 1948 e inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 217 el 27 de setiembre de 1948 son los siguientes: Solar 8 Manzana 8 superficie 1.956 metros 46 decímetros con 28 centímetros al N. de frente a la Avda. de Circunvalación. Solar 17 Manzana 8 superficie 2.037 metros 19 decímetros al Sur 2 rectas de frente a la calle 17 metros de ancho.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 19 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 372.00 10|pub. 2581 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado GENOVEVA FERNANDEZ de RUOCCO (F.C. 1155|975) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. Gualberto Ros Aguirre con fecha 30 de diciembre de 1972 por la que Genoveva Fernández de Ruocco adquirió a Begain S.A. la unidad N.o 101 (N.o 4 de U.T.E.) del edificio empadronado con el N.o 4.743 sito en la 13 sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juncal 1470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 84.00 10|pub. 2331 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LAUKO VARELA, LUIS PABLO y otros. F.C. 143|976. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Conrado Buquet, con fecha 23 de junio de 1938 por la cual Paula Varela vendía a Margarita Varela el inmueble empadronado con el N.o 58.586, Letra A, situado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Navarra N.o 1838.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercimiento de proseguirse la gestión. — Montevideo, febrero 19 de 1976.
21) N$ 72.00 10|pub. 2761 Mz.4-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEVESEGURO MINAS S.R.L.
Contrato: 25 de noviembre de 1975.
Registro: N.o 41, Folios 108|111 del Tomo número 12.
Objeto: Realizar service y reparaciones en general, así como armado, fabricación industrialización, importación y exportación de aparatos, artículos máquinas de electrotecnia música cinematrografía radio y televisión.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA ALEJANDRO A. QUEIROLO, MAGDALENA M. D. TARNOWSKI de AMILIVIA, HECTOR RODRIGUEZ OLIVERA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 2930 Mz.3-v.mz.16.

ONETWELVE INTERNATIONAL S.R.L.
Contrato privado de 8 de enero de 1976.
Inscripción N.o 103 Folio 373. Libro N.o de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales
Socios: OSCAR ROBERTO MONTAÑES LACAVA y MARIA TERESITA REYES BUYSAN de SIENRA ROOSEN.
Domicilio: Cualquier parte del territorio nacional.
Administración: Oscar Roberto Montañés Lacava.
Plazo: 50 años.
Objeto: La prestación de cursos de enseñanza de idiomas y a esos efectos podrá publicar, vender, comercializar exportar vio importar programas educativos audiovisuales, material educativo de todo tipo, libros o textos técnicos o literarios
22) N$ 145.00 10|pub. 2881 Mz.3-v.mz.16.

XAMO HERMANOS LIMITADA
Se hace saber que se ha constituido por escritura pública del 27 de enero de 1976, autorizada por el Escribano Enrique Agustín Cesio Blanc, una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación "XAMO HERMANOS LIMITADA".
Capital: N$ 3.000.00 integrado por mitades por los socios VICTOR HUGO XAMO CACERES y LENIN XAMO CACERES.
Objeto: transporte de cargas en general, otro tipo de transportes, industrialización o comercialización de automotores maquinarias, herramientas, accesorios: taller de automotores tornería, gomería, venta de lubricantes, combustibles, importar, exportar materia primas, productos elaborados o semi elaboradoras, y operaciones comerciales e industriales relacionadas con el fin principal.
Plazo: dos años a partir del 1.o de enero de 1976, prorrogables automáticamente por periodos de un año.
La Administración será conjunta o indistintamente según los actos por los dos socios constituyentes.
La primera copia se inscribió el 29 de enero del mismo año en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 7 al folio 20 al 24.
La sociedad se domicilia legalmente en Avenida Rodó N.o 703 de la ciudad de Salto. — Enrique A. Cesio. Escribano.
22) N$ 261.00 10|pub. 2890 Mz.3.-v.mz.16.

SMIRNE LIMITADA
Contrato: 24|2|976.
Capital: N$ 5.000.
Socios: ANTONIO SMIRNE MISTICA y RAFAEL SMIRNE SPAGNA.
Administración: indistinta.
Objeto: compraventa productos del agro; artículos de almacén: importación y exportación de los mismos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2804 Feb 27-v.mar.15.

FIGARIL LTDA.
Constitución: 15|1|976. Inscripción: N.o 11, F.o 41, L.o 2.
Socios: CARMEN ROSARIO CANO MARABOTTO, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO BELIERES SCOLLO, CELINA TERESA CONCEPCION BELIERES DE POZZI, MAURICIO JACINTO BELIERES JAFFEUX y JUAN CARLOS MARABOTTO CROCANO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación industrialización, etc., de artículos tocador cosmética, higiene, materias primas, etcétera.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por dos más.
Capital: N$ 3.500, aportado en efectivo.
Administración: todos los socios.
Representación: Leopoldo y Mauricio Jacinto Beliéres conjuntamente, salvo enajenaciones o gravámenes inmuebles; y todos conjuntamente sin limitación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 2805 Feb. 27-v.maz.15.

CERAMICAS BAVARIA Ltda.
Contrato: 4 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 735 al F.o 2462 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO GARIN TARABAL, FRANCISCO ROSSELL PI y JAIME ROSSELL SUBIRANA.
Capital: N$ 3.000.
Aportes: iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: fabricación de cerámica blanca y afines, su comercialización y distribución, importación y exportación, incluyendo materias primas, maquinarias, utiles y herramientas relacionadas con esta industria.
22) N$ 116.00 10|pub. 2771 Feb.27-v.maz.15.

GEOTEMA S.R.L.
(Geología Técnica de Minerales Sociedad de Responsabilidad Limitada)
Contrato: 20 enero 1976 inscripto Registro Comercio N.o 15, F.o 53 L.o 2.
Socios: THADEU ANNONI NEDEFF, EDSON WELCY NORONHA y SANDOR ARVINO GREHS.
Capital: N$ 10.000; Nedeff N$ 4.900. Noronha N$ 4.900 y Grehs N$ 200.
Objeto: exploración, prospección, explotación, industrialización y comercialización de minerales y rocas.
Administración: Nedeff y Noronha en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 2763 Feb.27-v.maz 15.

INDUCAL S.R.L.
(Industrias de Calizas Treinta y Tres S.R.L.)
Contrato: 20 enero 1976 inscripto Registro Comercio N.o 14, F.o 50, L.o 2.
Socios: THADEU ANNONI NEDEFF y EDSON WELCY NORONHA.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: exploración, prospección, explotación, industrialización y comercialización de minerales y rocas.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 2767 Feb.27-v.mar.15.

CONSULTORA DEL PLATA LTDA.
Contrato: 7 noviembre 1975.
Inscripción: N.o 720, F.o 2420, L.o 2.
Socios: PEDRO CARLOS MARQUEZ STRADA y JOSE BELLO GRANDA.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración: Walter Ordoqui.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compaventa fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras, representaciones y lo que fuere anexo o afín.
22) N$ 87.00 10|pub. 2812 Feb.27-v.mar.15.

PRINT LTDA.
Socios: HECTOR CARDOSO, RICHARD FREDERICK, JUAN SINGER, CARLOS CURBELO, DOMINGO IRIBARNE.
Objeto: Gráfica e imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Héctor Cardoso, Juan Singer conjuntamente.
Registro Comercio: N.o 352 F.o 1.213, L.o 3.
Capital: N$ 2.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 2831 Feb.27-v.mz.15

INEX LIMITADA
Contrato privado: 8 de mayo de 1973.
Registro General de Comercio: 24 de mayo de 1973, N.o 305 F.o 1068 v., L.o 1.
Socios: HECTOR ANTONIO VILLAVERDE, NICOLAS ODILAKOFF EDISON VIERA, JULIO CESAR LUONGO.
Administración: Héctor Antonio Villaverde y Nicolás Odilakoff.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogable cada dos años.
Objeto: Exploración estudio, denuncia y explotación de yacimientos y|o minas, concesiones, compra venta importación, exportación, industrialización comercialización de materias primas minerales y mercaderías, compra-venta arrendamiento operaciones con inmuebles y representaciones.
22) N$ 116.00 10|pub. 2365 Feb.23-v mz.9

LABORATORIO AMSTRONG DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1976.
Inscipción: N.o 26, folio 69 del libro número 2 de Contratos.
Socios: FELIX ARDITI, PERLA ROSA RAINMAN y DANIEL RAHAMIN SASSON.
Capital: nuevos pesos diez mil.
Objeto: toda clase de operaciones comerciales e industriales, fabricación distribución y venta de productos farmacéuticos; importación exportación.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: cinco años, prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de 20.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 2661 Feb.26-v.mz.12.

INEX LIMITADA
Cesiones de cuotas: A) documento privado de 15 de marzo de 1974.
Nicolás Odilakoff y Julio César Luongo cedieron a Edison Viera Larrosa la totalidad de las cuotas sociales que tenían en "Inex (Industrias Extractivas Limitada)".
B) Por documento privado de 25 de noviembre de 1974 Héctor Antonio Villaverde y Edison Viera Larrosa de su haber en dicha sociedad cedieron a Héctor Julio Rosa Braga y Alejandro Washington Grassi Capurro tan solo 175 cuotas sociales el segundo; y 113 cuotas sociales el primero, inscriptas ambas cesiones en el Registro Público y General de Comercio con Nos. 607 y 608 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 2363 Feb.23-v.mz.9

INSTITUTO SUECIA GIMNASIA S.R.L.
Contrato: 8 de enero de 1976.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 21 de enero de 1976 con el número 55 al Folio 193 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO LITWIN PRAWER y ESTER FONYAD de STERN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Enseñanza, difusión y el desarrollo de la educación física.
Administración: Julio Litwin Prawer.
Domicilio: Javier Barrios Amorín N.o 1434 Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 2436 Feb.24-v.mz.10.

LOMAR EXPORT (URUGUAY) LTDA.
Contrato inscripto el 11 de febrero de 1976, con el N.o 21 al Folio 71 del Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALBERTO LOPARDO LUNGO y PABLO OROSMAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de cueros y lanas del país e importación, exportación de toda clase de bienes muebles.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2508 Feb.24-v mz.10.

SACOS S.R.L.
Contrato: 23 de junio de 1975.
Registro Comercio: N.o 460, Folio 1612 del Libro N.o 1.
Socios: SIMON DAVID SCLEIDOROVICH VALOVICH; RAQUEL REYBAUD de ISRAEL; TOMAS AVELINO SAAVEDRA VILLAR; RAUL EUGENIO ABELENDA NICOLI y MARIO PANCRACIO GAZAN CHIACHIO
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de textiles; confección de ropas en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Simón Scleidorovich y Raquel Reybaud de Israel, conjuntamente con otro de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 2495 Feb 24-v.mz.10.

RAGLA LIMITADA
Contrato privado de enero 13 de 1976.
Registro de Comercio N.o 119 Folio 420. Libro 1 de Contratos el 10 de febrero de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT, GLADYS TURNIANSKY y RAQUEL HECHT.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales
Objeto: Venta de Artículos para el hogar.
Plazo: 100 años.
Administración y Uso de la firma: Jacobo Hecht o Isaac Zlotejablko conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2092 Feb 23-v.mar 9.

PROVIMAR LTDA.
Contrato: 20 noviembre 1975.
Inscripción: 18 de diciembre de 1975 número 780, folio 2622, libro N.o 2 de contratos.
Objeto: proveeduría marítima.
Socios: ASSUNTA RULLO GALLO y DANIEL GUILLERMO LAFFITE XIMENEZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales. — Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2364 Feb.23-v.mz.9.

ROAN LTDA
Contrato: 2 enero 1976.
Inscripción: 19 de enero de 1976. N.o 40, folio 147, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Taller metalúrgico.
Socios: ANTONIO PRESUTTI PALLADINO y MARIA CONCEPCION DELGADO de PEREZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales. — Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2362 Feb.23.-v.mz.9.

TANAKA-ESTEVEZ LTDA.
Documento: privado.
Inscripto el 20 de octubre de 1975 N.o 282, folio 988, libro 3.
KENICHI TANAKA y WALTER RAMON ESTEVEZ IZAGUIRRE.
Capital: N$ 2.000.
Administración: conjunta.
Objeto: proveedores marítimos y/o abastecimientos de barcos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1671 Feb.13.-v.feb.26.

DEMAESTRI RAINERI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 4 de noviembre de 1975 Arturo Jorge y Susana Demaestri cedieron a Dante Jesús Raineri y Elizabeth Pintos Rivas sus cuotas: administración: ambos socios indistintamente. Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 143, Folio 499, Libro de 1975"
22) N$ 58.00 10|pub. 2588 Feb.25-v.mz.11.

ABASTECIMIENTOS LIMITADA
Socios: MARTIN IRIGOYEN NOVO, ROBERTO DOMINGO ARENA SEQUEIRA y JOSEFA CASTILLO PUYOL.
Domicilio: Mississipí 1522.
Plazo: 5 años
Capital: N$ 600.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos alimenticios, artículos de bazar y ferretería, bebidas fermentadas con y sin alcohol, lamparillas eléct. o similares artículos escolares artículos de tocador, cosméticos y similares, artículos de plástico y afines de los expresados. — Ilda Croce Bisso Escribana.
22) N$ 87.00 10|pub. 2572 Feb.25-v.mz.11.

CANNON S.R.L.
Contrato: 15 de enero de 1976.
Inscripción: N.o 66, Folio 232 Libro 1.
Socios: ARIEL VICTORIANO BONILLA SUAREZ y MAGDALENA VENTURIELLO de BRAVO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000 Ariel Bonilla N$ 1.900, Magdalena V. de Bravo N$ 100.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2565 Feb.25-v.mz.11.

MOLKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1975.
Inscripción: Rivera, 16 de mayo de 1975, número 11. Folio 30.
Socios: ELIAS BOUGHACOURT SOUZA, JUAN PEDRO CIGANDA y EDUARDO FERENCZI KORONDI.
Objeto: Panadería, Fideería Fábrica de pastas, de hielo y Almacén por mayor y menor
Plazo: 20 años prórroga 10 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: actos de gestión indistintamente; de disposición, asentimiento de dos socios.
Domicilio: Rivera
22) N$ 116.00 10|pub. 2626 Feb.25-v.mz 11.

SUINCAR S.R.L.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 71, folio 250, libro 1.
Socios: JAIME SANCHEZ GARCIA y JULIO CESAR BARRIOS PAISAL.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Sánchez N$ 250.00. Barrios N$ 750.00.
Administración: conjuntamente.
Objeto: venta por mayor y menor de productos porcinos y alimenticios, el comercio de importación, y exportación, manufacturación industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros, administración de bienes, financiaciones, otorgamiento de capitales y créditos, inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones, adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y asociarse a otras sociedades. Contraer préstamos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Enrique Martínez 1461. Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 1608 Feb.25-v.mz.11.

RODES LIMITADA
Contrato: 17 de diciembre de 1975.
Registro Comercio: N.o 10, Folio 36 Libro 1 Contratos.
Socios: JULIO CESAR ESTRELLA BATLLE, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARRUTI.
Objeto: Principal: Taller Mecánico. Comercialización, importación, fabricación de vehículos, maquinarias repuestos y accesorios. En general actos lícitos destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad.
Capital: N$ 600, por mitades
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración y uso firma social: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2591 Feb.25-v.mz.11.

AMERINTER LTDA.
Modificación de sociedad otorgada en contrato privado del 12 de enero de 1976.
Ingresa como nuevo socio ROBERTO HEBER PRIOR ALTEZ.
Capital: N$ 10.000 aportando N$ 2.500 cada uno de los socios.
Se retrotrae efectos al 1.o de diciembre de 1975.
Inscripción Registro de Comercio N.o 121, F.o 424 del L.o 1 de Contratos el 11 de febrero de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 2603 Feb.25-v.mz.11.

ROVERA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
JOSE VERGARA SOLA y señora ANTONIA VALLVE de VERGARA. Ceden su cuota a: Rebeca Rozenblum de Rath, Celina Trossman de Rozenblum, Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum, Walter David Potasnik, Hala Rozenblum de Potasnik, Sergio Pérez, Aída Pose de Pérez Elita Gilda Rath de Falkas, Leonardo Goldberg, Ana María Cora de Goldberg, José Iusin, Lucía Borensztejn de Iusin, Ernesto Resetcosky, Silvia Gorel de Resetcosky, Gabriel Mega, Rosina Di Tomaso de Mega, en las siguientes proporciones: 19,5 avas partes a Leonardo Rozenblum y Walter Potasnik, cada uno; 19 avas partes a Mirta Gorel de Rozenblum; 3 avas partes a cada uno de los restantes.
Se modifica el artículo 9. La Dirección estará a cargo de todos los socios.
Los administradores se nombrarán por la asamblea de socios.
La primera será de todos conjuntamente.
El uso de la razón social y representación legal de la sociedad indistintamente a Jaime Rozenblum, Alfredo Rath, Leonardo Rozenblum y Walter Potasnik.
Fecha: 17 de diciembre de 1975.
Inscripción: N.o 11, folio 40 libro 1.
22) N$ 261.00 10|pub. 2352 Feb.27-v.mz15.

BEICOR LTDA.
Contrato: 5 de febrero de 1976.
Registro: N.o 125, folio 442 del libro N.o 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS RAUL BEISSO CORCHS y JOSE LUIS BEISSO CORCHS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Objeto: explotación de emisoras de radiodifusión.
Administración y uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3004 Mz.4.-v.mz.17.

POFIR LIMITADA
Contrato: 10 de febrero de 1976.
Inscripción: N.o 42, folio 143, libro 2.
Socios: ALBERTO FIRPO PELUFFO y NELLY MORONI de FIRPO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00, partes iguales.
Objeto: compraventa bienes en general, importar y exportar.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable año a año.
22) N$ 58.00 10|pub 3159 Mz.5-v.mz.18.

DIONISIO BARZANA S. R. L.
Contrato de fecha: 30 de diciembre de 1975, inscripto con el N.o 31 al folio 115 del libro 1 de Contratos.
Socios: DIONISIO BARZANA VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO, JUAN ADOLFO y MARIA CRISTINA BARZANA REGO.
Capital: N$ 9.000.00, aportado: N$ 4.500.00 por el socio Dionisio Barzana y el resto entre los demás socios por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de productos de ANCAP.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos iguales automáticamente
Administración: Dionisio y Juan Adolfo Barzana indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3111 Mz.5-v.mz.18.

AVENIDA LTDA.
Constitución: 2 de enero de 1976.
Inscripción: 30 de enero de 1976.
Socios: JOSE VILLAR VILANOVA y TIMOTEO GREGORIO URRUTIA DE LEON.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 3186 Mar.8-v.mar.19.

DIKA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.
Contrato: 19 de enero de 1976.
Inscripto: N.o 56, F.o 198 L.o N.o 1 de Contratos.
Objeto: Industrializar, comercializar, importar, exportar, en ramos varios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: DOMINGO LINO DIAZ MERELLI y EFRAIM KAPLAN MILEIKOVSKI.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 3179 Mar.8-v.mar.19.

OFICINAS LA VEINTISEIS - HERNANDEZ Y Cía. S. R. L.
Por documento privado de fecha 29 de agosto de 1975, BELTRAN HERNANDEZ y MARTA ALVAREZ cedieron a Francisco A. Valdivia todas sus cuotas sociales inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 88, F.os 343 al 344 del T.o 14.
Por documento privado de 18 de febrero de 1976, FRANCISCO A. VALDIVIA cedió a María Graciela Valdivia Barrales todas sus cuotas sociales, y por el mismo documento doña HILDA FERNANDEZ de MASTRANGELO cedió dos cuotas y media a María Graciela Valdivia. La Sociedad se integra con Hilda Fernández de Mastrángelo y María Graciela Valdivia. La Administración la ejercen las dos socias. La Razón Social es "Mastrángelo y Valdivia S.R.L.".
22) N$ 174.00 10|pub. 3201 Mar.8-v.mar.19.

MAQUIOBRAS LIMITADA
Contrato: 30 octubre 1975.
Inscripto: 26 noviembre 1975 con N.o 19.982.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática por diez iguales períodos.
Socios: JUAN C. FABINI, ENRIQUE FABINI y OCTAVIO A. QUESADA.
Capital: Nuevos pesos veinte mil.
Adminstración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 3230 Mar.8-v.mar.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.233. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Sondor S. A. (Uruguay) solicita marca: SONDOR FASE 8, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2374 Feb.28.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.252. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Oscar Bacot por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca GALIMARD'S clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2563 Feb.25-v.mz.11

ACTA N.o 150.260. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Féculas Industriales "Los 33 Ltda." de Montevideo solicita registrar la marca DEXTROFEC clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2558 Feb.25-v.mz.11

ACTA N.o 150.265. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca MERITAL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2780 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.286. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Bernardo Rubinstein (Montevideo) solicita marca BAMBINI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2781 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.247. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Oscar Bacot por Fisons Limited (Inglaterra) solicita marca GARVOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2562 Feb.25-v mz.11

ACTA N.o 150.190. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Erna Siegmund por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ARINAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2034 Feb.25-v.mz.11.

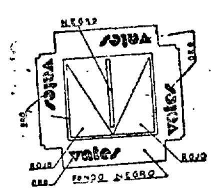
ACTA N.o 150.248. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Oscar Bacot por Barolin Hnos. (Uruguay) solicita marca PANTRAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2561 Feb.25-v.mz.11

ACTA N.o 150.262. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: EUDERM, clases 7 y 9. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2931 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.242. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Cayetano Gulisano Larosa "Aros centrifugados para pistones de motores a nafta o Diesel" solicita registrar la marca ARPIS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2309 Feb.24-v.mz.10

ACTA N.o 150.263. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYO-N-OX, clases 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2932 Mz 3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.264. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gonzalo Tato por Virtus Saic (Argentina) solicita marca:



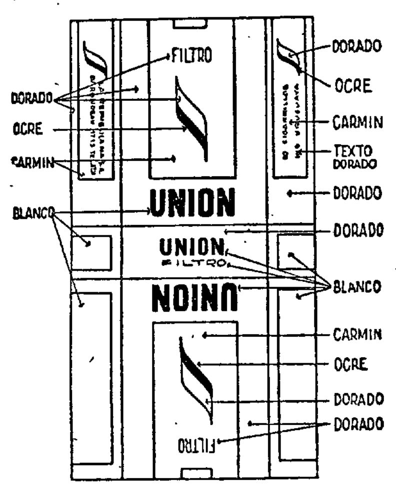
Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 2933 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.296. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade, por Ghirardi Hnos. (Uruguay) solicita marca:

PORTO VECCHIO

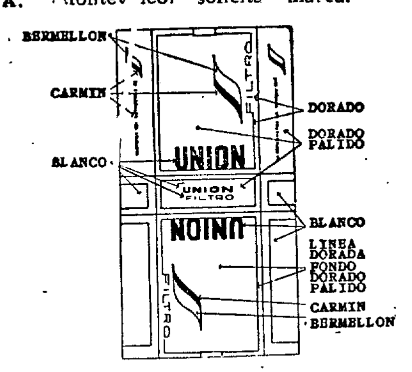
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2896 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.231. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 2383 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.232. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 2384 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.288. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca TRASITENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2783 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.215. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Faber-Castell Corporation — E. U. América solicita marca: ESTERBROOK, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2700 Feb.26.-v.mz.12.

ACTA N.o 150.250. — Montevideo, 19 febrero 1976 — Cía. Colombiana de Discos S. A. "Codiscos" (Colombia) solicita marca:



clase 12 — Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 2843 Feb.27-v.mz.15.

ACTA N.o 150.289. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Osca Bacot, por MacKey S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2784 Feb.27-v.mz.15.

ACTA N.o 150.290. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Shaw Mudge y Company (USA) solicita marca: ALLERDERM clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2785 Feb.27.-v.mz.15.

ACTA N.o 150.285. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Abraham Wysokikamien e Hijos — Montevideo. solicita marca:

Dlosos 6 en 1

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2698 Feb.26.-v.mz.12.

ACTA N.o 150.246. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Puma SRL Uruguay, solicita marca: ATHLETA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2699 Feb.26.-v.mz.12.

ACTA N.o 150.278. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Walmar S. C. (Montevideo), solicita marca WALMAR clase (mamaderas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2701 Feb.26-v.mz.12

ACTA N.o 150.283. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. — Lang Brothers Limited (Escocia) solicita marca LANGS clase 2 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2702 Feb.26-v mz.12.

ACTA N.o 150.284. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. — Compresores Puska S. A. (España) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub 2703 Feb.26-v.mz.12.

ACTA N.o 150.235. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Eideo Internacional Limitada (Uruguay) solicita marca: SUAV-X, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2375 Feb 23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.234. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Eideo Internacional Limitada (Uruguay) solicita marca: DFXE'.. clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2373 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.304. — Montevideo febrero 24 de 1976. — P. Dubourg, por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca: COSAK clase 5 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3032 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 150.297. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca VE-CANA clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 2815 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.os 150.305 — Montevideo, febrero 24 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca UNICORD, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3033 Mz 4-v mz.17.

ACTA N.o 150.327. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Wilson Morgade por Italcolor S. A. (Montevideo) solicita marca COLALOCA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 2981 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 2.233. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Wilson Morgade por Industrias Torino del Uruguay S. A., solicita marca: TELETEATRO TORINO PARA LA FAMILIA, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 2982 Mz.4-v.mz.17

ACTA N.o 150.328. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Wilson Morgade por Italcolor S. A. (Montevideo), solicita marca: CRAZY GLUE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 2983 Mz.4.-v mz.17.

ACTA N.o 150.308. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: VERMAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3016 Mz.4-v mz.17.

ACTA N.o 150.318 — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A (España), solicita marca: REUMOSPRAY, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3017 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 150.293. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Cayetano Gulisano Larosa de Montevideo solicita registrar la marca BU-JELINDRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2817 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.294. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Fenac Cueros Ltda. de Montevideo solicita registrar marca KIKO'S clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2778 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.295. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Fenac Cueros Ltda. de Montevideo, solicita registrar marca FENAC clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2779 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.189. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca GUENITA clases 2-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2512 Feb.24-v.mz.10

ACTA N.o 150.292. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Security Pacific Corporation (USA) solicita marca: SECURITY PACIFIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2786 Feb.27.-v.mz.15.

ACTA N.o 150.299. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca CREMA POND'S CON VITAMINAS A Y D LA CREMA COLOR CREMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2813 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.298. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade por Saint-Gobain Industries Société Anonyme (Francia) solicita marca SECURIT clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2814 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.309. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Wilson Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: PANTOMEXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2897 Mz.3.-v.mz 16.

ACTA N.o 2.232 — Montevideo, febrero 24 de 1976 — Walter Jones y Cía. Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3177 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 150.325 — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Oscar Bacot por Letrans S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ARTYPE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3150 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 150.287. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Bernardo Rubinstein (Montevideo) solicita marca RAYMOND clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.80 10|pub. 2782 Mz.5.-v.mz.18.

ACTA N.o 150.330. — Montevdeo, febrero 27 de 1976. — Jones y Cía S. A. — Instituto Andromaco S. A. Montevideo, solicita marca: HELMIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3181 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA N.o 150.329 — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Greco Hnos. S. A. Ind. Com. y Agropecuaria Rep. Argentina solicita marca: PICO ROJO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3182 Mz.8.-v.mz.19.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.983. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT. (Hungría), solicita patente invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de ámino ácidos y a las composiciones farmacéuticas que los contienen". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2953 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 20.124. — Montevideo febrero 20 de 1976. — Con esta fecha: Jones & Cía. S. A. Personal Products Company (E. U. América) solicita patente de invención para "Producto absorbente con propiedades de disgregación reducidas". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2697 Feb.26-v.mz.12.

ACTA N.o 20.096. — Montevideo, enero 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Chemora Anstalt (Liechtenstein) solicita patente para "Procedimiento para la producción de concentrados proteicos de recuperación" denunciando prioridad solicitud italiana N.o 19123 A|75. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 2816 Feb.27.-v.mz.15.

ACTA N.o 20.090. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de ácido Benzoico", denunciando prioridad solicitud alemana N.o 25 00 157.4 de fecha enero 3 de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 2668 Feb.26-v.mz.12.

ACTA N.o 19.974. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Compuestos penam y procedimiento de preparación de los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2560 Feb.25-v.mz.11,

ACTA N.o 19.994. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára Rt. (Hungría), solicita patente invención para "Nuevo ácido penicilánico reactivo y derivados de ácido cefalosporánico y procedimiento para la preparación del mismo" conforme ley 10.089 [illegible]. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2549 Feb.24-v.mz.[illegible]

ACTA N.o 20.131. — Montevideo, 27 de febrero de 1976 — Francisco José Elices Mierzo (Montevideo), solicita patente [illegible] "Nuevo indicador [illegible] destellante" — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 3089 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 920. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Oscar Bacot, por Oscar Gerardo Sequeira (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Tapa para bocinas y|o auriculares de aparatos telefónicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 3018 Mz.4-v.mz 17.

ACTA N.o 20.126. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Oscar Bacot por Mainar Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera Agrícola Ganadera (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en máquinas embolsadoras de productos pulverulentos" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3019 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 921. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Carlos Meyer (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Pantalla para artefactos de iluminación". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3071 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 19.988. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Composición terapéutica y procedimiento para la elaboración de la misma", denunciando prioridad solicitud Suiza Acta 12.797|74, de fecha 20 de setiembre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 3149 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 20.129. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Stauffer Chemical Company — E. U. América, solicita patente de invención para: "Herbicidas" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3183 Mz.8.-v.mz.19.

25–Ventas de Comercios

Comunicamos que con fecha 15 de febrero del año en curso, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa del comercio sito en esta ciudad, Avda. Italia 2625, "La Fragata". Acreedores en dicho comercio. — JOSE MARIA GARCIA. — LORENZO CASADO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2857 Mz.3.-v.mz 30.

AMABILIA BAUTIS de CARVALHO prometió vender a José Luis Casal la peluquería sita en Missisipí 1647 "Lia Peinados". Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 2846 Mz 3.-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometí vender a Zygmgmundo Wilf mitad parte del comercio sito en Avda. Carlos Ma. Ramírez 716. Acreedores en el mismo. — VICTOR WILF.
25) N$ 58.00 20|pub. 2788 Feb.27.-v.mz.29.

Prometí vender "Carnicería Puesto Modelo", Lucas Píriz 2591, a Antonio Di Lorenzo, Giuseppina Bloise y Antonetta Lopardo de Macchia. Acreedores: Ley 26|9|904. — Dr. Toscano, Canelones 1206. — MARIA BRIOZZO de NARI.
25) N$ 116.00 20|pub. 2835 Feb.27.-v.mz.15.

Prometimos vender "Peluquería Vanoush" Juan Paullier 1646, a Nelly Martha Nazar. Acreedores: ley 26|9|904. Dr Toscano Canelones 1206. — HEROS PETROSSIAN — INES F. GALVEZ de PETROSSIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2834 Feb.27.-v.mz.15.

Prometimos vender a Vilariño de López y Feble de López el comercio de Rivera 3541. — Acreedores al mismo. — JOSE MARIA PEREZ PIÑEYRO — ROSA CISNEROS de PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2740 Feb.27.-v.mz.29.

Prometimos vender a Elbio Pérez el Comercio de Felipe Sanguinetti 2303 .Acreedores al mismo. — JUAN BRINI IMARTINO — BERTA PRESA de BRINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 2741 Feb.27.-v.mz.29.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Los Cuatro" que gira en esta ciudad. Acreedores presentarse en Loreneder N.o 144 en esta ciudad. — Artigas, 30 de diciembre de 1975. — Promitente vendedor: MARIA CRISTINA SAN VICENTE. — Promitente comprador: LAZARO ALIPIO CUNHA. — Esc. Omar Romitti.
25) N$ 42.00 20|pub. 1367 Feb.9-v.mz.9.

Prometimos vender a Margarita Lorenzotti de Livio el comercio de Salustio 3945. Acreedores al mismo. — DAVID DANTE LUCAS TEJEIRA — ANA MENESES de LUCAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 2742 Feb.27.-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Aureliano Abel Pereira y señora prometimos vender a Rogelio Lema, Puesto N.o 20, Mercado del Puerto. Acreedores Escribanía Guerrini —Misiones 1408, Piso 3.o Esc 17 de lunes a jueves.
25) N$ 116.00 20|pub. 2660 Feb.26-v.mz.26.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Fresa y Aguilera Ltda. carnicería "La Cabaña" ubicada en Leandro Gómez 1390, Paysandú. Acreedores en el mismo. — SILVIA y MIRKA HOLZMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2611 Feb.25-v.mz.25.

Ley 26 setiembre 1904. RAMON CARDOZO vende comercio ramo taller composturas de calzados a Antonio y Mario Manzi ubicado en Minas 1334.
Acreedores a la dirección indicada.
25) N$ 58.00 20|pub. 2602 Feb.25-v.mz.25.

Ley setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Carlos Araújo García y Gladys Medina, Panadería "La Especial" de Evaristo Ciganda N.o 1264 Acreedores: Ramos 4416. GILBERTO CAMARGO PORTO Y ELBIA TESAURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2078 Feb.18-v mz.18.

Ley 2.904. — María Tejedor y Longinos González vendimos a Vanara Costa y otra la peluquería de Luis Lamas 1294. Acreedores a esa dirección.
25) N$ 58.00 20|pub. 1784 Feb.16-v.mz.16.

Prometí vender a José Pedro Docampo, taller compostura de calzado de Gral. Flores 2945.
Acreedores al mismo ley 26|9|904. — JULIO GONZALEZ ROCHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1946 Feb.17-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amílcar Ovidio Vignola comercio URVI Rondó y Brum, Canelones.
Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO URTIZBEREA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1997 Feb.17-v.mz.17.

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v.m.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Graciela Nurimar Gubas de Pomi, comercio sito Andes 1415 bis. Acreedores en el mismo. — RICARDO ESTELLES.
25) N$ 58.00 20|pub 1483 Feb.11-v.mz.11.

Prometimos vender mitad indivisa, negocio 8 de Octubre 3595, disolviéndose firma Vitaloni & Freire. Acreedores en el mismo. Humberto Vitaloni, Alicia Luna de Vitaloni.
25) N$ 58.00 20|pub. 1686 Feb.13-v mz.13

Prometimos vender a Ricardo y Roberto Andrade Panadería Uruguay sita en Estivao 1775
Acreedores: Ramos 4416.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Vendedores: Dora Braña Pérez y Julio Casenave Ramírez.
25) N$ 58.00 20|pub. 1667 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Capurro Riveiro Garaje Yaguarón sito en Yaguarón 1878.
Acreedores: San José 1341 Esc. 501. — ANTONIO VIDAL DOMINGUEZ. — MATILDE MODERNELL de VIDAL. — OSVALDO MODERNELL. — MARIA CONCEPCION CRUZ CABIRTA de MODERNELL.
25) N$ 116.00 20|pub. 1959 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Arias y Manuela Bello; Luis Alberto Cardozo y Juan Carlos Torres, resolvieron rescindir compromiso de Compraventa, del Almacén de comestibles, frutas y verduras de Solano García N.o 2499. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 658, al Folio 25.780 del Libro 1. Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub. 1901 Feb.18-v.mz.16

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amelia Juiz y María Ledo Tintorería en Martínez Trueba 1315. Acreedores Yaguarón 1924. P. 2. E. 4 — ELIDA SIMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 1431 Feb 10.-v.mz.10.

Prometí vender con fecha 4 de julio de 1975 a José Benito Gil el Hotel "París" ubicado en la ciudad de Punta del Este, Avenida Francia entre paradas 6 y 7. Acreedores en el mismo. — VICTOR MANUEL ABULAFIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1461 Feb.10.-v.mz.10.

Vendemos Margarita Benavidez y Rúben Umpiérrez a ROBERTO CUADRADO, carnicería Maldonado, 25 de Mayo y Dodera, Primera Sección. Cita acreedores presentarse Román Guerra 722.
25) N$ 58.00 20|pub. 1484 Feb 11-v.mz 11.

Prometimos vender a Arquímedes Guzzo el comercio de Mateo Cortés N.o 5149. Acreedores al mismo — AMERICO RODRIGUEZ SCARANO — DELMIRIO TABAREZ de RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2743 Feb.27.-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Carmen Leticia Alpanda Salón venta cigarrillos, etc. sito José María Montero 2806 bis. Acreedores a Santiago Sierra 3324. — Montevideo, febrero. — RUBEN DARIO INGOLD.
25) N$ 58.00 20|pub. 3088 Mz.4.-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Carmen Martínez Pensado compromiso de compraventa Bar Universal, Ing. José Serrato 2702. Acreedores en el mismo. — OMAR DANTE MARESCA — NELDA ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3049 Mz.4.-v.mz.31.

Prometimos ceder a Isaac Haber Fischer y Walter Erasmo Rodríguez García totalidad acciones de SIMAR S. A. quien explota comercio sito en Francisco Calabuy 137. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 2770 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sigfrido Isaac Gobbi Fernández la florería sita en Garibaldi 2523. Acreedores presentarse en la misma. — GERTRUDIS BAUMANN WACHTEL.
25) N$ 58.00 20|pub. 2941 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso venta a Héctor Mario Bracco, Panadería "La Bomba" en Libertad N.o 985 —Paysandú—. Acreedores en el mismo. — JOSE DIEGUEZ ALONSO. — ELINA SIERRA.
25) N$ 58.00 20|pub 3124 Mz.5-v.ab.1.o.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 22|12|75 (R. 128|16|75 — Exp. 11.163|72) resolvió destituir a la funcionaria ELENA GOMEZ HAEDO FUGAZOT.
27) (C.C.) 3|pub. 30646 Mz.8-v.mz.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. HAYDEE ESTELA VARELA REVELLO solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford modelo Fairlane año 1957 motor N.o C7ET. 173.090, matrícula N.o 265.370 empadronado en Montevideo. N.o 162061 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón, Director. — Carlos Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 139.20 10|pub. 2824 Feb 27-v.mz.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAI DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL CAIRO VILA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Humbert Motor N.o 0306445, Matrícula N.o 275.524, empadronado en Montevideo N.o 121.983. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2958 Mz.4.-v.m17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita NELLY VICTORIA COSTAS CABAREZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D.K.W. motor N.o 8801025406 matrícula N.o 504.011 empadronado en Montevideo N.o 173.102 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2302 Feb.24-v.mz.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DUILIO JOSE DE FEO VARELA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen, motor número 7198366, matrícula 516.946, empadronado en Montevideo, N.o 202.481 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se caonsideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2684 Feb.26-v.mz.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ANA RAQUEL ARIASI de CERVINI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat, motor número 108.903, matrícula N.o 508|313, empadronado en Montevideo N.o 184.870, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se caonsideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2646 Feb 26-v.mz.12.

MINISTERIO DEEDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELBIO WASHINGTON LAZANEO LASSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor número 17E.0221344, Matrícula N.o 519.800, empadronado en Montevideo, N.o 206.633, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2360 Feb.23.-v.mz.9.

M. A. P.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Por el presente medio, y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, notifícase a ARIOSTO DOS SANTOS LEAL de la resolución N.o 245|976 de 27 de febrero de 1976, recaída en expediente N.o 10.350|975, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1.o) Aplícase a Ariosto Dos Santos Leal, una multa de N$ 33.225.00 (nuevos pesos treinta y tres mil doscientos veinticinco) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente resolución.
2.o) Fíjase un plazo de 10 días a partir de la fecha de notificación de la presente para hacer efectivo el pago de la multa referida.
3.o) Provisionalmente, y hasta el cumplimiento total de la multa impuesta, sin perjuicio de lo que por derecho corresponda, interviénense todos los semovientes de propiedad del señor Ariosto Dos Santos Leal. — Por el Director: Alberto Ruete, Subdirector Interino.
27) N$ 28.80 3|pub. 3174 Mz.5-v.mz.9.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRENSA RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y 13.261 del 28 de mayo de 1964 y su remisión al decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario 723|975 dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 23 de setiembre de 1975 y la ley 9722 del 16 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio Interventor por R. 75—378 del 18 de febrero de 1975, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de SS.EE. 110,30 KV de Colonia a nueva SS.EE. de 30|15 KV de Joaquín Suárez (Tarariras) y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimención.
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).
Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponude de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a y 12.a Secciones Judiciales del Departamento de Colonia y que corresponden a los propietarios y número de padrón que se expresan a continuación:

1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia:

José Maffoni, Padrón 6.565.
Héctor y Gilberto Antonaqui, Padrón 11.308.
Hermes Asandri, Padrón 2.652.
Marcos D. Faber, Padrón 11.304.
Jorge Pessio, Padrón 7.267.
Angel Marranetto (o Agustín), Padrón 2.384.
Ireneo Marranetto (o Agustín), Padrón 8.561.
Roberto, Ernesto y Remo Zenoni, Padrón 5.297.
Cornelio González, Padrones 8.006 y 2.359.
Miguel y Alcides Galleto, Padrones 2.375 y 2.381.
Mario Rivedo, Padrón 2.374.
Miorelli Hnos., Padrón 2.336.
Armando y Víctor Negrín, Padrón 11.456.
Carlos Fostel, Padrón 2.340.
Enrique Charbonier, Padrón 16.195.
Sebastián Harreguy, Padrón 10.951.
Carlos Perrachón, Padrón 2.353.
José Galetto (o Alejo Parrachón) Padrón 2.355.
Luis Faber, Padrón 2.354.
Atilio Barolín, Padrón 15.858.
Luis Faber, Padrón 2.361.
Enzo Negrín, Padrón 15.875.
Elbio Florín, Padrones 5.008 y 16.363.
Anselmo Florín, Padrón 2.743.
Pontet Hnos., Padrón 5.012.
Carlos Perrachón, Padrón 2.802.
Pontet Hnos. Padrones 7.864 y 7.868.
Feliciano Martínez, Padrones 7.871, 7.872 y 7.873.
Amalia Balassane de Martín y otros, Padrón 8.559.
Pedro Santini, Padrón 2.468.
Emma Carro, Padrón 2.657.
Ana Marranetto de Marranetto, Padrón 8.613.
Agustín Marranetto, Padrón 8.614.
Denis González Hnos., Padrón 7.273.
Rosa A. Bertolot, Padrón 2.338.
W. Castro y José Parodi, Padrón 8.359.
Ana y Lucía Faber, Padrón 15.876.
Luis Alberto Vidal, Padrón 2.655.
Julio Zanoni, Padrón 9.563.
Miguel G. y Alcides A. Galetto, Padrón 2.380.
Julia Esther González Allio, Padrón 2.382.
Carlos Anselmo Florín Perrachón, Padrón 4.910.

12.a Sección Judiial del Departamento de Colonia

Juan Berton, Padrón 6.878.
Heckár Gonnet, Padrón 8.035.
Luis Berton, Padrones 6.989 y 4.944.
Claudio Negrín, Padrón 6.414.
Salomón Hnos., Padrones 2.160 y 2.162.
Elbio Davyt, Padrones 2.151 y 2.159.
Nicolás Martín, Padrón 2.809.
Nelson O. Aguiar, Padrón 7.312.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios arrendatarios y|u ocupantes.

serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea diretamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia Sector Construcciones, Gerencia División Servicios Auxiliares.

27) (C. C.) 10|pub. 30505 Feb.27.-v.mz.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: AROCENA IRIBARNE, JUAN ANTONIO y MIGUEL A. AROCENA LACO. "Escrituración Judicial" (Ficha C 1.300|974) se hace saber que se han presentado a este Juzgado las antedichas personas solicitando la escrituración judicial a nombre de ambos comparecientes y por el Escribano Público don Lucio H. Nieves Cestau del inmueble padrón N.o 57.249 sito en la 14 sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del inmueble trazado por el agrimensor Guillermo H. Mateos, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de agosto de 1968 con el N.o 59.394 tiene una superficie de mts. 484.31 con 13 metros 10 ctms. de frente al Nordeste a la calle Amado Nervo, distando su punto medio 195 mts. 20 ctms. de la esquina formada con la calle Pablo Zufriategui.

El compromiso de compra-venta de este inmueble se suscribió el 15 de julio de 1968 entre doña María Echeverría de Arocena que actuaba como vendedora y los señores Juan Antonio Arocena Iribarne, María Antonia Arocena y Juan Miguel Arocena Laco como compradores por el precio total de $ 600.000 (N$ 600) y fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.364 al folio 22.997 del libro 136.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la promitente vendedora señora María Echeverría de Arocena o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de venta, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 504.00 30|pub. 2547 Feb.24-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos Gutiérrez Jauregui. Esther Luisa y otros contra GUTIERREZ JAUREGUI ELODIA JUANA y otros. Cesación de Condominio (Ficha 280|75), se cita, llama y emplaza a todos los condóminos sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, del inmueble Padrón 14.898. sito en la 4a Sección Judicial de Montevideo, compuesto según títulos de una superficie de 177 metros 69 decímetros con 8 metros de frente, y según plano del Agr. Joaquín A. Travieso del 4 de marzo de 1911, de 151 metros 182 centímetros con 6 metros 81 centímetros al Sur. de frente a la calle Lavalleja N.o 1817, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 2328 Feb.23.-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Waserszstein Luis y Moscovich de Waserszstein, Rosa contra WASCHITZ, EDMUNDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 351|975) se cita, llama y emplaza a Edmundo Waschitz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 2184 Feb.19.-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Isaac Colman para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo del Niño c| COLMAN, ISAAC. "P.P.P." (B|2.775|70) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 30507 Mz.3-v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Roberto Parga (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cid González, José y Conde, Valentina contra Conde Sergio Laureano y Floretta, Miriam Mabel. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 513|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 24 de febrero de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) 30 pub. 30533 Mz.5-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga, (Juez subrogante) se cita, llama y emplaza a HUGO CARABALLO y MARIA DE LOS ANGELES VILLAGRAN para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Petitti, Pedro e Izquierdo, Shyrley contra CARABALLO HUGO y VILLAGRAN, MARIA DE LOS ANGELES. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 629|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30480 Feb.26-v.ab.9.

CANELONES

EMPLAZAMIENTO

Registro Departamental de Vehículos Automotores de Canelones

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca Studebaker 1951, pick-up padrón de Canelones N.o 928 (anterior número 64.594) matrícula N.o 52.184 (anterior número 56.689) de HECTOR PENELA BOLOGNA inscripción N.o 589|1967 se solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición.

27) N$ 87.00 10|pub. 2927 Mz.3.-v.mz.16.

COLONIA

EMPLAZAMIENTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro Automotores Colonia

El señor EDITH DONALD ACKERMANN DUHALDE solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford modelo 1954 padrón N.o L.9-1393, matrícula número L.9-1560 motor N.o F 10V4E34-327 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Escribano A. Pérez Odriozola, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 2901 Mz.3-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la la herencia yacente de MARIA MARTINEZ (Ficha. 151|C| 1975) citándose a los que se consideren con derecho a heredarla y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, junio 4 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

27) N$ 72.00 20|pub. 2371 Feb.23.-v.mz.9. Mz.23.-v.ab.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Ballani Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO. Pérdida de Patria Potestad. Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 153|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANTONIO SPINELLI a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o 4.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 3 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

27) (20|4|55) 30|pub. 30463 Feb.25-v.ab.8.

FLORIDA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: COLINA LOMBARDI, MIGUEL ANTONIO. "Emancipación" (FC|464|975) el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura otorgada ante el Esc. Artaldo R. Fontes Trelles el 5|2|976 inscripta con el N.o 23 al folio 45 del legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado, Inc. 3.o, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, febrero 11 de 1976. — Artaldo R. Fontes-Trelles, Actuario.

27) N$ 48.00 10|pub. 2480 Feb.24-v.mz.10

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive, dictada en autos: "MUJICA de CASTELLINI MARIA NELIS contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio" (F. 6. 473|975), se cita y emplaza, por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mujica con relación al bien padrón N.o 2614, con una superficie de 332 metros 95 decímetros, ubicado en la Primer Sección Judicial de este Departamento de Florida, bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub. 16011 Feb.19-v.ab.1.

LAVALLEJA

SUPERMERCADO AMERICANO S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los Sres. accionistas que el último plazo para hacer efectivo el reintegro de sus acciones vence el día 30 de marzo de 1976. Los señores accionistas deben concurrir con sus acciones a la calle Brígido Silveira N.o 1038 Minas. — Minas, febrero de 1976. — La Comisión Liquidadora.

27) N$ 87.00 10|pub. 2574 Feb 25-v.mz.11.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

GLADYS GLORIA BRAUSE solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford modelo 1948 motor N.o 98BA657058 matrícula de Paysandú N.o 20-757 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano-Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 2610 Feb.25-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

GILBERTO DESIDERIO ZARDO solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford modelo 1975 motor N.o C7ET247432 matrícula de Paysandú N.o 23-947 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano-Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 2609 Feb.25-v.mz.11

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo automóvil marca Chevrolet padrón 198 matriculado en el Departamento de Rocha con el N.o C2—019, motor N.o 11839A—182442 de 29 HP modelo Impala y del año 1962 de propiedad de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA, éste solicita duplicado de título.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Esc. Lumber Corradi Irisarri. Director.

27) N$ 87.00 10 pub. 2273 Feb.23-v mar.9.

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravic del títulc de propiedad del vehículo tipo automóvil marca Chevrolet padrón 198 matriculadc en el departamento de Rocha con el N.o C2-019 motor N.o 11839A-182442 de 28 HP mcdelo Impala y del año 1962 de propiedad de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA éste solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Esc. Lumber Corradi Irisarri. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 2273 Feb.24-v.mz.10

SAN JOSE

BIE DE FAMILIA
Juzgado Le rado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3050 de la Primera Se. ión de este Departamento.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb 20 Mz.3-v.mz.23.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Soriano

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 29 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor GERARDO REISCH solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca tipo automóvil modelo 1000 del año 1963 con motor de 14 H.P. N.o 5099792; empadronado con el N.o 225 matrícula K 49-225; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Hernán de la Fuente, Registro de Automotores de Soriano.

27) N$ 174.00 10|pub. 2952 Mz.3-v.mz.16

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución N.o 8.545 de fecha 23 de diciembre de 1975 recaída en los autos caratulados: Sixto Marcelino Esquivel y Elida Sobre c| OVIDIO OSCAR BERNIGAUD y RAMONA NILDA RODRIGUEZ. "Pér a de la Patria Potestad" (Ficha número 263 año 1975) se cita y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 2943 Mz.3-v.ab.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Cierre 18 horas.
Montevideo, 4 de Marzo de 1976

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1395	N$ 1,1620	U$S 0,3880
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0748	" 0,0760	" 0,0255
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,9720	" 3,0220	" 1,0115
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4745	" 0,4835	" 0,1620
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,9400	" 2,9700	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6505	" 0,6645	" 0,2220
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0925	" 1,1140	" 0,3720
Inglaterra	1	Libra	" 5,8650	" 6,0330	" 2,0110
Italia	1	Lira	" 0,00368	" 0,00378	" 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6665	" 0,6795	" 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,1335	" 1,1575	" 3860
Otros Arbitrajes					
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0130
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0091
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	—	—	" 0,0545
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1061
España	1	Peseta	—	—	" 0,0151
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0363
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0115	N$ 0,0120	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2700	" 0,2800	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,4450	" 3,4550	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,4220	" 3,4300	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

C.C. 1|pub. 30555 9mar.v-9mar.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROCHA de FREITAS, (S. 738|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3279 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCUAL FIORI, (652 bis|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 3257 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FERREYRA o FERREIRA, (426|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3256 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA SOFIA DE LOS REYES PARKER, (52|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3255 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ARREMON o ARREMOND CARREÑON, (54|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2996 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BOROCHOV FISHER o ISAAC BOROJOF (S. 116|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2994 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOPEZ DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3236 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA GARCIA FERRON y JOSE SUAREZ DIAZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3280 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSORIO u OSORIO AGUILERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 3281 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIOCONDO RAVAGNOLO VITTORELLO o VICTTORELLO o BETTORELLO (F. A. 556|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3238 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO de MARCIAL, (F. 1114|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3244 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MORITZ HELLMUTH o HELMUT MORITZ BEER ADLER (S. 9|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10 pub. 3234 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CRESPO de GRAMOSO, (S. 213|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 3278 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ FRAGA, (E. 2683 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3235 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VICTORIO MORALES ALDERETE, (E 45|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 3258 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO CASULO o CAZULO GUADALUPE, (55|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3254 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO ANSELMO, (30|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1976 — Escribano María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2998 Mar.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3239 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PARETTI (S. 9|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 3265 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL FORTUNA FONTAIÑA o FONTAIÑA POMBO (S. 551|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 3266 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ ALIAS (S. 557|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 3267 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE GUICHOT de SOLOCHIELLO y AMADEO SOLOCHIELLO CRESTINO (F. A. 171|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3264 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTIÑEIRAS SANTOS BENITO (F. A. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del térmno de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3263 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO FLEITAS (A. 241|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3237 Mz.9-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUM citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, febrero 16 de 1976. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3249 Mz.9-v.mz.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIGLIANTE o VIGLIANTE DI GIUDA (Ficha S. 162|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3297 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIREZ GARIN (Ficha S. 187|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3298 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO OLIVERA DAMIAN (Ficha V. 8|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Canelones, 20 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3299 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CELANO LARRUINA (Ficha V. 6|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3300 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERGIO GRAÑA BENTANCUR (Ficha S. 202|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3301 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JORDAN GUTIERREZ (Ficha V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3302 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA o BERNARDINA IGLESIAS BLANCO DE BERRO (Ficha V. N.o 26|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3296 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO GIACOIA o GIACOSA (Ficha V. N.o 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3252 Mz.9-v.mz.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO PEDRO BEROIS PICART (Ficha C. N.o 13 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de febrero de 1976. — Juan Pedro Bargunde ... Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3314 Mz.9-v.mz.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO BURGUEZ o BURGUEZ MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pul. 3232 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Ramón Pí Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FRANCISCA MICHELTORENA ARISTEGUI o MICHELTORENA ARIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3233 Mz.9-v.mz.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de sucesión de OLGA M. FRERS u OLGA MORENO FRERS de SAMENGO (Ficha 769|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3322 Mz.9-v.ab 27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PAULINA REBAGLIATTI de MERNIES (Ficha 72|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3250 Mz.9-v.mz.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SEDACOR S. A.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 12 de marzo a las 9 horas en el local de la calle Leyenda Patria 3064, Piso 4 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación del Presidente de la Sociedad
2.o) Consideración de la situación de la Empresa.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, depositarán en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten tenerlos depositados en un Banco.
3) N$ 14.50 1|pub. 3324 Mz.9-v.mz.9.

MOORE McCORMACK (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1976 a las 11 horas, en el local social de la Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 460 Piso 1.o para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias;
2.o) Estudio y destino de las utilidades;
3.o) Asuntos varios.
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en las cajas de la sociedad una hora antes a más tardar de la fijada para la reunión. — Bernardo Gutenmajer Corn.
3) N$ 20.30 1|pub. 3259 Mz.9-v.mz.9.

MACHADO HNOS. S. A.

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Machado Hnos. S. A. a realizarse el día 18 de marzo de 1976, en su Sede Social, Treinta y Tres esquina Williman de Minas, a la hora 20 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, Balance y Resultados del 30 de noviembre de 1975.
2.o) Distribución de Utilidades.
3.o) Designación del Director y de suplentes del Directorio y Síndico.
4.o) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Suscripción de Acciones o Certificados Bancarios: del 10 de marzo al 15 de marzo de 1976. (Art. 30). — Juan Luis Machado, Presidente
3) N$ 14.50 1|pub. 3253 Mz.9-v.mz.9.

FOLAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de FOLAN S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1976 a las 9 horas en el local de la calle Gorlero 828 de Punta del Este a los efectos de:
1.o) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios: 1968|69; 1969|70; 1970|71; 1971|72; 1972|73; 1973|74; 1974|75.
2.o) Destino de las utilidades de los ejercicios anteriormente mencionados.
3.o) Elección de las autoridades del ejercicio 1975|76.
4.o) Personas que firmarán el acta.
3) N$ 72.50 5|pub. 3323 Mz.9-v.mz.15.

4—Dirección de Necropolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor PEDRO GONZALEZ ROVIRA, en su calidad de mandatario de OFELIA JULIANA ROVIRA BONINO, en su carácter de titular del Nicho N.o 364 del Cementerio Central del Tercer Cuerpo, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL precedentes del local mencionado los restos de: Santos G. de Pérez, Celestina Descalzide Paradojordi, Angel Carlos Bálsamo y Micaela Neruda de Macazaga y el traslado del mismo local al Sepulcro N.o 1676 del Cementerio del Buceo de los restos de: Emilia Kubly Arteaga, María Kubly Arteaga Federico Kubly Arteaga Rodolfo Kubly Arteaga, Ema Kubly Arteaga, Alfredo Kubly, Guillermo Kubly, Somería Sánchez, Dorila Sánchez y Marta Ludovina Bonino, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de enero de 1976. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) N$ 69.60 3|pub. 3242 Mz.9-v.mz.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO VEIGA y SILVIA GLADYS MASULLO (Ficha D. 2050|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3262 Mz.9-v.ab.6.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "ZAK ELBERG, SELIO y DAVIDOWICZ VAJSBERG, SILVIA, (Ficha D. 1972|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Toschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3240 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIAS NELSON MIGUEL y LUISA BEUCHOAM (Ficha E. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3251 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CERIANI de ROSA e INES MARIA URIOSTE ETCHEGARAY (Ficha E. 6|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3269 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO M. IGUINIS y DORILDA CROSA (Ficha 621|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3270 Mz.9-v.ab.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, doctor don Germán Iglesias López dictada en los autos: "JARDIM AMIDA y MOREGILDO SOLLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amida Jardim y Moregildo Solla, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783). — Bella Unión, noviembre 12 de 1975. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3248 Mz.9-v.ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA LORENZO de BARLA y WALDEMAR BARLA (Ficha N.o 439|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3321 Mz.9-v.ab.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiéndose resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 12 de febrero de 1976.

RESUELVE:

1.o) Rescindir la contratación del Peón de la División Obras y Conservación, Sr. RAUL BRITOS N.o 6232, por la causal de omisión.

2.o) Pase al Departamento Administrativo para la notificación del funcionario interesado de acuerdo con lo establecido por el artículo 204 del Reglamento sobre el Procedimiento Administrativo y el Procedimiento Disciplinario y demás efectos. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30556 Mz.9-v.mz.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, cita a la señora ILEANA DEGIORGI de BARREIRO, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela número 177 de Primer Grado, para que se presente ante estas Oficinas Bartolomé Mitre 1317 Piso 2, a efectos de tomar vista de las actuaciones cumplidas en la investigación administrativa decretada por la Dirección General, con fecha 4 de diciembre de 1975, otorgándosele el término improrrogable de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de esta notificación, para presentar sus descargos. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.
8) (C. C.) 3|pub. 30557 Mz.9-v.mz.11.

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza a la señorita MIRIAM QUINTANA BERMUDEZ, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela número 159 de Primer Grado, conforme a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929, para que comparezca dentro del término de tres días ante sus Oficinas, Bartolomé Mitre 1317, Piso 2.o, a manifestar su voluntad de reanudar su trabajo o los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.
8) (C. C.) 3|pub. 30558 Mz.9-v.mz.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de ese establecimiento señora HILDA VIOLETA BORDON, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director
8) (C. C.) 3|pub. 30552 Mz.9-v.mz.11.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a JOSE CARDUZ CUARTIN, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14 horas a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 5 de marzo de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 30553 Mz.9-v.mz.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 3 de junio de 1975 (Acta N.o 3107, Resolución N.o 65), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 23 de octubre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 3.721 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 3.641 hectáreas 8.192 metros cuadrados de propiedad de la firma "Atiliano Abella S. A.".

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 482, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30559 Mz.9-v.mz.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROSA CHIACCHIO domiciliada en Francisco Araúcho 1146, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Miguel Andreoli y Jorge Chediak. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 3271 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANTONIA REGO SOSA, domiciliada en Buenos Aires 583, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Graciela Peluffo y Daniel Rodríguez. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 3268 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLBEY ESPASANDIN BAEZ, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1421 solicitando información de su vida y costumbres, ofreciendo declaración de Delicia Amaral de Silvera y Milagros Cordero. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 26 días del mes de febrero de 1976.
11) N$ 48.00 10|pub. 3262 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Daniel Bruno Melliado, constituyendo domicilio en la calle Grito de Gloria 1690, Apto. 302 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Werther Daniel Carril Anchieri y Ramiro Clark Marichal García sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Daniel Bruno. — Hugo Batalla, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 3272 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno CRISTOBAL SANJINES, domiciliado en Colonia 1171 optando al título de Procurador ofrece declaración de Primo Abelli y Mario Ferrari sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Cristóbal Sanjines. — Fredi Marcora, Abogado".

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — Arturo Iglesias Pardo, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 3241 Mz.9-v.mz.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación pública N.o 354|76

Apertura: 1.o de abril de 1976, a la hora 14.30, segundo llamado a la hora 14 del mismo día.

Adquisición de: Mantenimiento y reparación de la red nacional de comunicaciones en muy alta frecuencia —VHF —FM.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 4 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30554 Mz.9-v.mz.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o-81|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de una máquina Offset, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas 1402 primer subsuelo.

La apertura de ofertas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, el día 21 de abril de 1976, primer llamado a la hora 14 y en caso de ser necesario el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 15.

12) (C.C.) 3|pub. 30548 Mz.9-v.mz.11.

U. T. E.

7415. — Plaza. — Diversas clases de madera: 100 tirantes de 6.50 metros de largo y diferente espesor y 60 hojas de madera aglomerada tipo Durabor — Apertura: 29 de abril de 1976, hora 13 y el segundo llamado el 6 de mayo, hora 13. — Precio del ejemplar: N$ 2.00.

7285. — Exterior y Plaza. — Sobrecalentador completo de alta temperatura para una caldera D. B. y W. de Central "José Batlle y Ordóñez, (4.300 metros tubo recto y 44 secciones de 3 serpentines c|u.). — Tercer llamado: 27 de abril de 1976, hora 13. — Precio del ejemplar: N$ 2.00.

7418. — Hierro ángulo y T en barras, hierro en barras planas y redondo de distintos espesores (70.100 quilogramos de 6 a 8 metros de largo). — Apertura: 27 de abril de 1976 hora 14 y el segundo llamado el 4 de mayo a la hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 3.50.

7413. — 570 seccionadores a cuchilla unipolares, 14 seccionadores a cuchilla tripolares, 615 cortacircuitos fusibles y repuestos. — Apertura: 28 de abril de 1976, hora 13 y el 5 de mayo el segundo llamado a la hora 13. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

7416. — 2 baterías estacionarias para uso intensivo (220 v y 150 amperes hora). — Apertura: 28 de abril de 1976 a la hora 14 y el segundo llamado el 5 de mayo a la hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 3.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, octavo piso, en el horario oficial los días hábiles. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones)

12) (C.C.) 5|pub. 30550 Mz.9-v.mz.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON OMAR DA ROSA, 19 años, solotero, empleado, oriental, domiciliado O. Rodríguez 3958 y MARIA ELSA SANDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3958.

ROBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado E. Romero 329 y MIRTHA RAQUEL SALVATICO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2263.

JOSE RENE DELEO, 38 años, soltero, empleado, orienta, domiciliado Centenario 3178 b4 Apto. 1 y DERQUIA ALBA SABBELLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Hnos. Ruiz 3349.

HEBER IGNACIO da COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Mureta 3984 y GILDA BEATRIZ GANCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3984.

CARLOS ALFREDO D'ONOFRIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2075 Apto. 1 y ANA MARIA OCAMPO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 1921 Apto. 2.

LUIS ALBERTO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3765 y MARIA TERESA ZABALETA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4074.

ENRIQUE ARCE, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Piedra Alta 1632 y CELIKA AMELIA CRESTINCOR, 20 años, soltera, vendedora, orienta, domiciliada Piedra Alta 1632 Apto. 13.

HECTOR BLANDIMIR ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achar 5398 e ISOLDA WALKIRA ROLLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 280 Apto. 101.

MARIO RAUL DA CUNHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. G. Peña 2732 Apto. 1 y CEBIÑE IRIS PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3138 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

ERNESTO BERKOVICH, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado H. Irigoyen Bock 9, N.o 2156, Apto. 002 y BEATRIZ DEBORAH FUTTERWEIT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1946.

WALTER BELLINI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2394 y ANA MARIA LLEQUIS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3772.

JORGE OMAR ESTRADA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Presidente Berro 2471 Apto. 3 y ANA MARIA DORAO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2429.

CARLOS MARIA BOCCONE, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Paso del Rey 4108 y ELBA NAYR CUFRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4164 bis.

OFICINA N.o 3

CARLOS BENITO CABRERA, 36 años, divorciado, técnico televisión, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 Apto. 4 y ELIDA NUÑEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Costanera 4394.

ROLANDO ELIAS CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 227 y MARIA del CARMEN DEMARCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albatros 227.

MIGUEL ANGEL CORDERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3116 Apto. 9 y TERESITA IMIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4281.

ALBERTO CUENDE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4566 Apto. 2 e ISABEL ROSIELO, 44 años, años, divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 4566 Apto. 2.

MAURO NIEVES CANOBRA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 14 y MARIA ESTHER FERRARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4857 Apto. 3.

NELSON ALEJANDRO CHAVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2785 y LIDIA GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Purificación 3723.

WASHINGTON TABARE CHAVES, 27 años, sotero, militar, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3778 y ROSARIA CANERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 50 Metros 4165 (Villa Española).

CARLOS MARCELINO CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3373 y MARIA de LOURDES BENTANCOURT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Calera 3708

OFICINA N.o 4

RAUL ALBERTO LARRABURU, 32 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2688 Apto. 201 y MARIA ESTER ACEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2039.

JOSE ANTONIO FERRARO, 25 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3460 Apto. 2 y MARIA AMELIA MONTEDONICO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 3784.

ROBERT NELSON LAMAITA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5480 (Barrio Artigas) y MARIA CRISTINA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5480 (Barrio Artigas).

VENTURA LEITES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Palencia 3439 y MARIA DEL CARMEN MORANDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palencia 3439.

OFICINA N o 5

ALFREDO HOFMANN, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avenida Brasil 2709 Apto. 502 y MARIA del ROSARIO VARELA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Roque Graceras 809 Apto. 1.

RUBEN MANUEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avenida Italia 4698 y MARY CRISTINA BETTOLINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alzáibar 1371.

FELIPE SANTIAGO GARCIA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y OBDULIA OLIVERA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1623.

FERNANDO GIGENA, 26 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Ellauri 754 Apto. 802 y MARGARITA ESTHER PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 880, piso 6.

SERGIO LUIS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fedra 7018 y ZULMA OFELIA INSUA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4027.

JOSE MARIA HERMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1624 y MARIA DELIA ABELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2074.

CONRADO WALTER HEGUABURU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1706 Apto. 32 y GRACIELA ESTHER BELCREDI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Minas 1580 Apto. 403.

OFICINA N.o 6

HUGO ANIBAL MORENO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1864 bis y MARIA ESTHER GARCIA, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domciliada Portugal 3272.

WASHINGTON ALFREDO MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1676 Apto. 103 y MARIA GRACIELA VERGARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3908.

JOSE LUIS MARTINEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Errazquin 2089 y MARTHA LIDIA PEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3660 Apto. 1.

JOSE MANGUSI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2635 Apto. 3 y ANA ACUÑA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2579.

HUGO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2469 y MARIA de los ANGELES IZQUIERDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1935.

WINSTON MIGUEL MARCOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guadalupe 2242 y ANITA PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5037.

TERRENCE JOHN MARR, 34 años, soltero, profesor, americano, domiciliado Colonia 1524 Apto. 406 y AIDA CECILIA PRECCIOZZI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Justicia 2362.

OFICINA N.o 7

DANIEL JORGE PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1267 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 7075.

ROBERTO QUERCIA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1215 y CYNTHIA TERESA NAVAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3274.

WALTER ANTONIO PRESTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1139 y STELLA TAMARA MUÑOZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1170.

ARTIGAS POUY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3217 y LEDY NOEMI MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3217.

RUBEN RAUL PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 29 N.o 4948 (Casavalle) y RENEE MIRALDA GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2841.

OFICINA N.o 8

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3861 Apto. 16 y JULIA MARIA ROSTOM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1925 Apto. 4.

GUALBERTO ROS, 42 años, divorciado, Escribano, oriental, domiciliado Solano Antuña 2990 Apto. 4 y LILIANA MATTURRO, 33 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2921.

ENRIQUE LUIS RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pugnalini 1830 y ESTELA BERNAT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1494.

ALBERTO HERMES RIAL, 33 años, soltero, Técnico electrónico, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1389 y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2969.

ROSIBEL RIVERO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2351 bis y MARIA AMANDA NAVARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1828, Apto. 2.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 205 e YVONNE DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 5 B.

OFICINA N.o 9

ALBERTO JOSE SABAH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 173 y JANET GRACIELA SZAFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1345.

LJUBONIR SABALIC, 54 años, divorciado, chofer, yugoslavo C|L., domiciliado Reconquista 309 Apto. 3 y MARIA ADOLFINA GARCIA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 309 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JORGE WASHINGTON VELAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2212 y MIRNA GLADYS ARMELINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5332.

ARIEL VAZQUEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Instrucciones 4145 y MARIA de LOURDES ARREGUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4145.

MIGUEL ANGEL VELTRAQUIN, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3897 y TELMA GRACIELA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3867.

LUIS ENRIQUE OLASO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2656 y CAROLA PERYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Nariño 1705.

JOSE LUIS VILLAR, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4146 y RITA CRISTINA MIRAVALLES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carrara 3608.

VICTORIO ELISEO VALENZANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3726 Apto. 1 y GRACIELA YOLANDA PINTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4268.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mar.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGES PEREYRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.404, solar N.o 7 en el plano del agrimensor Luis Casella, de mayo de 1923 con 10 metros al NW con frente a la calle Antonio Zubillaga donde tiene su puerta de entrada con el N.o 541. La superficie total de dicho solar, es de 229 metros 50.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Francisco Piñeiro, Manuel González e Isabel Ramos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 3273 Mz.9-v.ab.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Jorge Ibarra Ortega contra ALCIDES JOSE DIOTTI y otro" (Ficha No 1212|972), se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 1027 se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva al remate de una balanza "Berkel" de 15 kilogramos modelo E.B. N.o 13.440 con 5 pesas y una cortadora de fiambres "Berkel" tipo 8H N.o 850.591 sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 3283 Mz.9-v.mz.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados "Julio Soffer contra DUBRA POMBO RAFAEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 132|975), se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 1027 se procederá por el martillero designado Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles. 20 pantalones para damas "Fabiola" (tasación N$ 4.50 c|u.), 1 Manta térmica de 1 plaza "Campomar" (tasación N$ 18.00), 1 Lavarropas "Joya" sin motor ni vidrio (tasación N$ 7.50) 1 Televisor "Leader" de 21 pulgadas (tasación N$ 90.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. María Amalia Berhuoet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub. 3288 Mz.9-v.mz.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos radicados en este Juzgado y caratulados "Julio Soffer contra BOGAO de OLMEDO GLADYS E. y otro". Juicio Ejecutivo (Ficha C. N.o 6|975), se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la Avda Uruguay número 1027 se procederá por el martillero designado, Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles; 1 Televisor de 23 pulgadas marca "Tele-Vox (o Tchewwa) N.o 109.468 con mueble de cármica (tasación N$ 380.00) y 1 máquina de lavar marca Westpoint N.o 18.878 (tasación N$ 160.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub. 3287 Mz.9-v.mz.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "Julio Soffer contra RAFAEL DAYAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 4|975), se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 1027 se procederá por el martillero designado, Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 Televisor de 23 pulgadas marca "Power Monitor" N.o 4390 (tasación N$ 150.00) y 1 Tocadiscos y radio portatil F.M. y A.M. modelo R.P. 601 marca Solid State (tasación N$ 30.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 3286 Mz.9-v.mz.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "Julio Soffer contra MARIA F. PAMONTE Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 742|975), se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 1027, se procederá por el martillero designado, Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 Grabador "Sanyo" a casset con micrófono modelo 1102 (tasación N$ 150.00) 1 Combinado Stereo portatil "Philips" 34 C.F. 472 (tasación N$ 300.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — María Amala Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 3285 Mz.9-v.mz.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Julio Soffer contra FERNANDO VECINO SUAREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 395|973), se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay número 1027 se procederá por el Rematador Alfredo Martínez Oliva al remate de una registradora eléctrica N.C.R. N.o 6-7797033 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 3264 Mz.9-v.mz.22.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR ANTONIO BONIFACIO y otros. Cesación de Condominio" (Ficha 533|974), se hace saber que el próximo 2 de abril a las 14 horas, el martillero Carlos Santa María, matrícula 756; O.I.R. 228.067, asistido del Alguacil, rematará sobre la base de N$ 836.67, 2|3 partes de la tasación, en la ubicación del bien inmueble Barrio Cementerio, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, un solar de terreno y sus mejoras. Padrón urbano N.o 3701, con metros 484.79 de superficie y metros 10.30 de frente a calle de 17 metros.
Se previene:
1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del martillero y todos los impuestos que la ley impone de su cargo.
3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia 3 de marzo de 1976. — Dra. María de los Angeles Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 3316 Mz.9-v.mz.29.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia Municipal contra PADRON 7548 (P. del Este) Juicio ejecutivo", (Ficha 1787|974), se hace saber que el día 30 de marzo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 1.743.00. el siguiente bien:
Padrón 7548, manzana 1423, Punta del Este, Primera Sección de Maldonado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado, marzo 3 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 3317 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia Municipal contra PADRON 7293. Punta del Este. Juicio ejecutivo", (Ficha 1317| 974), se hace saber que el día 30 de marzo de 1976 a las 14 horas el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del Alguacil de Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 9.105.00 el siguiente bien:
Padrón 7293 manzana 844, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado, marzo 3 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 126.00 15|pub. 3318 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4792. Punta del Este, Juicio ejecutivo" (Ficha 1491| 974), se hace saber que el día 7 de abril de 1976 a la hora 15, en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 1.923.00, el siguiente bien:
Padrón 4792 manzana 1121, ubicado en Punta del Este, Primera Sección de Maldonado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado, marzo 3 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 126.00 15|pub. 3319 Mz.9-v.mz.29.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "DOMINGUEZ ORTIZ, NELSAN NEVA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. N.o 370, Año 1975), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rafael Nieto Borrás, el día 14 de junio de 1971 por la cual Nelsan Neva Domínguez Ortiz, adquirió a Romualdo Domínguez y María L. Ortiz un solar de terreno sito en la 13.a Sección Judicial de Colonia, —Pueblo de Florencio Sánchez— Padrón N.o 397, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor J. W. Campelo inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 485, de una superficie de 4449 metros 7316 centímetros con frente a Carretera Nacional a Mercedes.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 9 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 3315 Mz.9-v.mz.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARILAN LTDA.

Contrato inscripto: 23 de febrero de 1976 con N.o 60, Folio 210, Libro 2, Registro Comercio.
Capital: N$ 8.000 partes iguales.
Socios: JAIME PIVEN y VIOLETA PEREZ.
Objeto: Industrialización prendas tejido de punto.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 3274 Mz.9-v.mz.22.

BARRERE MAGAZINE LTDA.

Contrato: 5 noviembre 1975. Registro número 416, folio 1440 libro 3.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ADRIAN LEON BARRERE BRETT y CARLOS RAUL EMERY FLORES.
Administración: firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones compra venta, arrendamientos, administraciones y operaciones con inmuebles, explotación de marcas patentes y bienes incorporales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3000 Mz.9-v.mz.22.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 5|2|976.
Inscripción: N.o 22, F.o 75, L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FEDERICO SANTIAGO JOSE AMENGUAL TUMIATI y JAIME MARTA TEMPESTA.
Administración: ambos indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, venta y distribución artículos para el hogar, motos motonetas y afines.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Denominación especial: "Casa Amengual".
22) N$ 87.00 10|pub. 3307 Mz.9-v.mz.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.323. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GOLTIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3247 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 150.335. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca RIVAL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3275 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 150.334. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A., (Montevideo), solicita marca FIORUCCI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 3276 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 150.342. — Montevideo marzo 4 de 1976. — Billy Fox por The Coca Cola Company, (USA), solicita marca



clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3277 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 150.311. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ribbón S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 3260 Mz.9-v.mz.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.981. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de diacepina", denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 504.924 de fecha 11|9|74. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 3148 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 19.987. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados policíclicos y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza acta 13.032|74, de fecha 26 de setiembre de 1974. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 3147 Mz.9-v.mz.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gloria Susana Sierra La Cruz "La casa de los regalos", sito en Félix de Lizarza 684 (Pan de Azúcar). — Acreedores: al comercio. — OMAR NELSON SOSA GRIECO. — DAISY DELIA MICHELENA de SOSA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3320 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pilas S. A., comercio Flavia Sport, tienda y afines, sito en 18 de Julio 1463. — Acreedores: presentarse en Andes 1165. — CABO CORAL S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 3243 Mz.9-v.ab.5.

27 —— Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 80|4105 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones en sesión de fecha 27 de febrero de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco, José María Flores contra NELIDA SOTELO RONDAN por Imputación de Infracción Aduanera", desconociéndose el domicilio de la demandada, se resuelve imponer a Nélida Sotelo Rondán, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 172.13 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución a la infractora de ser posible, e iníciese las acciones judiciales en caso de incumplimiento en el pago, expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 30549 Mz.9-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO EULOGIO MARTINEZ, solicita duplicado de Título de propiedad del Camión Chevrolet Motor N.o AKCH 267.717, Matrícula N.o 109.899, empadronado en Montevideo N.o 169.607 por extravío del original.

Se emplaza derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 3136 Mar.9-v.mar.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes
Cursos Superiores

Profesor:

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor, de las siguientes asignaturas:

Estructura Económica Nacional (Expediente N.o 567|976).

Desarrollo Económico I (Expediente número 568|976).

Profesor Adjunto:

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de la asignatura:

Estructura Económica Nacional (Expediente N.o 569|976).

Docentes Adscriptos:

Se llama a aspirantes a Docentes Adscriptos, de la asignatura: Administración General (Expediente N.o 570|976).

En todos los casos, las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 23 de marzo de 1976.

Nota Importante: Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple con copia adjuntando el Certificado de Escolaridad. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30551 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

(Expte. 475|75|VAR —Adj. 11524|74|VAR. — 5903|74|C. ECO.).

Notificación

De la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura al señor Ing. Enrique M. Cabaña:

"Montevideo, 9 de febrero de 1976.

Visto: los recursos de revocación y el subsidio jerárquico interpuesto por el Ing. don Enrique M. Cabaña contra la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de 3 de enero de 1975.

Resultando: que la Dirección General de Servicios Jurídicos aconseja confirmar el acto recurrido, rechazando los recursos presentados

Considerando: 1) Que se comparte lo aconsejado por la citada Dirección General sobre el Fondo del problema planteado en autos siendo en ese sentido irrebatible su afirmación de que: "Nuestra legislación ordinaria y administrativa organizan el instituto de la renuncia tácita participando de la naturaleza del acto unilateral, cuyos efectos puedan caer por tanto, antes de su aceptación por parte de la administración. Pero para que caigan dichos efectos no es suficiente la mera y vacía declaración de voluntad de no renunciar sino la sincera y real expresión de dicha voluntad, demostrada con la reanudación del trabajo o con explicitación de fundados motivos para no hacerlo" (fs 10).

2) Que se considera improcedente el recurso jerárquico interpuesto dado que la Universidad de la República es un Ente Autónomo, artículo 220 de la Constitución, y el ejercicio por el Ministerio de Educación y Cultura del gobierno y administración no ha cambiado dicho carácter jurídico.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 del Poder Ejecutivo

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1. No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Ing. don Enrique Cabaña contra la resolución de 3 de enero de 1975.

2. Declarar improcedente el recurso jerárquico deducido y por lo tanto agotada la vía administrativa.

3. Comuníquese etc — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

27) (C.C.) 3|pub. 30562 Mz.9-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

(Expte 197|76|VAR. —Adj 11587|74|VAR. —9861|74|C. ECO.)

Notificación

De la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Raúl Trajtemberg:

"Montveideo, 9 de febrero de 1976

Visto: los recursos de revocación y el subsidio jerárquico interpuesto por el señor Gregorio Trajtemberg en representación de Raúl Trajtemberg contra la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de diciembre de 1975:

Resultando: que la Dirección General de Servicios Jurídicos aconseja confirmar el acto recurrido, rechazando los recursos presentados.

Considerando: 1) Que se comparte lo aconsejado por la citada Dirección General sobre el fondo del problema planteado en autos siendo en este sentido irrebatible su afirmación de que "para hacer caer los efectos de la renuncia tácita ha de requerirse que la expresión de voluntad del funcionario sea seria, demostrativa de su real y resuelta voluntad de no ser considerado como renunciante, mediante actos personales y directos de reanudación de trabajo o aduciendo motivos fundados para no hacerlo" (fs. 2 y 2 vto.).

2) Que se considera improcedente le recurso jerárquico interpuesto dado que la Universidad de la República es un Ente Autónomo (artículo 220 de la Constitución) y el ejercicio por el Ministerio de Educación y Cultura del gobierno y administración no ha cambiado dicho carácter jurídico

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1. No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el señor Gregorio Trajtemberg en representación de Raúl Trajtemberg contra la resolución de fecha 11 de diciembre de 1975.

2. Declarar improcedente el recurso jerárquico deducido y por lo tanto agotada la vía administrativa.

3. Comuníquese, etc. — Dr DANIEL DARRACQ. Ministro de Educación y Cultura".

27) (C.C.) 3|pub 30563 Mz.9-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

(Expte 58|76|IES —Adj 9815|75|PLAN.)
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República.

"Montevideo, 28 de enero de 1976.

1) Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1976 la designación interina de los siguientes funcionarios docentes del Instituto de Estudios Sociales: María Cristina de Albistur en el cargo N.o 846, grado 3, 40 horas semanales. Eduardo Picco Indiano en el cargo N o 845, grado 3, 40 horas semanales, Carlos Mora en el cargo N.o 926, grado 3, 20 horas semanales Patricia Domínguez Sanz en el cargo número 857, grado 1, 40 horas semanales, Marcelo Pacheco de Freitas en el cargo N.o 853, grado 1, 40 horas semanales, Marta Torres Amaral en el cargo N.o 855, grado 1 40 horas semanales y Julio Jaunsolo Soto en el cargo número 856, grado 1, 20 horas semanales.

2) Téngase por fecha de la presente resolución el 1.o de enero de 1976. — Arq Gustavo Nicolich, Rector".

27) (C.C.) 3|pub. 30564 Mz.9-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

(Expte. 9596|75|B. EST.)
Notificación

De la siguiente resolución de la Dirección General de Recursos Humanos: al señor Juan C. López

"Montevideo, 22 de enero de 1976

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales, señor Juan C. López, Oficial Administrativo (Puesto número 5442, Esc. Ab, grado 7 36 horas semanales).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 15 de diciembre de 1975

3) Comuníquese, etc — Dr. Carlos Benítez Preve. Director General de Recursos Humanos".

27) (C.C.) 3|pub. 30565 Mz.9-v.mz.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIA RODRIGUEZ VARELA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 3304 Mz.9-v.mz.9.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Sr. FRIGORIFICO CANELONES MIGUEZ AMEGLIO S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep Willys, modelo 1960 marca Willys motor N.o 4J. 400.665, matrícula N.o 10.218, empadronado en Canelones Primera Sección Judicial con el N.o 10.762, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones 26 de febrero de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 3303 Mar.9-v.mar.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CILIANO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de sus Estatutos y Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CILIANO S. A." Reforma de Estatutos, (ficha V|549|975), se hace saber que ante esta oficina se presentó CILIANO S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos y el aumento de capital autorizado en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación: El suscrito Escribano, certifica que tengo ante mí el Libro de "Actas" de CILIANO SOCIEDAD ANONIMA, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1950. en el que a Fs. 44 y 45, figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria de 20 de julio de 1974, la que con asistencia de accionistas representando $ 9:900.000.00 del capital integrado que asciende a $ 10:000.000.00, quórum suficiente a estos efectos (artículo 16 del Estatuto), resolvió modificar los artículos 3.o, 5.o, 7.o, 10, 12, 13, 15, 17 y 18 los que quedarán redactados como siguen:

"Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio cuando el volumen de la empresa lo exija podrá elevar ese capital hasta pesos 1.000:000.000.00 (mil millones de pesos) previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. En caso de emisión los accionistas tendrán preferencia por la suscripción de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que ya hubieran pagado íntegramente al ordenarse la nueva emisión. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Artículo 5.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, la cual podrá designar un Síndico. Los Directores y el Síndico, si lo hubiera, permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Artículo 7.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario, salvo que la Asamblea ya hubiera asignado esos cargos. Cada miembro del Directorio tendrá un voto y en caso de empate la posición se considerará rechazada. Representarán legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Artículo 10. Son atribuciones del Síndico, si lo hubiera: a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; b) Fiscalizar el giro de los negocios y el funcionamiento contable de la sociedad balances, comprobaciones y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueron atendidas; c) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; d) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente; y e) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades que presente el Directorio.

Artículo 12. Las asambleas ordinarias se reunirán dentro de los seis meses de terminado el ejercicio económico de la Sociedad. En la orden del día que concertará el Directorio, se incluirá la consideración de: a) La Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico si correspondiera; b) Elección de Directorio; c) Cualquier otro asunto que fuera necesario incluir por parte del Directorio.

Artículo 13. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio o Síndico si lo hubiere, cuando éstos lo juzguen necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. El Directorio deberá acceder a lo solicitado, acordándola dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha de la solicitud. Cuando la asamblea la convoque el Directorio, deberá contar con resolución de un mínimo de tres Directores.

Artículo 15. Las asambleas se considerarán constituídas legalmente con un quórum de accionistas que represente como mínimo el sesenta por ciento del capital integrado y resolverá válidamente por mayoría de votos. Pasada media hora de la fijada para la asamblea se podrá sesionar válidamente con cualquier asistencia. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquélla continúe su deliberación y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria.

Artículo 17. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada quince mil acciones con un límite máximo de seis votos por persona. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante la pertinente carta poder. Los Directores, empleados o Síndicos de la Sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Artículo 18. Las asambleas con la presencia de accionistas que representen el total del capital integrado, podrán tratar por unanimidad cualquier asunto no incluído en el "Orden del Día" se faculta al Escribano Alfredo J. Bagnulo y al Estudio Cr. León Buka y Asociados, y al Estudio intermedio de sus representantes, señores Cr. León Buka, Cr. Elías Zlotagora y|o Sra. Katherine Vaamonde, indistintamente, a formalizar esta reforma. La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 10 de julio de 1974. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son administradores, síndicos ni empleados de la sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 10 de diciembre de 1974. — Hay un signo notarial. — José M. Vilaboa, Escribano."

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Raúl Schiavo y Alfredo Bagnulo, por CILIANO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio a efectos de esta gestión en la Avda. 18 de Julio N.o 1516, P.o 8, Esc. 6, con representación acreditada en el mismo expediente, al señor Juez decimos: 1) Que se está tramitando en ese Juzgado la reforma de nuestro Estatuto; 2) Que de acuerdo con la ley 14.316 y artículo 5.o del decreto 530|975, es preceptiva la adecuación a nuevos pesos, por lo que el artículo 3.o del Estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) representado por acciones al portador de N$ 0.10 (nuevos pesos diez centésimos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio cuando el volumen de la empresa lo exija podrá elevar ese capital hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. En caso de emisión los accionistas tendrán preferencia por la suscripción de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que ya hubieran pagado íntegramente al ordenarse la nueva emisión. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Quiera el señor Juez tener presente lo manifestado. — Raúl Schiavo, Alfredo Bagnulo.

Testimonio

Exp. 526|75. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Señor Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani. — El suscrito no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de CILIANO S. A., — Debe, no obstante, dejarse constancia que la adecuación a la ley N.o 14.316 y normas reglamentarias, opera de pleno derecho, no siendo necesaria la solicitud de la misma. La peticionante deberá redactar los artículos correspondientes, variando las expresiones monetaias de los mismos. — Inspector doctor Carlos Carrasco. —

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 3 de noviembre de 1975. — Salida: 4 de noviembre de 1975. — Visto N.o 7619. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 44. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Federico Capurro Calamet.

14.511. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por CILIANO S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —María Eloísa Galarregui, Juez Letrado. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas veinticuatro a veinticinco vuelto, cuarenta y cuatro, cuarenta y cuatro vuelto y cuarenta y ocho de los autos radicados en este Juzgado caratulados:| CILIANO SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de Estatutos (Ficha V 549|975), haciéndose constar que la providencia número catorce mil quinientos once del veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — En fe de ello; de mandato judicial y para la parte interesada CILIANO SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo. — Fdo. Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de febrero de mil novecientos setenta y seis a las 8 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 6 al folio 30 del libro número 1 de Estatutos. —Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 475.83. — 1 pub. — 2883.

MURYL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MURYL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas Directorio y Asamblea de MURYL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 12 de setiembre de 1969, a Fs. 13|14, figura el acta de la asamblea de 2 de diciembre de 1975, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 27 de noviembre de 1975, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la Sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 1.250, resolvió por unanimidad: 1.o) Modificar los artículos 2.o y 3.o del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso D), Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Artículo 3.o El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000".

2.o) Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente y con facultad para contes-

tar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de diciembre de 1975. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

624. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por MURYL S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 13 de febrero de 1976.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24 de febrero de 1976 con el N.o 25 al folio 139 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

N$ 211.86 — 2891 — 1 pub.

BARLAIN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARLAIN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su aumento de capital que se transcribe: Certifico que en el libro Actas Directorio y Asamblea de BARLAIN S. A., certificado por el Registro de Comercio, el 6 de julio de 1973 a fs. 4 figura el acta de Directorio de 31 de octubre de 1974, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3.o del estatuto, aumentar el capital a $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos). Asimismo se autorizó para gestionar la aprobación a inscripción de este aumento de capital, indistintamente y con facultad para constestar observaciones, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. —En fe de ello, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de junio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana. — Certifico que según surge del libro Actas de Directorio y Asambleas de BARLAIN S. A., con fecha 10 de julio de 1975, el Directorio resolvió por unanimidad y de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 530|975, adecuar el artículo 3.o del estatuto a la ley 14.316, por lo que el capital de la sociedad queda fijado en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 15 de julio de 1975. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

15.265. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por BARLAIN S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor, para su inscripción y publicación. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain. — La resolución fue notificada con fecha 29 de enero de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de febrero de 1976, con el N.o 24 al folio 134, del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

N$ 65.19. — 2892. — 1 pub.

NEGARA TRANSOCEANIC INC.

Ituzaingó 1393 3er. Piso Esc. 304

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "NEGARA TRANSOCEANIC INC. — Estatuto y matrícula". — "(Ficha E|2101|75)", se hace saber que ante esta Oficina se presentó Guillermo Presno Harán, en representación de NEGARA TRANSOCEANIC INC., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos de esa Sociedad, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores Víctor Juan Guerrero, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en San Martín número 439 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Jorge Daniel Williams, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Avenida Rawson número 56 (Norte) de la Ciudad de San Juan, República Argentina; y Ricardo Serafín Capalbo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Avda. Maipú número 1845 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; todos los cuales constituyen domicilio especial a todos sus efectos en la calle Ituzaingó número 1393, Piso tercero, escritorio 304 de la ciudad de Montevideo, resuelven aprobar el siguiente Estatuto.

CAPITULO I

Nombre, domicilio y plazo

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada NEGARA TRANSOCEANIC INC. que se regirá por este Estatuto, por la ley 11.073 de 24 de junio de 1948, en especial por el artículo 7.o, y por las demás normas vigentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones fuera y dentro del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, financiacion, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, asistencia técnica, comisiones, representaciones, prestaciones de servicios técnicos, profesionales y administrativos, préstamos de dinero o especies, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes corporales en general. Todas estas actividades podrá realizarlas en el exterior, por cuenta propia y|o de terceros. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7.o de la ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

CAPITULO III

Capital

Artículo 3.o El capital será de veinticinco mil dólares americanos (U$S 25.000) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares (dólares 100) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta doscientos mil dólares americanos (dólares 200.000). Las acciones podrán integrarse en dinero, bienes muebles o inmuebles. Se podrán emitir un títulos representativos de una o más, y representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores, o en caso de existir un sólo director, serán por éste. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptacón de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea, anualmente, elegirá o relegirá los directores, fijando a ratificando su remuneración. Los directores ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión de los mismos sus sucesores.

Art. 5.o El Directorio será convocado por cualquiera de sus miembros, sesionando con cualquier asistencia, y pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, comunicándolo por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Aumentar o disminuir el número de miembros entre uno y cinco; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes no podrán llenarse, pero para funcionar, el Directorio necesitará un quórum de dos miembros uno de los cuales deberá ser el Presidente cuyo voto, en caso de desacuerdo, será decisivo.

Art. 6.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad y para la disposición de los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales vigentes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías per-

sonales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance.

Art. 7.o La sociedad estará representada por el Presidente y otro cualquiera de los directores.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 8.o Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los ciento ochenta días siguientes a cada balance, y considerará la memoria el balance, el proyecto de distribución de utilidades y todo otro punto que le someta el Directorio. La Asamblea extraordinaria tendrá lugar cuando la convoque el Directorio, el Síndico, o a pedido de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo en este caso realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 9.o La asamblea se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" y en otro diario, realizadas con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea. Las publicaciones no serán necesarias cuando se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, cumpliéndose con las normas legales al respecto.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá el día de la asamblea debiéndose cerrar en el momento de iniciarse la misma, pudiendo inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros, que acrediten depósito de acciones.

Art. 11. La asamblea sesionará con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. No logrado este quórum, y pasada media hora, sesionará con cualquier asistencia. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Se resolverá por mayoría de votos presentes, y diez acciones, o sea un mil dólares de capital, darán derecho a un voto, con el límite máximo legal. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder. En los casos previstos por la ley 3545, el quóum y la mayoría para resolver deberá representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá elegir, sustituir y remover directores y aumentar o disminuir el número de sus miembros entre uno y cinco. También podrá crear y|o suprimir la Sindicatura, y elegir, sustituir o remover el Síndico.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año, fijando el primer directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. La asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término, si la asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada a tal efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación, y designará liquidador o liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 16. El primer Directorio estará constituido por los tres suscritos.

Art. 17. Quedan autorizados cualquiera de los fundadores y el Procurador Guillermo Presno Harán para que, conjunta, separada, o alternativamente gestionen la aprobación de estos estatutos, con facultad para modificar su texto así como para tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás Oficinas Públicas que correspondan. Los comparecientes solicitan al escribano Alvaro Sánchez Casal la certificación de sus firmas. — Víctor Juan Guerrero. — Jorge Daniel Williams. — Ricardo Serafín Capalbo.

Alvaro Sánchez Casal, Escribano; certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Víctor Juan Guerrero, Jorge Daniel Williams y Ricardo Serafín Capalbo, cuyos datos filiatorios resultan del documento que precede, a quienes les leí el mismo y se ratificaron en su contenido; II) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 Numeral C del Arancel de Escribanos, el valor del dólar americano al tipo de cambio comprador en la fecha de su otorgamiento, según resulta de la constancia respectiva expedida por el Banco Central, es de N$ 2.75 (nuevos pesos dos con setenta y cinco centésimos).

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las Instituciones Públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Hay un signo notarial. — Alvaro Sánchez Casal. — Hay un sello que dice: "Dr. Alvaro Sánchez Casal, Escribano".

Testimonio

Exp. 675|975. — Tuno Decimoprimero. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. Señor Director de División, Don José P. Bustos: el suscrito no tiene observaciones que realizar al proyecto de estatutos de la Sociedad Anónima NEGARA TRANSOCEANIC INC. En el inciso D) del artículo 5.o se dice: "las vacantes no podrán llenarse", en realidad tendría que decir: "podrán no llenarse", en ese entendido no merece observaciones. Correspondería que el señor Juez fije un plazo dentro del cual se suscriban e integren los mínimos legales de capital. — Inspector Esc. Aturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Guillermo Presno Harán, en autos caratulados "NEGARA TRANSOCEANIC INC. Estatutos" (Ficha E|2101|75), al señor Juez digo: Que habiendo tomado conocimiento del informe de la Inspección General de Hacienda, de fecha 18 de noviembre del corriente año, y debidamente facultado por el artículo 17 del Estatuto Social, vengo a prestar aceptación a la observación que en el mismo se formula. — En consecuencia, el inciso D del artículo 5.o del Estatuto de Sociedad, quedará así redactado: "d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pero para funcionar, el Directorio necesitará un quórum de dos miembros, uno de los cuales deberá ser el Presidente cuyo voto, en caso de desacuerdo, será decisivo". — Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Tenga por aceptada la observación de la Inspección General de Hacienda, y en su consecuencia, por efectuada la modificación del tenor del inciso D del artículo 5.o del Estatuto Social, que quedará redactado en la forma de que instruye lo principal; 2.o) Previa vista conforme del señor Fiscal de lo Civil, se decrete en todo de conformidad a lo solicitado en el escrito inicial. — Guillermo Presno Harán. — Adolfo Díaz Estapé. — Hay un sello que dice: "Adolfo Díaz Estapé, Abogado".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 28 de noviembre de 1975. — Salida: 2 de diciembre de 1975. — N.o 6022. Señor Juez: Con la modificación supra indicada puede usted autorizar la inscripción como se pide. — Alejandro Baccino.

16.463. — Mont. 5 de diciembre de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NEGARA TRANSOCEANIC INC., autorizando a la sociedad a funcionar al amparo de la ley N.o 11.073, con un capital autorizado de U$S 25.000.00 (veinticinco mil dólares americanos), y conceder un plazo de 120 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones, y acreditadas las publicaciones, archívese. — Broqua. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, seis vuelta, siete, siete vuelta y diez de los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratualdos: "NEGARA TRANSOCEANIC INC. Estatuto y matrícula" (Ficha E|2101|75), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada número dieciseis mil cuatrocientos sesenta y tres fue notificada a la parte interesada el día nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente en Montevideo, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — María del Carmen Todeschini. — Hay un sello que dice: María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a las 12 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 32 al folio 183, del libro N.o 3 de Estatutos. — Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 209.92. — 3051. — 1 pub.